ENERCA S.A E.S.P.

ACTA No. 2 PARCIAL No. 1

CONTRATO	DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 288 DE 2023	Fecha	DD	MM	AAAA
			01	03	2024

OBJETO:	SERVICIO DE TELEMEDIDA, AUDITORIA, CRITICA Y REPORTE AL ASIC DE LOS MEDIDORES DE FRONTERAS COMERCIALES, DE DISTRIBUCIÓN Y CLIENTES PROPIOS Y REPORTE MENSUAL DE LOS CONSUMOS DE LOS USUARIOS DE OTROS COMERCIALIZADORES, AUTOGENERADORES UBICADOS EN EL MERCADO DE COMERCIALIZACIÓN DE ENERCA				
DERIVADO DEL	**RECURSOS PROPIOS**				
CONTRATISTA:	TELMETERGY LTDA			**NIT:**	830.126.219-9
REPRESENTANTE LEGAL:	JAIME CARDONA DELGADO			**C.C.:**	16.216.620 DE CARTAGO-VALLE
FECHA SUSCRIPCIÓN:	29/12/2023	**FECHA LEGALIZACIÓN:**	05/01/2024	**FECHA ACTA INICIO:**	05/01/2024
VALOR INICIAL:	$ 515,557,960	**PORCENTAJE DE ANTICIPO:**	0%	**VALOR ANTICIPO**	$ 0
VALOR ADICIONAL N°1 :	N/A	**VALOR ADICIONAL N°2 :**	N/A	**VALOR ADICIONAL N°3**	N/A
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	CINCO (05) MESES	**PLAZO TOTAL ADICIONADO:**	N/A		
PRORROGA N°	**PLAZO ADICIONADO**			**FECHA DE LA PRORROGA**	N/A
FECHA SUSPENSIÓN 1:	N/A	**FECHA REINICIACIÓN**	N/A	**DURACIÓN DE LA SUSPENSIÓN**	N/A
FECHA PREVISTA TERMINACION (ACTUAL):	4 de junio de 2024	**FECHA PRESENTE ACTA:**	1 de marzo de 2024		
SUPERVISOR:	XIMENA ANDREA ORTIZ MARIÑO	**INTERVENTOR:**	N/A		

En la Empresa de Energía de Casanare S.A. E.S.P., Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, a los ún (01) días de mes de Marzo de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron: JAIME CARDONA DELGADO identificado con cédula de ciudadania No.16.216.620 de CARTAGO-VALLE en calidad representante legal de la firma contratista TELMETERGY LTDA con NIT 830.126.219 - 9 y XIMENA ANDREA ORTIZ MARIÑO en su calidad de Supervisora designada por parte de La Empresa, con el fin de suscribir la presente Acta No. 2 de ejecución Parcial No. 1, una vez verificada cada una de las actividades realizadas e ítems ejecutados.

A. CONDICIONES PARTICULARES DE EJECUCION

Si las condiciones contractuales actuales difieran de las condiciones contractuales inicialmente pactadas, por favor relacione los documentos de las actuaciones que respalden o soporten dichas modificaciones y demás información pertinente en el punto B.1

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES CONTRACTUALES ACTUALES				PRESENTE ACTA		TOTAL ACUMULADO	
		Unid.	Cant.	Valor Unitario	Valor Parcial	Cant.	Valor Parcial	Cant.	Valor Parcial
1	Servicio de telemedida, auditoria y reporte al ASIC de las fronteras comerciales propias de ENERCA S.A. ESP de la energía activa y reactiva.	Unid.	171	229,384	39,224,664	34	7,799,056	34	7,799,056
2	Prestar el servicio de Telemedida, auditoria y reporte al ASIC de los datos de consumo de las Autogeneradoras propias de ENERCA S.A. ESP	Unid.	192	125,440	24,084,480	28	3,512,320	28	3,512,320
3	Realizar la Telemedida, auditoria, y verificación de reportes al ASIC de los datos de consumo de medidores de fronteras de otros comercializadores.	Unid.	692	241,375	167,031,500	130	31,378,750	130	31,378,750
4	Realizar Telemedida, auditoria y verificación de los datos de consumo de medidas de las fronteras de distribución (subestaciones 34.5 /13.2 / 115) de ENERCA S.A ESP y publicación en la página web del contratista para análisis por parte de la dirección de pérdidas de los balances energéticos de las subestaciones.	Unid.	388	273,808	106,237,504	77	21,083,216	77	21,083,216

ENERCA S.A. E.S.P. REVISADO OFICINA DE CONTRATACIÓN

icontec icontec IQNET
Vigilado Superservicios
Powered by CamScanner

ACTA No. 2 PARCIAL No. 1

CONTRATO	DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	No.	288	DE	2023	Fecha	DD	MM	AAAA
							01	03	2024

6	Realizar las actividades requeridas para dar cumplimiento de plazos de reporte regulatorios con respecto al código medida resolución CREG 038 de 2014 o aquellas que la sustituyan o modifique y adicionalmente a la resolución CREG 174 de 2021 aquellas que la sustituyan o modifique, además de apoyo en la implementación del a resolución CREG 015 de 2018 para el área de Transacciones comerciales y la realización de análisis de la información suministrando tres funcionarios en la ciudad de Yopal	Mes	5	19,332,767	96,663,835	0.87	16,819,507	1	16,819,507

Costos directos	**433,241,983**	**80,592,849**	**80,592,849**
Administración	0	0	0
Imprevistos	0	0	0
Utilidad	0	0	0
Total Iva	**82,315,977**	**15,312,641**	**15,312,641**
Ajuste al peso			
VALOR TOTAL	**515,557,960**	**95,905,491**	**95,905,491**

B. ESTADO DE LAS CONDICIONES JURÍDICAS

B.1 MODIFICACIONES CONTRACTUALES (ADICIONALES, PRÓRROGRAS, OTROSÍS, ACTAS MODIFICATORIAS Y OTROS).

La presente relación contractual ha sufrido modificaciones contractuales a las cláusulas y/o condiciones iniciales? SÍ NO X

En caso de que su respuesta se afirmativa, por favor relacione dichas modificaciones a continuación:

FECHA	NOMBRE DOC.	No.	OBJETO MODIFICACIÓN	ALCANCE, DESCRIPCION U OBSERV.
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

B.2 GARANTIAS

La relación contractual establece garantías (pólizas)? SÍ ☑ NO ☐ En que cláusula? QUINTA

RIESGO AMPARADO	N° PÓLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	VALOR ASEGURADO	CERTIFICADO MODIFICATORIO	VIGENCIA ACTUAL	
					Desde	Hasta
Anticipo	N/A	N/A	$ 0	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento	21-45-101433338	SEGUROS DEL ESTADO	$ 51,555,796.00	N/A	29/12/2023	29/09/2024
Prestaciones sociales	21-45-101433338	SEGUROS DEL ESTADO	$ 51,555,796.00	N/A	29/12/2023	29/05/2027
Resp. civil extracontractual	21-40-101225505	SEGUROS DEL ESTADO	$ 51,555,796.00	N/A	29/12/2023	29/09/2024
Calidad - Estabilidad	21-40-101225505	SEGUROS DEL ESTADO	$ 103,111,592.00	N/A	29/12/2023	29/12/2024
Otro	N/A	N/A	$ 0	N/A	N/A	N/A
Cual?						

B.3 TRIBUTOS Y TASAS

De acuerdo a la naturaleza y desarrollo de la relación contractual, se deja constancia que el contratista realizó los siguientes pagos de carácter impositivo:

Origen	N° Recibo	Fecha	Publicación	Procultura	Proadulto mayor	Pro-Desarrollo	Pro- Unitropico	Otro: Pro-Deporte
Contrato 288 de 2023	NC24004389	2/02/2024	$0	$0	$0	$0	$0	$2,166,200
	NC24004388	2/02/2024	$0	$0	$12,997,300	$0	$0	$0
	NC24004387	2/02/2024	$0	$0	$0	$4,332,400	$0	$0
	NC24004390	5/02/2024	$0	$0	$0	$0	$6,498,600	$0
	NC24004386	2/02/2024	$0	$4,332,400	$0	$0	$0	$0

ENERCA
REVISADO
OFICINA DE CONTRATACIÓN
Validado Superservicios
Powered by CamScanner

ENERCA S.A E.S.P.

ACTA No. 2 PARCIAL No. 1									
CONTRATO	DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	No.	288	DE	2023	Fecha	DD	MM	AAAA
							01	03	2024

B.4 APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

De acuerdo a la naturaleza de la relación contractual, se deja constancia que el contratista realizó los siguientes aportes a seguridad social y pagos parafiscales necesarios para efectuar el presente pago que se derive de la presente acta, en concordancia con el periodo en que se realizó de la ejecución parcial que ésta refleja:

Periodo de cotización	N° de Planilla	Salud	Pensión	ARL	SENA	ICBF	Caja Compens.	FIC	Otro:
ene-24	28900817	$0	$ 10,780,100	$0	$0	$0	$0	$0	N/A
feb-24		$4,176,100	N/A	$1,750,200	$370,800	$556,200	$2,191,000	N/A	N/A

B.5 RECIBO DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las obligaciones del contratista, se deja constancia de que éste entregó los soportes documentales necesarios para suscribir la presente acta:

NOMBRE DE DOCUMENTO	MEDIO SOPORTE	PRESENTACION	N° FOLIOS	DESCRIPCION DEL CONTENIDO	CANT. COPIAS
PLANILLAS	FISICO	HOJAS	2	Pago de Seguridad Social Telmetergy (enero 2024 Pensión y febrero 2024,Salud, ARL y Caja de Compesación)	1
CERTIFICACION	FISICO	HOJAS	1	Constancia de pago de parafiscales firmado por la revisora fiscal	1
CERTIFICACION	FISICO	HOJAS	1	Constancia de junta de contadores de la revisora fiscal	1
CERTIFICACION	FISICO	HOJAS	1	Copia C.C y tarjeta profesional de revisora fiscal	1
INFORME MENSUAL	FISICO	HOJAS	83	Informe Mensual Enero 2024	1
CERTIFICACION	FISICO	HOJAS	4	Comprobante de pago de nómina director del proyecto y profesionales enero 2024	1
CERTIFICACION	FISICO	HOJAS	1	Certificado Accidentalidad Enero 2024	1

C.1. IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE RUBRO	CDP No.	FECHA CDP	VALOR CDP	RP No.	FECHA RP	VALOR RP
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4	1/01/2024	515,557,960	3	1/01/2024	515,557,960

C2. ORDENES DE PAGO

Los valores ya ejecutados y sus respectivos pagos, se relacionan en el siguiente cuadro, el cual incluye la amortización del anticipo (cuando haya lugar).

ACTA No.	COMPROBANTE DE EGRESO No.	FECHA	VALOR EJECUTADO	ANTICIPO	
				AMORTIZADO	SALDO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES			$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00

N/A = no aplica

C.3 VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA

CONCEPTO A PAGAR	VALOR CONCEPTO A PAGAR	CONCEPTO A AMORTIZAR	VALOR AMORTIZACIÓN	VALOR NETO A PAGAR
PAGO DEL 5 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2024	95,905,491	Anticipo	0	95,905,491

El valor neto a pagar en la presente acta es:

NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y ÚN PESOS ML/CTE.

ENERCA S.A. E.S.P. REVISADO OFICINA DE CONTRATACIÓN

Vigilado Superservicios
Powered by CamScanner

ACTA No. 2 PARCIAL No. 1

CONTRATO	DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 288 DE 2023	Fecha	DD	MM	AAAA
			01	03	2024

C.4. BALANCE ECONÓMICO

PROYECTO O CONTRATO O CONVENIO DEL CUAL SE DERIVA		PROPIOS					
CONCEPTO	Nombre documento	No. documento	Fecha	CONTRATADO	EJECUTADO	AMORTIZACIONES	ORDEN DE PAGO
Valor Inicial				$ 515,557,960			
Valor anticipo	Acta de Inicio	1					$ 0
Valor presente acta	Acta Parcial	2	01/03/2024		$ 95,905,491	$ 0	$ 95,905,491
			TOTALES	**$ 515,557,960**	**$ 95,905,491**	**$ 0**	**$ 95,905,491**
Valor pendiente por amortizar						$ 0	
Valor pendiente por ejecutar (a favor de ENERCA)					$ 419,652,469		$ 419,652,469
Valor pendiente por pagar (a favor del Contratista)					-------		$ 0
			SUMAS IGUALES	**$ 515,557,960**	**$ 515,557,960**		**$ 515,557,960**

D. OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES ADICIONALES

En aras evitar confusiones, ampliar información y hacer más trasparente la presente acta, las partes consideran pertinente aclarar lo siguiente:

La ejecución parcial del objeto pactado no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en la minuta contractual y las normas legales vigentes.

Para constancia de lo anterior, firman la presenta Acta los que en ella intervinieron, el día: 1 de marzo de 2024

TELMETERGY LTDA R/L. JAIME CARDONA DELGADO
CONTRATISTA

XIMENA ANDREA ORTIZ MARIÑO
SUPERVISOR

N/A
INTERVENTOR

APOYO A LA SUPERVISIÓN

Elaboró: *XIMENA ANDREA ORTIZ*
Directora Transacciones Comerciales

Revisó aspectos legales: *LEIDY KATHERINE ARBELAEZ MAFLA*
Oficina Jurídica

Enterado: N/A
Gerente Área

Original: oficina Contratación 1era copia Interventor 2da copia Contratista

ENERCA S.A. E.S.P. REVISADO OFICINA DE CONTRATACIÓN

Vigilado Superservicios
Powered by CamScanner

FECHA	RELACION CONTRACTUAL				
1/03/2024	CONTRATO	DE PRESTACION DE SERVICIOS	No.	288	DE 2023

A. GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la presente certificacion del centro de costos, el interventor y/o supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y otros aspectos inherentes al centro de costos y lugar de ejecucion de la relacion contractual como:

- Valor de los costos y gastos contenidos en esta certificacion.
- Las asignaciones de las actividaes a cada negocio o proceso son de acuerdo a la realidad.
- El valor contenido en la certificacion del centro de costos corresponde al acta presente para pago.

B. INFORMACION GENERAL

OBJETO:	SERVICIO DE TELEMEDIDA, AUDITORIA, CRITICA Y REPORTE AL ASIC DE LOS MEDIDORES DE FRONTERAS COMERCIALES, DE DISTRIBUCIÓN Y CLIENTES PROPIOS Y REPORTE MENSUAL DE LOS CONSUMOS DE LOS USUARIOS DE OTROS COMERCIALIZADORES, AUTOGENERADORES UBICADOS EN EL MERCADO DE COMERCIALIZACIÓN DE ENERCA			
CONTRATISTA:	TELMETERGY LTDA			
NIT:	830126219-9			
REPRESENTANTE LEGAL:	JAIME CARDONA DELGADO			
C.C.	16.216.620 DE CARTAGO-VALLE			
TIPO DE ACTA	ACTA PARCIAL			
N° DE ACTA	ACTA No. 2 PARCIAL No. 1			
INTERVENTOR:	N/A			
SUPERVISOR:	XIMENA ANDREA ORTIZ MARIÑO			
FECHA PRESENTE CERTIFICACION:	1-mar-24			
VALOR TOTAL DE LA PRESENTE CERTIFICACION	NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y ÚN PESOS ML/CTE.			$ 95,905,491
VALOR SUMISTRO DE MATERIALES CON INGRESO DE	CONSECUTIVO DE LA ENTRADA:		FECHA:	$ -
VALOR COSTOS Y GASTOS DIRECTOS				$ 95,905,491

C. INFORMACION CENTRO DE COSTOS

NEGOCIO	PROCESO	ACTIVIDADES POR CECOS	MUNICIPIO	TIPO DE SERVICIO Y/O CONTRAT	% ACTIVIDADES	VALOR
ENERGIA	COMERCIALIZACION_ENERGIA	(12206) CONTROL COMERCIAL	YOPAL	OTROS	10%	9,590,549.10
ENERGIA	COMERCIALIZACION_ENERGIA	(12206) CONTROL COMERCIAL	BOGOTA	OTROS	90%	86,314,941.90
						-
						-
						-
						-
SUBTOTAL					100%	95,905,491.00
TOTAL CERTIFICACION					100%	95,905,491.00

D. OBSERVACIONES

Para constancia de lo anterior, firman la presente certificacion los que en ella intervinieron, el MARZO 1 DE 2024

JAIME CARDONA DELGADO
CONTRATISTA

XIMENA ANDREA ORTIZ MARIÑO
SUPERVISOR

N/A
INTERVENTOR

Powered by CamScanner

LA DIRECTORA DE TRANSACCIONES COMERCIALES DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P. ACTUANDO EN CALIDAD DE SUPERVISOR

CERTIFICA:

Que **TELMETERGY LTDA R/L JAIME CARDONA DELGADO,** identificado con cedula de ciudadanía **No. 16.216.620 de Cartago-Valle y NIT. 830.126.219-9,** ha cumplido con las obligaciones necesarias para el **Primer** pago del Contrato de Prestación de Servicios No. 288 de fecha 29 de Diciembre de 2023, Proceso SPO-GC-003-2023 cuyo objeto es **"SERVICIO DE TELEMEDIDA, AUDITORIA, CRITICA Y REPORTE AL ASIC DE LOS MEDIDORES DE FRONTERAS COMERCIALES, DE DISTRIBUCIÓN Y CLIENTES PROPIOS Y REPORTE MENSUAL DE LOS CONSUMOS DE LOS USUARIOS DE OTROS COMERCIALIZADORES, AUTOGENERADORES UBICADOS EN EL MERCADO DE COMERCIALIZACIÓN DE ENERCA"**, celebrado con la Empresa de Energía de Casanare S.A. E.S.P. como contratante.

Que el contratista presentó los documentos necesarios para efectos del pago por parte de la Tesorería de ENERCA S.A. E.S.P., los cuales se encuentran incluidos en la respectiva Carpeta Contractual, que reposa en el archivo de Gestión Documental y que se relacionan a continuación.

- Pago de estampilla pro-cultura (APLICA – 'NC24004390)
- Pago de estampilla pro-adulto mayor (APLICA - 'NC24004388)
- Pago de estampilla pro-desarrollo Departamental (APLICA - 'NC24004387)
- Pago de estampilla pro-unitropico (APLICA - NC24004390)
- Pago de estampilla pro-deporte (APLICA – 'NC24004389)
- Pago de Publicación (N/A)
- Pago de Salud, Pensión y Riesgos Laborales (APLICA)
- Garantías establecidas en la cláusula quinta debidamente aprobadas por la oficina jurídica.

TIPO DE POLIZA	PÓLIZA No.	ENTIDAD
Cumplimiento	21-45-101433338	SEGUROS DEL ESTADO
Prestaciones sociales	21-45-101433338	SEGUROS DEL ESTADO
Resp. civil extracontractual	21-40-101225505	SEGUROS DEL ESTADO
Calidad - Estabilidad	21-40-101225505	SEGUROS DEL ESTADO

VALOR OPS INICIAL	$ 515.557.960
VALOR ADICIONADO	$ 0
PLAZO INICIAL	CINCO (05) MESES

OBJETO DE PAGO	ANTICIPO	
	PARCIAL No.	1
	ACTA FINAL	

TIPO	CDP	VALOR	R.P.	VALOR	RUBRO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL
OPS INICIAL	4	$515.557.960	3	$ 515.557.960	2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
OPS ADICIONAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VIGENCIA FUTURA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

No. PLANILLA	PERIODO	SALUD	PENSIÓN	ARL
28900817	Enero 2024	$0	$ 10.780.100	$0
	Febrero 2024	$ 4.176.100	$ 0	$ 1.750.200

CENTRO DE COSTOS
Ver formato anexo formato FT-MAF-GF-16

VALOR: El valor total actual del presente contrato para efectos legales y fiscales es la suma de **QUINIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($515.557.960) IVA INCLUIDO**

FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato se pagara de la siguiente forma: 100 % mediante actas parciales; previa presentación de cuenta de cobro y/o factura, informes de ejecución y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor designado por la Empresa, pago de seguridad social, pensión y riesgos laborales de acuerdo con los valores presentados en la oferta y el ultimo pago una vez recibido el objeto a satisfacción por la Empresa, previa factura, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, entrega de informe final en medio magnético, evaluación al contratista por parte del supervisor, encuesta de satisfacción y suscripción del acta de terminación y liquidación final a entera satisfacción de la Empresa y sus respectivos pagos de Salud, Pensión y riesgos laborales de acuerdo con los valores presentados en la oferta.

PERIODO: Durante el tiempo comprendido entre el 05 de Enero al 31 de Enero de 2024.

VALOR A PAGAR: NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y ÚN PESOS ML/CTE. ($ 95.905.491).

CUENTA BANCARIA: El valor a pagar debe ser consignado en la cuenta de Corriente del Banco del Banco Bancolombia No. 05420352692.

Con fundamento en las leyes y principios vigentes que rigen los contratos, SE CERTIFICA el cumplimiento de las actividades, la verificación de las planillas que soportan el pago al sistema de seguridad social integral y las obligaciones generales a cargo del contratista, en consecuencia, se firma el presente documento, una vez verificada la información contenida y corroborada con los soportes, y se AUTORIZA el respectivo pago.

Así mismo se certifica que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y criterios de seguridad y salud en el trabajo, aplicables de acuerdo al tipo de actividades realizadas.

La presente se expide a los un (01) días del mes de Marzo de 2024.

XIMENA ANDREA ORTIZ MARIÑO
Directora Transacciones Comerciales
SUPERVISOR

Proyectó: XIMENA ANDREA ORTIZ

Bogotá, febrero 12 del 2024

A QUIEN INTERSE

Por medio de la presente hago constar que:

La empresa TELMETERGY LTDA con NIT No 830.126.219-9 ha cumplido con los aportes a pensión, salud, riesgos profesionales y caja de compensación familiar. Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la Compañía durante el mes de enero a 2024, según lo dicta la ley 789 del 2002 artículo 50.

Cordialmente,

ZORA JEANNE GIRALDO TARQUINO
REVISORA FISCAL
TP 59,677-T
C.C. 51,764,244

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 1 F 2 6 8 8 4 8 8 8 6 0 6 6 F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ZORA JEANNE GIRALDO TARQUINO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51764244 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 59677-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

59677-T

ZORA JEANNE
GIRALDO TARQUINO
C.C. 51764244
RESOLUCION INSCRIPCION 082 FECHA 16/07/1998
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COMENARES RODRIGUEZ 67988



FIRMA DEL TITULAR 67833

DUPLICADO

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa TELMETERGY LTDA, identificada con NI-830126219 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2024-01	230301	800224808	PORVENIR	7	0	4.159.400	0	4.159.400
Período salud:	2024-02	231001	800227940	COLFONDOS	3	0	4.464.700	0	4.464.700
Planilla Nro.:	28900817 Tipo E	25-14	900336004	COLPENSIONES	3	0	2.156.000	0	2.156.000
Clase de aportante:	B	EPS018	805001157	SOS-EPS	1	0	172.700	0	172.700
Fecha transacción:	2024-02-02	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	152.000	0	152.000
Banco:	BANCOLOMBIA	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	0	108.000	0	108.000
Transacción:	433474142	EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	2	0	2.631.100	0	2.631.100
		EPS005	800251440	SANITAS	8	0	1.112.300	0	1.112.300
		14-11	890903790	ARL SURA	13	0	1.750.200	0	1.750.200
		CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	13	0	2.191.000	0	2.191.000
		PASENA	899999034	SENA	1	0	370.800	0	370.800
		PAICBF	899999239	ICBF	1	0	556.200	0	556.200
		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
				GRAN TOTAL					$ 19.824.400

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2024-01	14-11	890903790	ARL SURA	8	0	754.200	0	754.200
Período salud:	2024-01	SINCCF	0	SIN CCF	8	0	0	0	0
Planilla Nro.:	28900866 Tipo Y	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Clase de aportante:	B	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Fecha transacción:	2024-02-02	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
Transacción:	433482611								
				GRAN TOTAL					$ 754.200

PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 830126219	9	TELMETERGY LTDA	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4329	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
11-1	AV CRA 19 NO 97 31 OFICINA405		6353835			ADRIANA.LOPEZ@TELMETERGY.COM.CO		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-01	2024-02	28900817	E	2024-02-05	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	19.824.400	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
13	28900817	2024-02-06	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 16216599	BENITEZ TORRES EDGAR	1.345.367	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.345.367	215.300	0	0	SANITAS-EPS005	1.345.367	53.900	COMPENSAR-CCF24	1.345.367	53.900	1.345.367	93.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	416.800	S	5432201
2	CC 16216620	CARDONA DELGADO JAIME	18.539.400	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	18.539.400	2.966.400	92.700	92.700	COMPENSAR-EPS-EPS008	18.539.400	2.317.500	COMPENSAR-CCF24	18.539.400	741.600	18.539.400	451.700	0,02436	18.539.400	370.800	556.200	0	0	01	0	7.589.600	N	3612001
3	CC 31413962	CARDONA DELGADO MARIA DEL ROSARIO	4.314.000	F																0			28	28	28	28	PORVENIR-230301	4.026.400	644.300	0	0	SOS-EPS-EPS018	4.026.400	161.100	COMPENSAR-CCF24	4.026.400	161.100	4.026.400	98.100	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	1.064.600	S	3612001
4	CC 31413962	CARDONA DELGADO MARIA DEL ROSARIO	4.314.200	F													X			0			2	2	2	2	PORVENIR-230301	287.614	46.100	0	0	SOS-EPS-EPS018	287.614	11.600	COMPENSAR-CCF24	0	0	287.614	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	57.700	S	3612001
5	CC 52067330	LOPEZ LOPEZ ADRIANA	7.839.193	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	7.839.193	1.254.300	39.200	39.200	COMPENSAR-EPS-EPS008	7.839.193	313.600	COMPENSAR-CCF24	7.839.193	313.600	7.839.193	191.000	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	2.150.900	S	3612001
6	CC 74377702	GUATAQUI CUCUNUBA PEDRO MAURICIO	4.314.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	4.314.000	690.300	0	0	SANITAS-EPS005	4.314.000	172.600	COMPENSAR-CCF24	4.314.000	172.600	4.314.000	105.100	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	1.140.600	S	3612001
7	CC 79698035	MARTINEZ ALARCON FREDDY	6.214.725	F																0			14	14	14	14	COLFONDOS-231001	2.900.205	464.100	14.600	14.600	SANITAS-EPS005	2.900.205	116.100	COMPENSAR-CCF24	2.900.205	116.100	2.900.205	70.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	796.200	S	3612001
8	CC 79698035	MARTINEZ ALARCON FREDDY	6.214.725	F													X			0			16	16	16	16	COLFONDOS-231001	3.314.520	530.400	16.600	16.600	SANITAS-EPS005	3.314.520	132.600	COMPENSAR-CCF24	0	0	3.314.520	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	696.200	S	3612001
9	CC 94262867	GARCIA VARGAS JOSE ANTONIO	2.600.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.600.000	416.000	0	0	SANITAS-EPS005	2.600.000	104.000	COMPENSAR-CCF24	2.600.000	104.000	2.600.000	181.000	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	805.000	S	5432201
10	CC 1030652269	RAMIREZ CEPEDA LORENA ANDREA	2.700.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.700.000	432.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	2.700.000	108.000	COMPENSAR-CCF24	2.700.000	108.000	2.700.000	65.800	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	713.800	S	3612001
11	CC 1090501854	HERNANDEZ CAICEDO JEFERSON	2.500.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.500.000	400.000	0	0	SANITAS-EPS005	2.500.000	100.000	COMPENSAR-CCF24	2.500.000	100.000	2.500.000	174.000	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	774.000	S	5432201
12	CC 1098712954	ZAMBRANO GARCES GLEIMER IGNACIO	3.800.000	F																0			9	9	9	9	COLPENSION ES-25-14	1.140.000	182.400	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.140.000	45.600	COMPENSAR-CCF24	1.140.000	45.600	1.140.000	79.400	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	353.000	S	5432201
13	CC 1098712954	ZAMBRANO GARCES GLEIMER IGNACIO	3.800.000	F													X			0			21	21	21	21	COLPENSION ES-25-14	2.660.000	425.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.660.000	106.400	COMPENSAR-CCF24	0	0	2.660.000	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	532.000	S	5432201
14	CC 1098745365	PULIDO CONDIA JEFERSSON SNEIDER	3.820.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.820.000	611.200	0	0	SANITAS-EPS005	3.820.000	152.800	COMPENSAR-CCF24	3.820.000	152.800	3.820.000	93.100	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	1.009.900	S	3612001
15	CC 1112777972	RESTREPO CARDONA LAURA	5.406.731	F																0			8	8	8	8	PORVENIR-230301	1.441.795	230.700	7.300	7.300	SANITAS-EPS005	1.441.795	57.700	COMPENSAR-CCF24	1.441.795	57.700	1.441.795	35.200	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	395.900	S	3612001
16	CC 1112777972	RESTREPO CARDONA LAURA	5.406.731	F													X			0			22	22	22	22	PORVENIR-230301	3.964.937	634.400	19.900	19.900	SANITAS-EPS005	3.964.937	158.600	COMPENSAR-CCF24	0	0	3.964.937	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	832.800	S	3612001
17	CC 1118538008	TEATIN MORENO JAIRO ALEXANDER	1.600.000	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.600.000	256.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.600.000	64.000	COMPENSAR-CCF24	1.600.000	64.000	1.600.000	111.400	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	495.400	S	5432201

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 830126219	9	TELMETERGY LTDA	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4329	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
11-1	AV CRA 19 NO 97 31 OFICINA405		6353835			ADRIANA.LOPEZ@TELMETERGY.COM.CO		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-01	2024-02	28900817	E	2024-02-05	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	19.824.400	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
13	28900817		Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
64.993.431	64.993.431	64.993.431	54.766.360	18.539.400

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				13	10.780.100	0	0	0	10.780.100
PORVENIR	230301	800224808	8	7	4.159.400	0	0	0	4.159.400
COLFONDOS	231001	800227940	6	3	4.464.700	0	0	0	4.464.700
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	3	2.156.000	0	0	0	2.156.000
EPS(Administradoras: 5)				13	4.176.100	0	0	0	4.176.100
SOS-EPS	EPS018	805001157	2	1	172.700	0	0	0	172.700
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	152.000	0	0	0	152.000
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	1	108.000	0	0	0	108.000
COMPENSAR-EPS	EPS008	860066942	7	2	2.631.100	0	0	0	2.631.100
SANITAS	EPS005	800251440	6	8	1.112.300	0	0	0	1.112.300
ARP(Administradoras: 1)				13	1.750.200	0	0	0	1.750.200
ARL SURA	14-11	890903790	5	13	1.750.200	0	0	0	1.750.200
CCF(Administradoras: 1)				13	2.191.000	0	0	0	2.191.000
COMPENSAR-CCF	CCF24	860066942	7	13	2.191.000	0	0	0	2.191.000
SENA(Administradoras: 1)				1	370.800	0	0	0	370.800
SENA	PASENA	899999034	1	1	370.800	0	0	0	370.800
ICBF(Administradoras: 1)				1	556.200	0	0	0	556.200
ICBF	PAICBF	899999239	2	1	556.200	0	0	0	556.200
Gran Total					19.824.400	0	0	0	19.824.400



INFORME MENSUAL ENERO 2024

TELMETERGY LTDA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 288 de 2023

Av. Carrera 19 No. 97-31 oficina 405
PBX +51(1) 6353835
FAX +57(1)6353846
Email: correo@cgmtelmetergy.com.co
Bogota D.C. Colombia

TABLA DE CONTENIDO

ACTIVIDADES CONTRACTUALES _____ 6

LIQUIDACIÓN ASIC/LAC _____ 7

1. Apoyar al proceso de Transacciones Comerciales, en la preliquidación y seguimiento en la liquidación realizada por el Administrador del mercado XM, de los conceptos de SDL y ADD, teniendo en cuenta la implementación de la nueva resolución 015 de 2018. _____ 7

2. Realizar y remitir la facturación por uso del STR, SDL y ADD, de acuerdo al cronograma establecido por el director del proceso de Transacciones Comerciales ___ 9

3. Elaborar los respectivos archivos de información de facturación de STR, SDL, ADD para la respectiva gestión de cartera y comunicar al profesional de Otros Servicios __ 15

4. Realizar seguimiento a los prepagos realizados por uso del STR, SDL y ADD. __ 17

LIQUIDACIÓN Y FACTURACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y MERCADO NO REGULADO _____ 18

1. Realizar seguimiento a los contratos, convenios o acuerdos de entendimiento para la facturación y recaudo del impuesto de Alumbrado Público que suscriba Enerca con los municipios y velar por la correcta ejecución, terminación y /o renovación de los que aliquen, adicionalmente cuando el municipio solicite actualizaciones para el cobro del impuesto de alumbrado público mediante acuerdo municipal, reportar a la Dirección de Facturación para su respectiva aplicación y Atención de Clientes._____ 18

2. Realizar las actividades pertinentes para la devolución del Recaudo del impuesto de alumbrado público de los municipios en los tiempos establecidos para tal fin. ____ 19

3. Actualizar inventarios de luminarias en el Sistema de Información Comercial de acuerdo a lo establecido regulatoriamente._____ 21

4. Actualizar inventarios de luminarias en el Sistema de Información Comercial de acuerdo a lo establecido regulatoriamente._____ 23

5. Actualizar inventarios de luminarias en el Sistema de Información Comercial de acuerdo a lo establecido regulatoriamente._____ 26

VERIFICACIÓN DE INTERFAZ, RESPUESTA DE PQRS Y ENVIO DE NOTIFICACIONES_____ 33

1. Apoyo a verificación de la información de la interfaz de manera mensual _____ 33

2. Realizar y mantener actualizados los procedimientos y formatos de Alumbrado Público, mercado no regulado de energía, STR, SDL y ADD cuando se requiera en el sistema Integrado de gestión. 34
3. Dar respuesta en los tiempos establecidos a las distintas PQR que se presenten de Alumbrado Público, mercado no regulado de energía, STR, SDL y ADD mediante el programa QF/Document de la empresa. 35
REPORTES DE INFORMACIÓN Y TELEMEDIDA 38
1. Revisar el estado de las telemedidas del Operador de Red y enviar al supervisor ENERCA y CGM el respectivo reporte en el caso de que se presenten fallas. 38
2. Revisar el estado de las telemedidas de otros Comercializadores y enviar reporte al supervisor ENERCA y CGM de las respectivas fallas cuando se presenten. 42
3. Descargar del último archivo AENC publicado en el portal Web de XM y actualizarlo en la página web del contratista. 46
4. Calcular el Factor M dado por (CREG 015 de 2018, CREG 199 de 2019 y CREG 195 de 2020) para fronteras propias, AGPE, usuarios regulados destacados y comercializadores 46
5. Reportar ante XM el formato AGPE_FrtSinReporteASIC dentro de las primeras 48 horas de cada mes. 51
6. Calcular el indicador de pérdidas de Enerca según la resolución CREG 172 o aquellas que la modifiquen o sustituyan y reportarlo al supervisor y director de pérdidas de ENERCA. 52
7. Realizar análisis de la demanda semanalmente, indicando las respectivas variaciones y en caso de que se presenten inconsistencias realizar la respectiva gestión ante el Administrador de Energía Mayorista XM S.A ESP; este análisis se debe reportar vía correo electrónico al supervisor de ENERCA. 54
8. Representar a ENERCA S.A ESP en las auditorias quinquenales realizadas por la Compañía de Expertos en Mercado de Energía Mayorista XM S.A ESP a través de las firmas verificadoras contratadas para tal fin, adicionalmente debe mantener actualizadas las hojas de vida en medio magnético (carpeta de red del proceso de transacciones comerciales) y físico de las fronteras propias y entre agentes. 56
9. Realizar cronograma de actividades para la gestión y revisión de las fronteras comerciales. 56
10. Actualización de fronteras comerciales y de Generación en el aplicativo de XM S.A ESP de la empresa de energía de Casanare. 59

11. Apoyar la respuesta a solicitudes o reclamaciones, de usuarios o entidades regulatorias, que contengan información técnica. 60
12. Apoyar la realización de jornadas de capacitación y socialización de nuevas resoluciones que afecten a usuarios No regulados y AGPEs. 61
13. Acompañamiento del profesional de telemedida en las visitas técnicas cuando se requieran por parte del supervisor del contrato. 61
14. Critica de información y recuperación de las diferencias encontradas en el ASIC respecto de la registrada en el medidor con comercializadores y operador de red. 61
15. Realizar la respectiva revisión de los conceptos facturados por STR, SDL y ADD, si se presentan diferencias entre lo facturado y reportado a contabilidad, indicar al supervisor del contrato de ENERCA. 62
16. Realizar seguimiento, liquidación y facturación de los autogeneradores que actualmente tenga ENERCA suscritos y los que estén por ingresar. 63
17. Apoyar la programación y llevar control en el archivo designado por el proceso, de las visitas a realizarse por cambio de comercializador y/o mantenimientos programados 65
VISITAS TÉCNICAS Y PARAMETRIZACIÓN 66
1. Realizar visita técnica en conjunto con la cuadrilla de semidirecta a las fronteras de usuarios No regulados y AGPEs de ENERCA S.A E.S.P, con el fin de verificar el correcto funcionamiento del grupo de medida, verificar cumplimiento de código de medida, ctualizar la hora del medidor de acuerdo a hora legal. 66
2. Realizar visita técnica en conjunto con la cuadrilla de semidirecta a las fronteras entre Operadores de Red y Fronteras de Distribución propias, con el fin de verificar el correcto funcionamiento del grupo de medida, verificar cumplimiento de código de mdida y actualizar la hora del medidor de acuerdo a hora legal. 70
3. Realizar visita técnica a las fronteras propias (No regulados, Entre OR, Regulados destacados y AGPEs, Distribución), en un plazo no mayor a 48 horas, en caso de falla de telemedida, con el fin de descargar datos de consumo para reporte al ASIC y restablcer telemedida 74
4. Realizar visita técnica a las fronteras de otros comercializadores en caso de ser solicitado por el Representante de la frontera para verificar estado de medida, y adecuación o instalación de equipos que sean necesarios para el correcto funcionamiento 74

5. Realizar visita técnica a las fronteras de otros comercializadores en caso de no tener telemedida, para el reporte a ENERCA S.A E.S.P. para descargar datos de consumo 74
6. Parametrizar Medidores y Módems de acuerdo al tipo de medida (directa, semidirecta e indirecta) y realizar la instalación de la telemedida en el caso del ingreso de los usuarios AGPE, no regulados o destacados de ENERCA S.A. E.S.P. 75
7. Realizar acompañamiento a visitas técnicas para: cambios de comercializador, ingreso de nuevos usuarios No regulados, ingreso de nuevos usuarios AGPE o visitas solicitadas por otros AGENTES para realizar mantenimientos programados o revisar el estado de os grupos de medida. En cada uno de estos casos se deben solicitar los documentos pertinentes que garanticen el cumplimiento de código de medida de la frontera 77
REALIZAR LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR QUE CORRESPONDA A LA NATURALEZA DEL CONTRATO. 77
ANEXOS 82

TELMETERGY

ACTIVIDADES CONTRACTUALES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA	CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA	PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO
1	Servicio de telemedida, auditoria y reporte al ASIC de las fronteras comerciales propias de ENERCA S.A. E.S.P. de la energía activa y reactiva.	171	34	34	20%
2	Prestar el servicio de telemedida, auditoria y reporte al ASIC de los datos de consumo de las Autogeneradoras propias de ENERCA S.A. E.S.P.	192	28	28	15%
3	Realizar Telemedia, Auditoria, y verificación de reportes al ASIC de datos de consumo de medidores de fonteras de otros comecializadores	692	130	130	19%
4	Realizar telemedida,auditoria y verificación de los datos de consumo de medidas de las fronteras de distribución (subestaciones 115 34.5/13.2) de ENERCA S.A. E.S.P y publicación en la página web del contratista para análisis por parte de ENERCA S.A. E.S.P de los balances energeticos de las sub estaciones	388	77	77	20%
5	Realizar las actividades requeridad para dar cumplimiento de los plazos del reporte regulatorios con respecto al código de medida resolución CREG 038 de 2014 o aquellas que la sustituyan o modifique y adicionalmente la resolucion CREG 174 de 2021aquellas que la sustituyan o modifique, ademas de apoyo en la implementacion de la resolucion CREG 015 de 2018 para el area de transacciones comerciales y la realizacion de analisis de la informacion suministrando tres funcionarios en la ciudad de Yopal	5	1	1	20%

TELMETERGY

LIQUIDACIÓN ASIC/LAC

1. **Apoyar al proceso de Transacciones Comerciales, en la preliquidación y seguimiento en la liquidación realizada por el Administrador del mercado XM, de los conceptos de SDL y ADD, teniendo en cuenta la implementación de la nueva resolución 015 de 2018.**

Se realizó la preliquidación del SDL con AENC/TFROC definitivos y ADD - CPROG preliminares, el cual fue enviado a los comercializadores el día 10/01/2024, arrojando los siguientes valores a facturar.

COMERCIALIZADOR	AJUSTE ADD NOV	VC OCT	VC NOV	CPROG NOV	CONSUMO FACTURADO	TOTAL FACTURADO
EBSA	1,961,493	0	0	2,114,533	120,277,548	124,353,574
GECELCA	-1,800	-1,058,234	-994,313	1,223,101	3,120,127	2,288,881
AIRE	1,677,905	0	0	3,129,410	26,070,779	30,878,094
CARIBEMAR	876,538	0	0	782,238	6,033,086	7,691,862
EMCALI	341,068	-3,223,320	0	4,047,283	11,484,715	12,649,745
AES	-316	0	0	212,593	1,582,136	1,794,413
ENEL COLOMBIA	50,345,765	-2,190,182	0	5,988,756	43,353,046	97,497,386
PEREIRA	55,807	0	0	865,810	2,410,007	3,331,624
ENEL X COLOMBIA	7,414,887	-1,710,316	-1,490,362	847,443	6,613,424	11,675,075
EPM	5,996,572	-2,642,306	-2,765,013	2,600,331	23,570,926	26,760,510
CELSIA	3,063,283	-10,365,275	0	23,501,746	82,972,318	99,172,071
GAP	-13,708	0	0	9,310,393	18,125,640	27,422,325
GREENYELLOW	56,237	0	0	528,098	5,788,101	6,372,436
ISAGEN	282,023	0	0	46,661,626	91,599,826	138,543,475
QIENERGY	5,852,466	0	-3,168,179	1,589,089	13,567,864	17,841,240
NEU	426,572	0	0	316,114	3,587,054	4,329,740
RUITOQUE	796,938	0	0	1,129,386	9,711,025	11,637,349
VATIA	37,372,702	-9,865,733	-2,836,600	22,620,398	177,530,542	224,821,310
TOTAL	**116,504,432**	**-31,055,367**	**-11,254,467**	**127,468,348**	**647,398,165**	**849,061,112**

Tabla 1. Valores Preliquidación.

De la preliquidación enviada, se recibe observaciones del comercializador VATIA solicitando el retiro de la capacitiva para un medidor que no está calibrado en cuatro cuadrantes y para reconocerle una energía reportada de adicional en el periodo de noviembre, por lo que se valida y se responde el siguiente correo.

De: Jeferson Hernandez Caicedo
Para: 'María Alejandra Jaramillo Medina'
CC:
Asunto: RE: Preliquidación SDL Diciembre 2023
Enviado el: viernes 12/01/2024 09:30 a.m

Mensaje | antena progreso.xls (627 KB) | Correo telemedida.pdf (129 KB) | VATIA.xlsx (133 KB)

Hola Alejandra Buen día, muchas gracias e igualmente para ti que tengas un Próspero 2024.

En atención a su solicitud, se valida el ajuste para la Frt18694 del mes de noviembre y se reconoce el siguiente valor.

CODIGO SIC	CLIENTE	AJUSTE CONSUMO ACTIVA	AJUSTE CONSUMO REACTIVA	AJUSTE VALOR ACTIVA	AJUSTE VALOR REACTIVA	AJUSTE VALOR TOTAL
Frt18694	ALMACENES PARAISO	-1,255	-3,770	$ 172,163	$ 646,959	$ 819,121

Se retiran la reactiva capacitiva de la Frt35722 y con respecto a la Frt53034 como se notificó por correo estaba en falla por comunicación, de modo que el técnico de telemedida se desplazo al sitio para descargar datos por sonda, arrojando información solo del 16 en adelante, la cual no es concordante con lo reportado, me permito adjuntar archivo exportado desde el software propietario para su conocimiento.

Adjunto Preliquidación nuevamente, por favor confirmar si está de acuerdo o requiere otro ajuste.

Cordialmente,

JEFERSON HERNANDEZ CAICEDO
ANALISTA DE TELEMEDIDA
Línea gratuita nacional: 018000-910182
Carrera 19 No. 6 – 100 Edificio Emiro Sossa
Cel 3208917366

Ilustración 1. Respuesta a observación de preliquidación.

De los valores a ajustar por balance al SIC en el mes de enero se realizó un solo balance para el comercializador VATIA.

MES	CODIGO SIC	USUARIO	XM	ENERCA	BALANCE	NT	TARIFA	TOTAL, A COBRAR
dic-23	Frt53040	COMCEL YOP EL PROGRESO 2	1,606	5,931	4,325	1	704.657	$ 3,047,642

Tabla 2. Balance SIC VATIA.

Durante la vigencia 2023 se realizó por concepto de Balance SIC un total de $ 77,726,791 como se puede apreciar en la siguiente tabla.

MES	COMERCIALIZADOR	VALOR FACTURADO
ene-23	Vatia	$ 226,124
ene-23	Dicel	$ 279,028
feb-23	Vatia	$ 236,501
feb-23	Dicel	$ 726,343
mar-23	Vatia	$ 243,063
mar-23	Dicel	$ 469,716
abr-23	Dicel	$ 372,824
abr-23	Qi Energy	$ 368,385
abr-23	GAP	$ 451,446
may-23	Vatia	$ 380,111
may-23	GAP	$ 532,828
jun-23	Vatia	$ 393,937
jun-23	GAP	$ 108,567
jul-23	Vatia	$ 305,351
ago-23	Vatia	$ 13,820,361
ago-23	Diceler	$ 4,492,407
sep-23	Vatia	$ 23,659,947

sep-23	Diceler	$	2,752,611
sep-23	Aire	$	22,552,913
oct-23	EPM	$	216,898
oct-23	Vatia	$	959,261
oct-23	Pereira	$	539,591
oct-23	Aire	$	307,418
nov-23	EPM	$	81,426
nov-23	Vatia	$	134,778
nov-23	Pereira	$	2,104,895
nov-23	QI Energy	$	1,010,062
dic-23	Vatia	$	3,047,642
	TOTAL	**$**	**77,726,791**

Tabla 3. Balance SIC 2023.

Se reviso los archivos definitivos de ADD y CPROG el 14/01/2024 y no hubo diferencias que afectaran la preliquidación. Una vez validado la preliquidación se remite al profesional de Liquidación ASIC/LAC para su respectiva facturación.

2. Realizar y remitir la facturación por uso del STR, SDL y ADD, de acuerdo al cronograma establecido por el director del proceso de Transacciones Comerciales

De acuerdo con las instrucciones de la Dirección de Transacciones Comerciales, y cumpliendo con los plazos regulatorios, se debe atender al siguiente cronograma:

CICLO	DESCRIPCION	FECHA DE FACTURACIÓN	DIAS PARA EL VENCIMIENTO
80	STR	10 de cada mes	5 días hábiles
81	ADD	15 de cada mes	5 días hábiles
92	SDL	15 de cada mes	5 días hábiles

Tabla 4. Cronograma de Facturación STR, SDL y ADD

❖ CARGOS STR

Teniendo en cuenta el cronograma establecido, el día 10 de cada mes se descargan los archivos de la liquidación realizada por XM, se consolidan en el archivo liquidador y se revisa si hay comercializadores nuevos a los que se debe facturar el uso del STR, en caso de haberlos, se debe crear una cuenta contable en el ciclo 80 – STR, por lo que hay que contactar al comercializador y solicitar RUT, Cámara de Comercio, Cedula del Representante Legal y el correo autorizado para la recepción de la factura electrónica.

Se realiza liquidación conforme con los archivos descargados, teniendo en cuenta los ajustes para periodos anteriores. Para el periodo de diciembre de 2023 se tuvieron en cuenta las siguientes reliquidaciones:

- Ajuste 4 Julio 2021
- Ajuste 2 Junio 2023
- Ajuste 2 Septiembre 2023

- Ajuste 3 Octubre 2023

El día lunes 10 de Enero de 2024, se realiza facturación a 60 comercializadores, por un valor total de **MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1,497,469,575).**

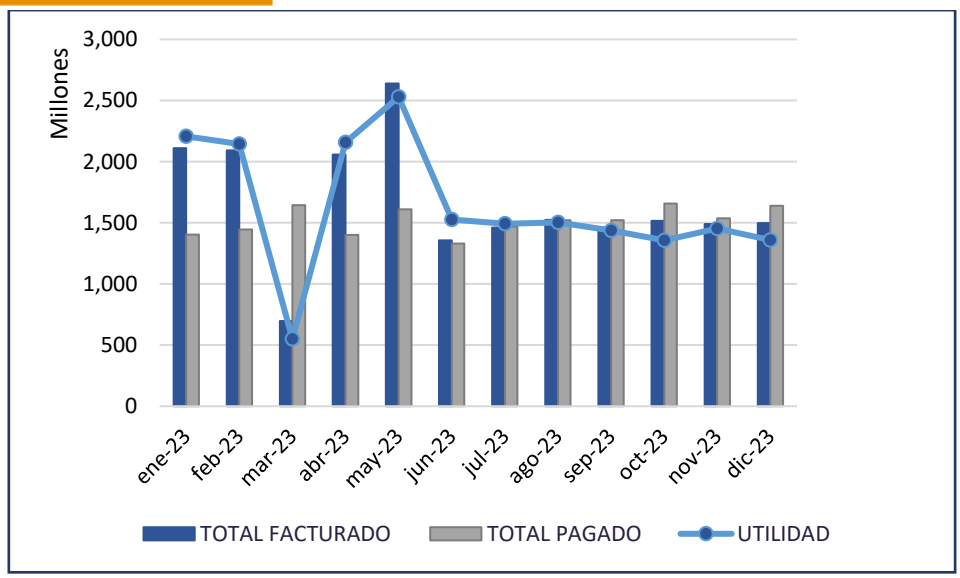
CONCEPTO	VALOR LIQUIDADO	VALOR AJUSTES	VALOR FACTURADO
STR	$ 1,494,888,097	$ 2,581,478	$ 1,497,469,575

Tabla 5. Facturación STR diciembre 2023.

De igual forma se realiza el cálculo de los valores a pagar por concepto de uso de STR. ENERCA S.A E.S.P., para el periodo de Diciembre de 2023 de acuerdo a la liquidación de realizada por XM S.A ESP debe pagar la suma de **MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($1,638,429,911)**, luego de la aplicación de anticipos que vienen de periodos anteriores ENERCA S.A E.S.P realiza un pago por valor de **MIL SEISCIENTOS CINCO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1,605,048,759)**, de acuerdo a la siguiente relación:

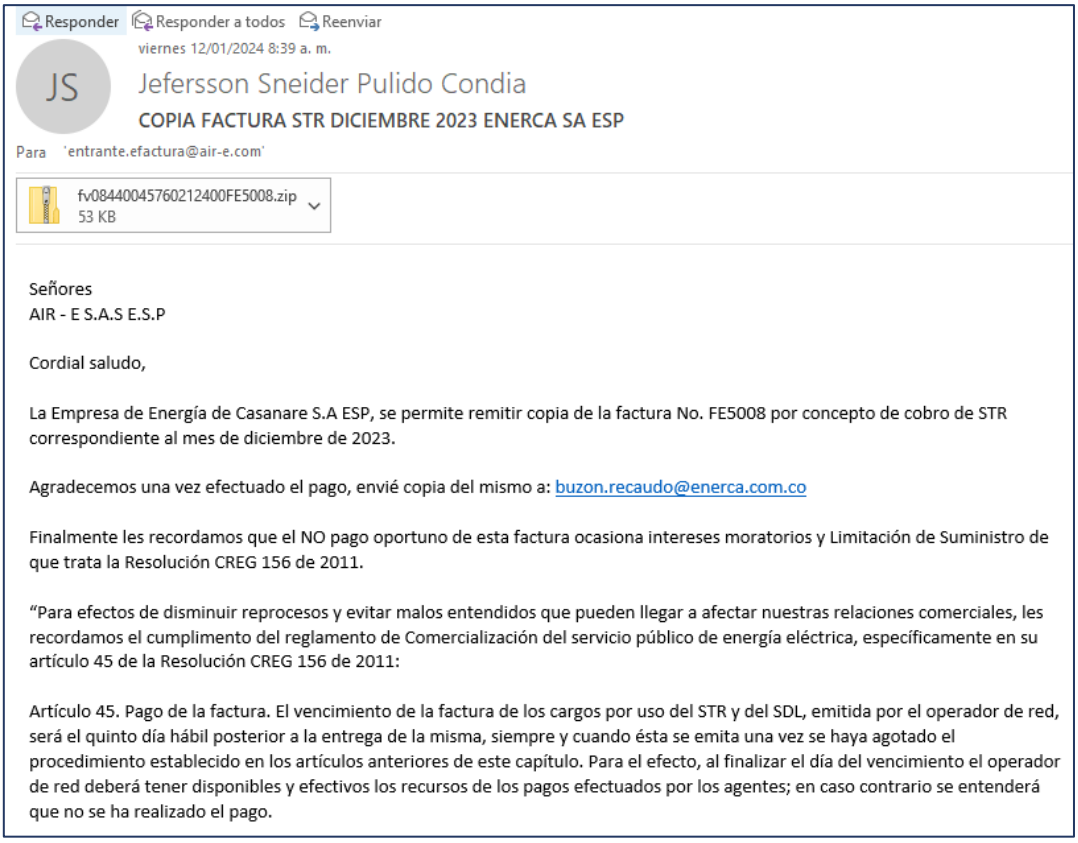
AGENTE	VALOR FACTURADO	ANTICIPO	VALOR REAL A PAGAR
ENELAR -ENID	$ 7,001,024	$ 0	$ 7,001,024
CHEC -CHCD	$ 91,883,312	$ 474,023	$ 91,409,289
CEDENAR -CDND	$ 48,649,198	$ 0	$ 48,649,198
CENS -CNSD	$ 72,230,790	$ 4,053,570	$ 68,177,220
CODENSA -CDSD	$ 387,295,651	$ 0	$ 387,295,651
ESSA -ESSD	$ 128,839,327	$ 2,387,469	$ 126,451,858
ELECTROCAQUETA -CQTD	$ 5,782,445	$ 0	$ 5,782,445
ELECTROHUILA -HLAD	$ 39,567,278	$ 0	$ 39,567,278
EMSA -EMSD	$ 60,555,860	$ 21,709,044	$ 38,846,816
EBSA -EBSD	$ 106,829,241	$ 0	$ 106,829,241
EEP -EEPD	$ 7,431,979	$ 0	$ 7,431,979
BAJO PUTUMAYO - EBPD	$ 9,611,807	$ 0	$ 9,611,807
CELSIA COLOMBIA -EPSD	$ 259,213,662	$ 2,143,834	$ 257,069,828
PUTUMAYO -EPTD	$ 5,245,892	$ 0	$ 5,245,892
EDEQ -EDQD	$ 8,902,348	$ 156,864	$ 8,745,484
ENERGUAVIARE -EGVD	$ 12,392,186	$ 0	$ 12,392,186
DISPAC -EDPD	$ 19,638,609	$ 0	$ 19,638,609
EPM -EPMD	$ 298,424,450	$ 2,456,348	$ 295,968,102
EMCALI -EMID	$ 32,425,586	$ 0	$ 32,425,586
CEO S.A.S E.S.P. -CEOD	$ 36,509,266	$ 0	$ 36,509,266
Total	**$ 1,638,429,911**	**$ 33,381,152**	**$ 1,605,048,759**

Tabla 6. Pago STR diciembre 2023



Gráfica 1. Cargos STR mensual.

Como parte del apoyo al proceso de Otros Servicios, se realiza él envió de una copia de la facturación emitida generada a través del sistema electrónico CADENA. Cabe resaltar que él envió oficial de la facturación se realiza mediante este sistema. Por medio del presente correo se envía copia de la factura en caso de que el comercializador no haya podido visualizar la factura.



Responder Responder a todos Reenviar

viernes 12/01/2024 8:39 a. m.

JS Jefersson Sneider Pulido Condia

COPIA FACTURA STR DICIEMBRE 2023 ENERCA SA ESP

Para 'entrante.efactura@air-e.com'

fv08440045760212400FE5008.zip
53 KB

Señores
AIR - E S.A.S E.S.P

Cordial saludo,

La Empresa de Energía de Casanare S.A ESP, se permite remitir copia de la factura No. FE5008 por concepto de cobro de STR correspondiente al mes de diciembre de 2023.

Agradecemos una vez efectuado el pago, envié copia del mismo a: buzon.recaudo@enerca.com.co

Finalmente les recordamos que el NO pago oportuno de esta factura ocasiona intereses moratorios y Limitación de Suministro de que trata la Resolución CREG 156 de 2011.

"Para efectos de disminuir reprocesos y evitar malos entendidos que pueden llegar a afectar nuestras relaciones comerciales, les recordamos el cumplimento del reglamento de Comercialización del servicio público de energía eléctrica, específicamente en su artículo 45 de la Resolución CREG 156 de 2011:

Artículo 45. Pago de la factura. El vencimiento de la factura de los cargos por uso del STR y del SDL, emitida por el operador de red, será el quinto día hábil posterior a la entrega de la misma, siempre y cuando ésta se emita una vez se haya agotado el procedimiento establecido en los artículos anteriores de este capítulo. Para el efecto, al finalizar el día del vencimiento el operador de red deberá tener disponibles y efectivos los recursos de los pagos efectuados por los agentes; en caso contrario se entenderá que no se ha realizado el pago.

Ilustración 2. Envió de Facturación STR diciembre 2023

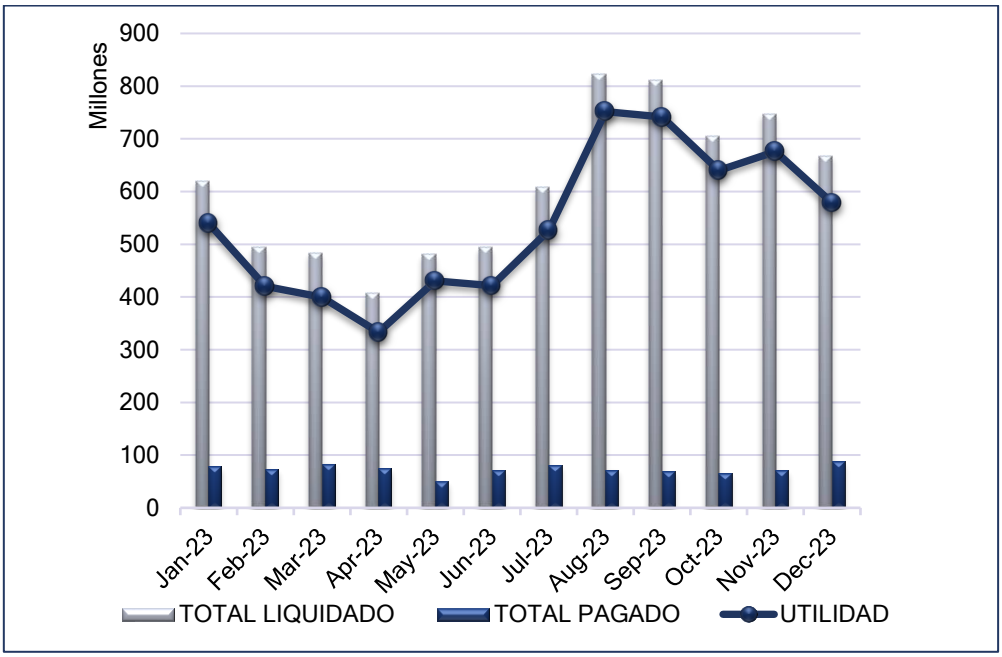
❖ CARGOS SDL

La facturación por este concepto se realiza el día 15 de cada mes, esto teniendo en cuenta que los archivos definitivos utilizados para la liquidación y facturación del SDL están disponibles hasta el día 14 de cada mes. Para el mes de enero de 2024, consumo diciembre de 2023 se liquidó de acuerdo a lo publicado por el LAC, en SIEC el día lunes 15 de enero de 2024, se realiza facturación por un valor total de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($854,021,862)**, en donde se incluye el cobro del CPROG y demás cargos adicionales.

CONCEPTO	CPROG	COMPENSACION	FACTURADO	BALANCE AL SIC	TOTAL, FACTURADO SIEC
SDL	$ 127,468,348	$ 42,309,834	$ 806,751,278	$ 2,228,521	$ 790,865,915

Tabla 7. Facturación SIEC - SDL diciembre 2023

la facturación por este concepto se realiza a 18 comercializadores para un total de 120 usuarios.



Gráfica 2. Cargos SDL mensual.

Como parte del apoyo al personal de Otros Servicios, se realiza él envió de una copia de la facturación emitida generada a través del sistema electrónico CADENA. Cabe resaltar que él envió oficial de la facturación se realiza mediante este sistema. Por medio del presente correo se envía copia de la factura en caso de que el comercializador no haya podido visualizar la factura.



Responder Responder a todos Reenviar

jueves 18/01/2024 9:02 a. m.

JS Jefersson Sneider Pulido Condia

FACTURA SDL DICIEMBRE DE 2023 Y CPROG NOVIEMBRE DE 2023 ENERCA SA ESP

Para 'jsilvas@eep.com.co'; 'recepcionfactura@eep.com.co'

fv08440045760212400FE5080.zip
53 KB

Señores
PEREIRA

Cordial saludo,

La Empresa de Energía de Casanare S.A ESP, se permite remitir copia de la factura No. FE5080 por concepto de cobro de SDL correspondiente al mes de Diciembre de 2023 y CPROG correspondiente al mes de Octubre de 2023.

Agradecemos una vez efectuado el pago, envié copia del mismo a: buzon.recaudo@enerca.com.co

Finalmente les recordamos que el NO pago oportuno de esta factura ocasiona intereses moratorios y Limitación de Suministro de que trata la Resolución CREG 156 de 2011.

"Para efectos de disminuir reprocesos y evitar malos entendidos que pueden llegar a afectar nuestras relaciones comerciales, les recordamos el cumplimento del reglamento de Comercialización del servicio público de energía eléctrica, específicamente en su artículo 45 de la Resolución CREG 156 de 2011:

Artículo 45. Pago de la factura. El vencimiento de la factura de los cargos por uso del STR y del SDL, emitida por el operador de red, será el quinto día hábil posterior a la entrega de la misma, siempre y cuando ésta se emita una vez se haya agotado el procedimiento establecido en los artículos anteriores de este capítulo. Para el efecto, al finalizar el día del vencimiento el operador de red deberá tener disponibles y efectivos los recursos de los pagos efectuados por los agentes; en caso contrario se entenderá que no se ha realizado el pago.

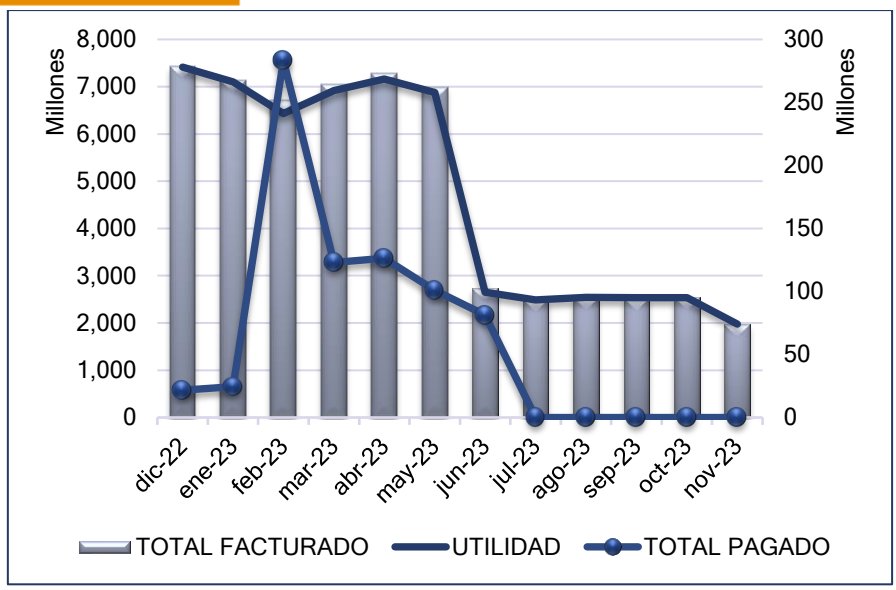
Ilustración 3. Envió de Facturación SDL y CPROG diciembre 2023.

- **CARGOS ADD**

De igual forma que para el ciclo 92 – SDL, se realiza la facturación por este concepto el día 15 de cada mes, para el mes de enero 2024, consumo noviembre de 2023, el lunes 15 de enero de 2024 se factura un total de **MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1,976,307,466).**

AGENTE	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	Total
EMPRESA DE ENERGIA DEL BAJO PUTUMAYO S.A. E.S.P.	0	278,412	0	278,412
BIA ENERGY S.A.S. E.S.P	1,279,085	74,770	0	1,353,855
ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.	0	844,463	0	844,463
ENERTOTAL S.A. E.S.P.	0	1,508,198	0	1,508,198
ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. E.S.P.	0	0	9,434,624	9,434,624
ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.	1,887,077,101	72,070,508	2,995,342	1,962,142,951
ITALCOL ENERGIA S.A. E.S.P.	0	0	181,186	181,186
PROFESIONALES EN ENERGIA S.A. E.S.P.	402,049	0	161,728	563,777
Total	**$1,888,758,235**	**$74,776,351**	**$12,772,880**	**$1,976,307,466**

Tabla 8. Facturación SIEC – ADD noviembre 2023.



Gráfica 3. Cargos ADD mensual.

Como parte del apoyo al personal de Otros Servicios, se realiza él envió de una copia de la facturación emitida generada a través del sistema electrónico CADENA. Cabe resaltar que él envió oficial de la facturación se realiza mediante este sistema. Por medio del presente correo se envía copia de la factura en caso de que el comercializador no haya podido visualizar la factura.

Responder | Responder a todos | Reenviar

jueves 18/01/2024 8:34 a. m.

JS

Jefersson Sneider Pulido Condia

FACTURA POR CONCEPTO DE ADD NOVIEMBRE 2023 ENERCA SA ESP

Para 'factura.electronica@electrocaqueta.com.co'

fv08440045760212400FE5094.zip
53 KB

Señores
ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A

Cordial saludo,

La Empresa de Energía de Casanare S.A ESP, se permite remitir copia de la factura No. FE5094 por concepto de cobro de ADD correspondiente al mes de novimebre de 2023.

Agradecemos una vez efectuado el pago, envié copia del mismo a: buzon.recaudo@enerca.com.co

Finalmente les recordamos que el NO pago oportuno de esta factura ocasiona intereses moratorios y Limitación de Suministro de que trata la Resolución CREG 156 de 2011.

"Para efectos de disminuir reprocesos y evitar malos entendidos que pueden llegar a afectar nuestras relaciones comerciales, les recordamos el cumplimento del reglamento de Comercialización del servicio público de energía eléctrica, específicamente en su artículo 45 de la Resolución CREG 156 de 2011:

Artículo 45. Pago de la factura. El vencimiento de la factura de los cargos por uso del STR y del SDL, emitida por el operador de red, será el quinto día hábil posterior a la entrega de la misma, siempre y cuando ésta se emita una vez se haya agotado el procedimiento establecido en los artículos anteriores de este capítulo. Para el efecto, al finalizar el día del vencimiento el operador de red deberá tener disponibles y efectivos los recursos de los pagos efectuados por los agentes; en caso contrario se entenderá que no se ha realizado el pago.

Ilustración 4. Envió Facturación ADD noviembre 2023.

3. Elaborar los respectivos archivos de información de facturación de STR, SDL, ADD para la respectiva gestión de cartera y comunicar al profesional de Otros Servicios

Para realizar la gestión de cartera de los ciclos 80 – STR, 81 – ADD, y 92 – SDL es necesario consolidar la información facturada y cruzarla con los anticipos y los pagos realizados por cada comercializador.

La Gerencia Comercial cuenta con los archivos en donde se encuentra relacionada la información del estado de cuenta por comercializador. Se ha solicitado en repetidas ocasiones los archivos consolidados para realizar las actualizaciones pertinentes y tener un mejor entendimiento de los estados de cuenta de los diferentes comercializadores, lo anterior debido a que en sistema se presentan anomalías en la aplicación de los ajustes.

Por lo anteriormente expuesto, actualmente se realiza la gestión de cartera únicamente del periodo de facturación actual, esta actividad se realiza en la última semana del mes previo aviso del área de Recaudo, indicando la finalización de la aplicación de pagos. Para esto, se descargan del SIEC reportes de los saldos de cada ciclo (80, 81 y 92) y se cruza con los anticipos realizados por cada comercializador, se identifican las cuentas que presentan mora en el pago de la facturación por los diferentes conceptos. El 27 de diciembre de 2023 se remiten correos a los comercializadores identificados con mora.

- CARGOS STR

Para el ciclo 80 – STR, se identifican 2 comercializadores con mora en el pago de la facturación corriente:

CUENTA	AGENTE	FACTURADO SIEC
684688526	DLRC - DICELER	108,433.00
684701632	HLAC - ELECTROHUILA	32,969,981.00

Tabla 9. Comercializadores con mora STR.

Se remite correo solicitando el soporte de pago correspondiente, para realizar la aplicación del pago en el Sistema Eléctrico Comercial – SIEC. De igual forma se especifica al comercializador DICELER que el ultimo pago registrado en el SIEC fue realizado el día 27 de octubre del 2023 por valor de $360,805.

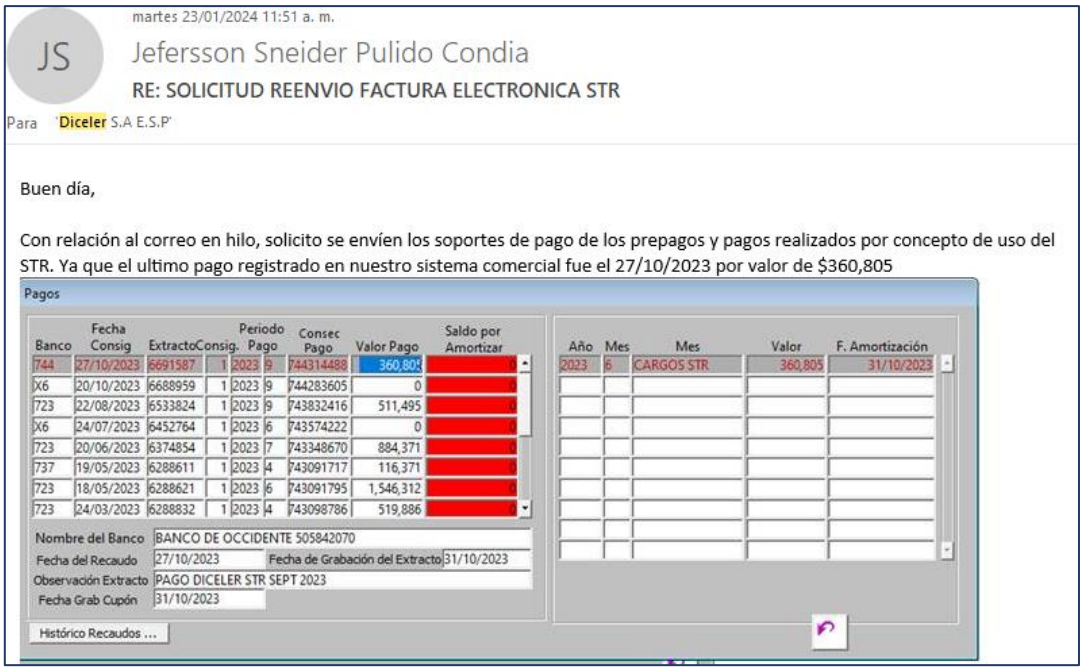


Ilustración 5. Solicitud de Comprobante de Pago STR.

- **CARGOS SDL**

Para el ciclo 92 – SDL, se identifican 3 comercializadores con mora en el pago de la facturación corriente:

CUENTA	COMERCIALIZADOR	TOTAL, FACTURADO SIEC	
121050415	AIRE	$	30,878,109
652609982	EPM	$	26,760,507
121025635	GAP	$	27,422,343
	Total	**$**	**85,060,959**

Tabla 10. Comercializadores mora SDL.

Se remite correo solicitando el soporte de pago correspondiente, para realizar la aplicación del pago en el Sistema Eléctrico Comercial – SIEC.

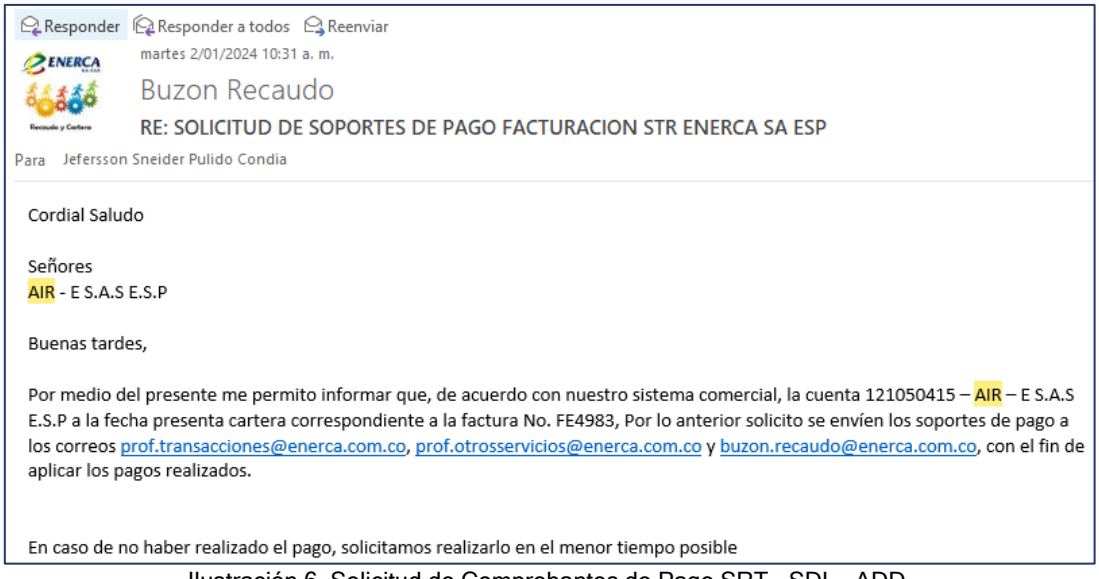


Ilustración 6. Solicitud de Comprobantes de Pago SRT - SDL - ADD.

De los comercializadores previamente identificados, AIR-E no remiten los comprobantes de pago solicitados. Por lo tanto, se debe reiterar la comunicación solicitando el soporte y/o el pago de la obligación.

- ❖ CARGOS ADD

Para el ciclo 81 – ADD, no se identifican comercializadores con mora en el pago de la facturación corriente. Para el comercializador PEESA es necesario revisar la cuenta, ya que aparece un salo anterior.

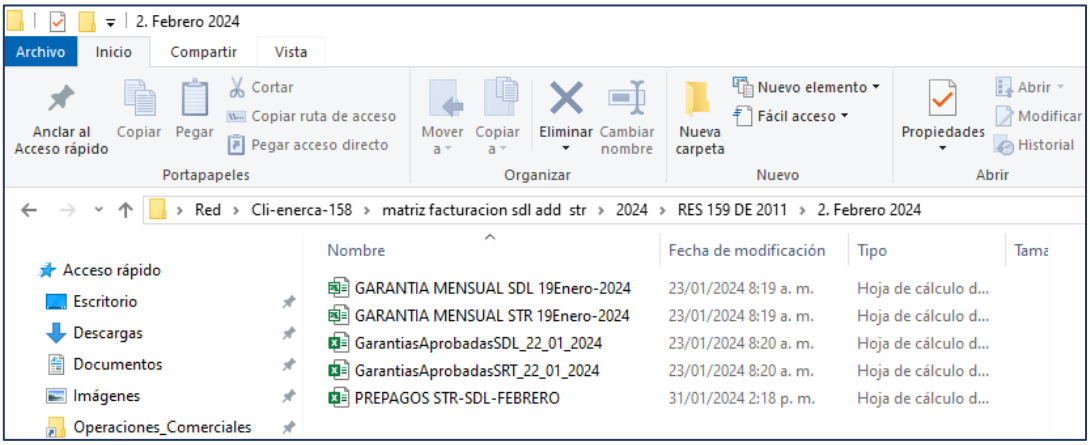


Ilustración 7. Anticipos SRT – SDL.

Una vez el área de recaudo finalice con la aplicación de pagos, se revisa nuevamente el archivo y se cruza con el archivo de garantías para de esta manera identificar los comercializadores que no realizaron el pago de anticipos y no cuentan con garantías aprobadas para respaldar el valor liquidado por XM. Para el periodo de diciembre, no se enviaron correos a los comercializadores solicitando aclaración sobre los anticipos realizados.

4. Realizar seguimiento a los prepagos realizados por uso del STR, SDL y ADD.

La revisión de los prepagos por uso del STR, SDL y ADD, se realiza después del día 20 de cada mes, que es cuando están disponibles los archivos en XM.

El 23 de enero de 2024, se descargan los archivos de las garantías aprobadas de SDL y STR. Se diligencia el archivo Excel “PREPAGOS STR-SDL” en donde se relacionan los comercializadores y los anticipos que deben realizar para el siguiente periodo de facturación.

LIQUIDACIÓN Y FACTURACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y MERCADO NO REGULADO

1. **Realizar seguimiento a los contratos, convenios o acuerdos de entendimiento para la facturación y recaudo del impuesto de Alumbrado Público que suscriba Enerca con los municipios y velar por la correcta ejecución, terminación y /o renovación de los que apliquen, adicionalmente cuando el municipio solicite actualizaciones para el cobro del impuesto de alumbrado público mediante acuerdo municipal, reportar a la Dirección de Facturación para su respectiva aplicación y Atención de Clientes.**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 352 de la ley 1819 de 2016, ENERCA S.A E.S.P. estableció acuerdos de Entendimiento para realizar las actividades de Facturación y Recaudo del impuesto de Alumbrado Público a los municipios a los cuales se les presta el servicio de suministro de energía.

MUNICIPIO	Tipo de Contrato	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO ACTUAL
AGUAZUL	Acuerdo de Entendimiento	9/03/2022	8/03/2026	EJECUCIÓN
BARRANCA DE UPIA	Acuerdo de Entendimiento	Acuerdo Municipal	14/02/2026	EJECUCIÓN
CHAMEZA	Acuerdo de Entendimiento	31/02/2022	30/01/2026	EJECUCIÓN
TRINIDAD	Memorando de Entendimiento	29/03/2023	22/03/2027	EJECUCIÓN
OROCÚE	Acuerdo de Entendimiento	19/04/2022	18/04/2026	EJECUCIÓN
SACAMA	Acuerdo de Entendimiento	2/01/2022	1/01/2026	EJECUCIÓN
RECETOR	Acuerdo de Entendimiento	2/05/2022	1/05/2026	EJECUCIÓN
MANI	Acuerdo de Entendimiento	17/02/2022	16/02/2026	EJECUCIÓN
SABANALARGA	Acuerdo de Entendimiento	3/02/2022	2/02/2026	EJECUCIÓN
PORE	Acuerdo de Entendimiento	23/05/2022	22/05/2026	EJECUCIÓN
SAN LUIS DE GACENO	Memorando de Entendimiento	8/05/2020	7/05/2024	EJECUCIÓN
TAMARA	Acuerdo de Entendimiento	24/02/2022	23/02/2026	EJECUCIÓN
PAZ DE ARIPORO	Memorando de Entendimiento	4/12/2023	3/12/2027	EJECUCIÓN
TAURAMENA	Memorando de Entendimiento	2/01/2024	31/12/2028	EJECUCIÓN
HATO COROZAL	Memorando de Entendimiento	5/01/2024	31/12/2028	EJECUCIÓN
NUNCHIA	Acuerdo de Entendimiento	7/02/2019	6/02/2022	SIN ACUERDO
MONTERREY	Acuerdo de Entendimiento	15/03/2019	14/03/2022	SIN ACUERDO
SAN LUIS DE PALENQUE				SIN ACUERDO
LA SALINA				SIN ACUERDO
VILLANUEVA				SIN ACUERDO
YOPAL	Acuerdo de Entendimiento	7/01/2020	6/01/2024	EJECUCIÓN

Tabla 11. Estado Acuerdos de Entendimiento AP.

Para los municipios de Hato Corozal, La Salina, Monterrey, Nunchia, San Luis de Palenque, Tauramena y Villanueva. Se envía comunicación con el fin de suscribir los respectivos Memorandos de entendimiento para realizar las actividades de Facturación y Recaudo del impuesto de Alumbrado Público.

Yopal, 03 de enero de 2024

Señores

MUNICIPIO NUNCHIA
Carrera 5 N° 7 - 44
despachoalcalde@nunchia-casanare.gov.co, tesoreria@nunchia-casanare.gov.co
Nunchia - Casanare

Empresa de energia de casa
Radicado: 20240200054
Fecha: 2024-01-03 15:42:17
director.oc

ASUNTO Memorando de Entendimiento para realizar las Actividades de Facturación y Recaudo del impuesto de Alumbrado Público.

Ilustración 8. Comunicación Solicitud Memorando de Entendimiento.

Los municipios de Tauramena y Hato Corozal remiten Memorando de Entendimiento firmado, se realiza el proceso de firmas por parte de la empresa y se remite copia a cada municipio.

En relación al municipio de Yopal, en vista de que el Acuerdo tiene fecha de vencimiento el 06 de enero de 2024, le proporcionamos una copia del Memorando Actualizado para que realicen las observaciones que consideren pertinentes. Una vez recibidas sus observaciones, se procede a revisarlas, posteriormente, se realizan los ajustes necesarios. Una vez completada esta revisión, se envía una versión corregida del Memorando para que sea firmada por las autoridades municipales correspondientes.

Responder Responder a todos Reenviar

miércoles 3/01/2024 9:55 a. m.

JS Jefersson Sneider Pulido Condia

RV: COPIA DE LA REASPUESTA EMITIDA AL RADICADO 20230112031 - MODELO MEMORANDO ENTENDIMIENTO

Para 'alcalde@yopal-casanare.gov.co'; 'alcaldia@yopal-casanare.gov.co'

Mensaje reenviado el 4/01/2024 9:41 a. m..

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO YOPAL IAP.docx 236 KB

20230216161.pdf 391 KB

Buen día,

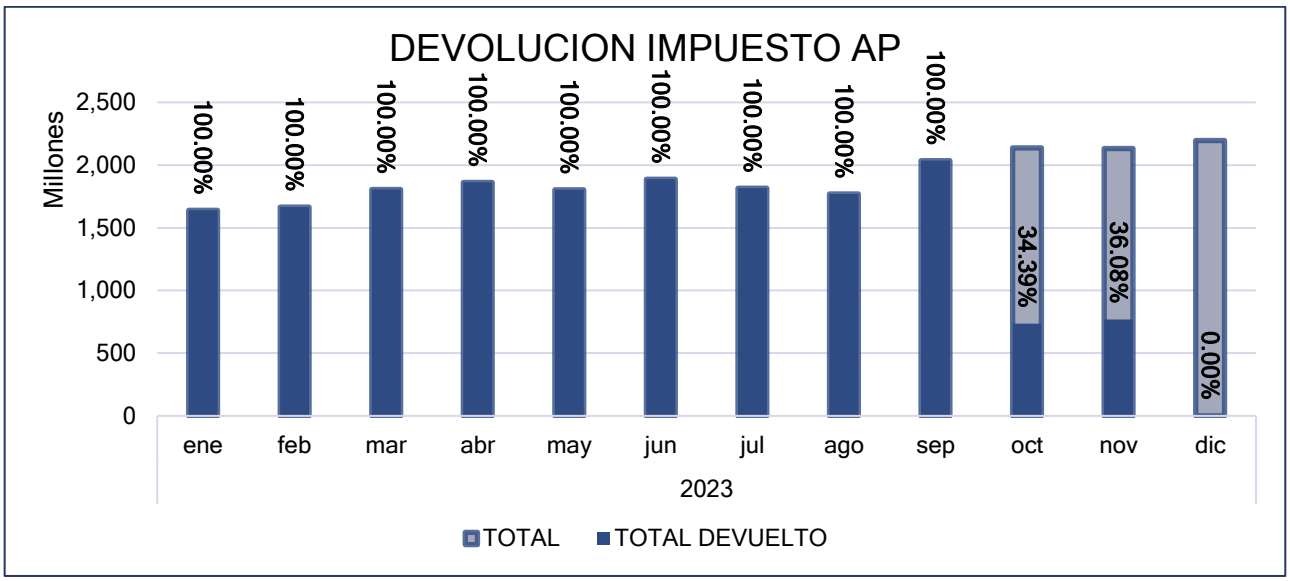
Remito copia de la respuesta emitida bajo el radicado de salida No. 20230216161 de fecha 22 de diciembre de 2023. De igual forma adjunto modelo de Memorando de Entendimiento para realizar las actividades de Facturación y Recaudo del Impuesto de Alumbrado Público en el municipio de Yopal.

Ilustración 9. Envió Memorando de Entendimiento Yopal.

2. Realizar las actividades pertinentes para la devolución del Recaudo del impuesto de alumbrado público de los municipios en los tiempos establecidos para tal fin.

A la fecha del presente informe ha realizado la devolución del recaudo del impuesto de alumbrado hasta el mes de NOVIEMBRE de 2023 para todos los municipios a los que

ENERCA S.A E.S.P. realiza el recaudo del impuesto, a excepción del municipio de Yopal, a quien se ha realizado el giro hasta el mes de SEPTIEMBRE de 2023.



Gráfica 4. Devolución Impuesto AP.

Años	PERIODO	TOTAL	TOTAL, DEVUELTO	Suma
2023	Enero	1,639,715,961	1,639,715,961	100%
	Febrero	1,665,387,079	1,665,387,079	100%
	Marzo	1,804,808,891	1,804,808,891	100%
	Abril	1,860,832,559	1,860,832,559	100%
	Mayo	1,801,788,183	1,801,788,183	100%
	Junio	1,886,538,327	1,886,538,327	100%
	Julio	1,814,490,773	1,814,490,773	100%
	Agosto	1,769,006,441	1,769,006,441	100%
	Septiembre	2,035,289,568	2,035,289,568	100%
	Octubre	2,136,432,672	734,814,558	34.39%
	Noviembre	2,130,915,719	768,929,928	36.08%
	Diciembre	2,196,480,073	0	0.00%
Total, general		**22,741,686,246**	**17,781,602,268**	**78.19%**

Tabla 12. Devolución Impuesto AP.

Los Actos de Gerencia para la devolución del impuesto de Alumbrado Público del mes noviembre de 2023 se radican en cuentas el día 28 de diciembre de 2023.

Conforme a lo establecido en el capítulo IV – Alumbrado Público de la ley 1819 de 2016, desde el área de Transacciones Comerciales se adelanta todo el proceso administrativo para la devolución de los valores recaudados en el mes de diciembre de 2023. A la fecha los Actos Administrativos se encuentran en Gerencia General, una vez se numeren y fechen se radicarán en el área de cuentas.

3. Actualizar inventarios de luminarias en el Sistema de Información Comercial de acuerdo a lo establecido regulatoriamente.

Actualmente los municipios a los cuales ENERCA S.A. ESP, presta el servicio de suministro de energía con destino a los sistemas de alumbrado público presentan fecha actualización de acuerdo a la siguiente relación:

No.	Municipio	Cuenta	Mercado	Actualización		Total, Luminarias
				Mes	Año	
1	Aguazul	470943285	Regulado	Julio	2016	3,323
2	Maní	470946526	Regulado	Febrero	2016	1,556
3	Trinidad	470967151	Regulado	Febrero	2016	833
4	Sabanalarga	470933306	Regulado	Marzo	2016	342
5	Hato Corozal	470945749	Regulado	Febrero	2016	1,098
6	San Luis de Gaceno	693875728	Regulado	Septiembre	2016	72
7	San Luis de Palenque	470966374	Regulado	Febrero	2016	430
8	Sacama	470872358	Regulado	Marzo	2019	141
9	La Salina	473938988	Regulado	Marzo	2019	81
10	Recetor	450000581	Regulado	marzo	2019	69
11	Yopal	652307027	Regulado	diciembre	2021	21,630
12	Tamara	450002145	Regulado	Diciembre	2020	262
13	Monterrey	660968969	Regulado	Diciembre	2021	2,186
14	Paz de Ariporo	449998405	Regulado	Agosto	2022	4,467
15	Villanueva	470939008	Regulado	Agosto	2022	3,722
16	Pore	470965597	Regulado	Agosto	2022	1,276
17	Chameza	449994387	Regulado	Septiembre	2022	301
18	Tauramena	449988536	Regulado	Febrero	2023	2,773
19	Nunchia	449997628	Regulado	Agosto	2023	444
20	Orocue	982372573	Regulado	Agosto	2023	1095
21	Barranca de Upia	449990159	Regulado	Julio	2023	1054
					TOTAL	47.155

Tabla 13. Estado Actualización Inventarios de AP.

Para el 2023 se realiza actualización en el Sistema Eléctrico Comercial – SIEC de la carga asociada a los inventarios de luminarias vinculadas al sistema de alumbrado público para los municipios de Tauramena, Nunchia, Orocue, Barranca de Upia y Yopal. Para este último se realiza inclusión de expansiones de AP reportadas por el Consorcio Gestión Energética de Casanare.

El Consorcio Gestión Energética de Casanare, es el encargado de realizar el levantamiento de información de los inventarios de luminarias asociadas a los sistemas de alumbrado público de los municipios del departamento de Casanare.

ITEM	MUNICIPIO	OBS	FECHA	ago-23				sep-23				oct-23				nov-23				dic-23			
1	Aguazul																						
2	Barranca Upia	ACTUALIZADO	1/07/2023																				
3	Chámeza	ACTUALIZADO	1/09/2022																				
4	Hato Corozal	ACTUALIZADO	1/03/2023																				
5	La Salina																						
6	Maní																						
7	Monterrey	PARCIALMENTE																					
8	Nunchía	ACTUALIZADO	1/07/2023																				
9	Orocué																						
10	Paz de Ariporo	ACTUALIZADO	1/08/2022																				
11	Pore	ACTUALIZADO	1/09/2022																				
12	Recetor																						
13	Sabanalarga																						
14	Sácama																						
15	San Luis De Gaceno																						
16	San Luis de Palenque	ACTUALIZADO	1/03/2023																				
17	Támara																						
18	Tauramena	ACTUALIZADO	1/02/2023																				
19	Trinidad																						
20	Villanueva																						
21	Yopal																						

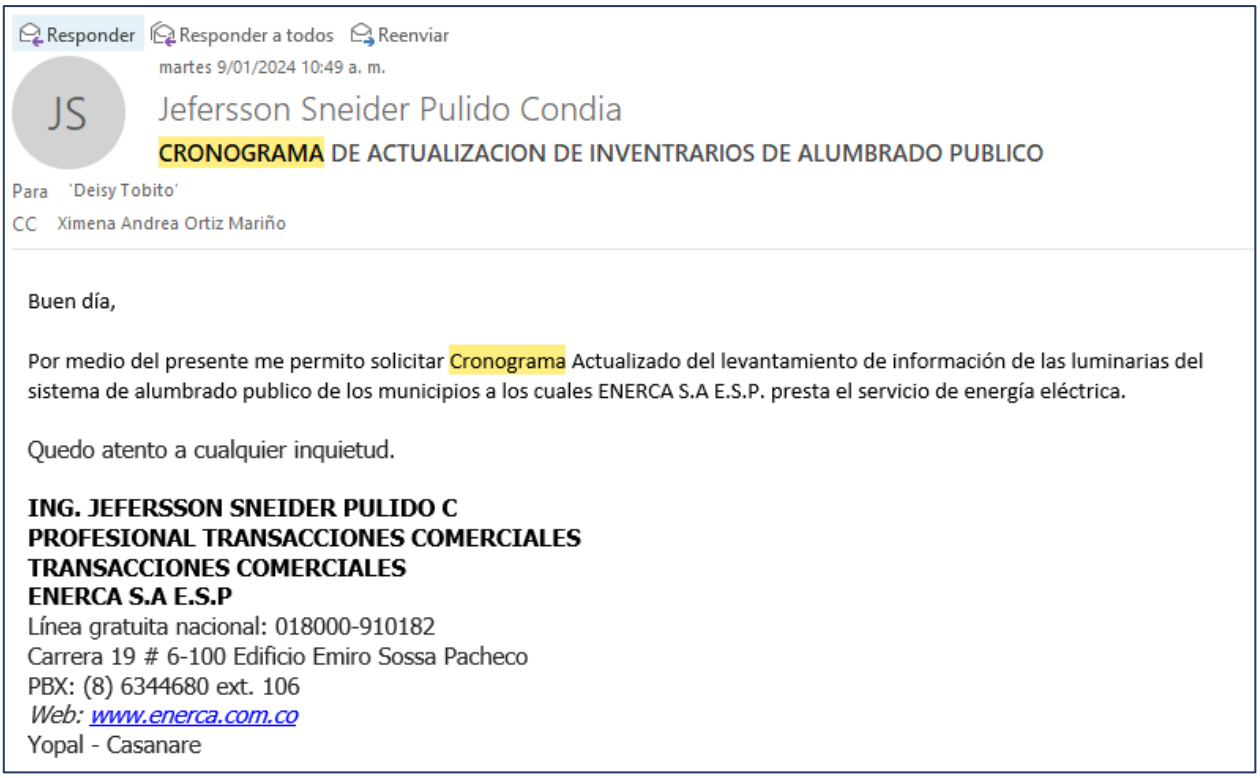
Ilustración 10. Cronograma de Actualización de Inventario AP Consorcio Energético de Casanare.

- La actualización del municipio de Hato corozal, se realiza, pero el municipio no la recibe, debido a que el levantamiento de información se realiza sin el acompañamiento de los delegados de la Alcaldía. A la fecha, el consorcio no ha entregado información de la actualización para este municipio.

- El consorcio realiza el levantamiento de información en el municipio de Monterrey, entrega para revisión, se evidencia que la cantidad de luminarias disminuye notoriamente con relación al inventario con el que se realiza la liquidación del suministro de energía. Por lo tanto, se solicita al consorcio verificar la información. Se identifica que solo se realizó el levantamiento de información en el casco urbano de Monterrey. A la fecha no se ha hecho entrega de información para actualización en sistema.

- El levantamiento realizado en el municipio de San Luis de Palenque se realiza, pero el municipio no firma las actas de levantamiento, por lo tanto, no se puede recibir el levantamiento realizado. A la fecha no se ha realizado la entrega de información para actualización en sistema.

Se solicita al Consorcio Energético del Casanare el Cronograma actualizado para el levantamiento de información de los inventarios de luminarias de los sistemas de alumbrado público correspondiente al año 2024. Hasta la fecha, no se ha recibido retroalimentación al respecto. Es necesario reiterar esta solicitud, dado que resulta de gran importancia mantener al proceso de Transacciones Comerciales debidamente informado sobre el progreso de esta actividad, con el fin de asegurar una coordinación efectiva.


Responder Responder a todos Reenviar

martes 9/01/2024 10:49 a. m.

JS

Jefersson Sneider Pulido Condia

CRONOGRAMA DE ACTUALIZACION DE INVENTRARIOS DE ALUMBRADO PUBLICO

Para 'Deisy Tobito'

CC Ximena Andrea Ortiz Mariño

Buen día,

Por medio del presente me permito solicitar Cronograma Actualizado del levantamiento de información de las luminarias del sistema de alumbrado publico de los municipios a los cuales ENERCA S.A E.S.P. presta el servicio de energía eléctrica.

Quedo atento a cualquier inquietud.

ING. JEFERSSON SNEIDER PULIDO C
PROFESIONAL TRANSACCIONES COMERCIALES
TRANSACCIONES COMERCIALES
ENERCA S.A E.S.P
Línea gratuita nacional: 018000-910182
Carrera 19 # 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco
PBX: (8) 6344680 ext. 106
Web: www.enerca.com.co
Yopal - Casanare

Ilustración 11. Solicitud de Cronograma de Levantamiento de Inventarios AP.

4. Actualizar inventarios de luminarias en el Sistema de Información Comercial de acuerdo a lo establecido regulatoriamente.

Se realiza liquidación y facturación de la energía suministrada a los sistemas de Alumbrado Público de los 21 municipios a los que ENERCA S.A E.S.P. presta el servicio (19 de Casanare, San Luis de Gaceno y Barranca de Upia).

La facturación de Alumbrado Público agrupa el consumo calculado por aforo de carga, de acuerdo a los inventarios de luminarias levantados por municipio, y el consumo de los equipos de medida asociados a cuentas vinculadas al sistema de alumbrado público de cada municipio (cuentas hijas).

Para los consumos por aforo de carga en el mes de diciembre de 2023, no se presentaron modificaciones, lo anterior teniendo en cuenta que el levantamiento de información de los inventarios de luminarias de los sistemas de alumbrado público fue interrumpido.

En cuanto a las cuentas vinculadas a los sistemas de alumbrado público de cada municipio (cuentas hijas), y siguiendo los lineamientos establecidos en el procedimiento de Alumbrado Público de ENERCA S.A E.S.P., se reciben lecturas y registro fotográfico de los equipos de medida reportados por los líderes de zona hasta el 10 de enero de 2024, siendo este el plazo máximo de recepción de la información, esto para que no se vea afectado la facturación y posterior recaudo de los valores facturados.

El día 10 de enero de 2024, se realiza liquidación y facturación de la energía suministrada con destino al alumbrado público, se verifica la facturación en el Sistema Eléctrico Comercial – SIEC, se descargan las facturas para cada municipio en formato PDF y se

realiza él envió de las mismas a los correos oficiales de las administraciones municipales. Se realiza el envío individual a los 21 municipios a los que se les presta el servicio de suministro de energía con destino a los sistemas de alumbrado público.

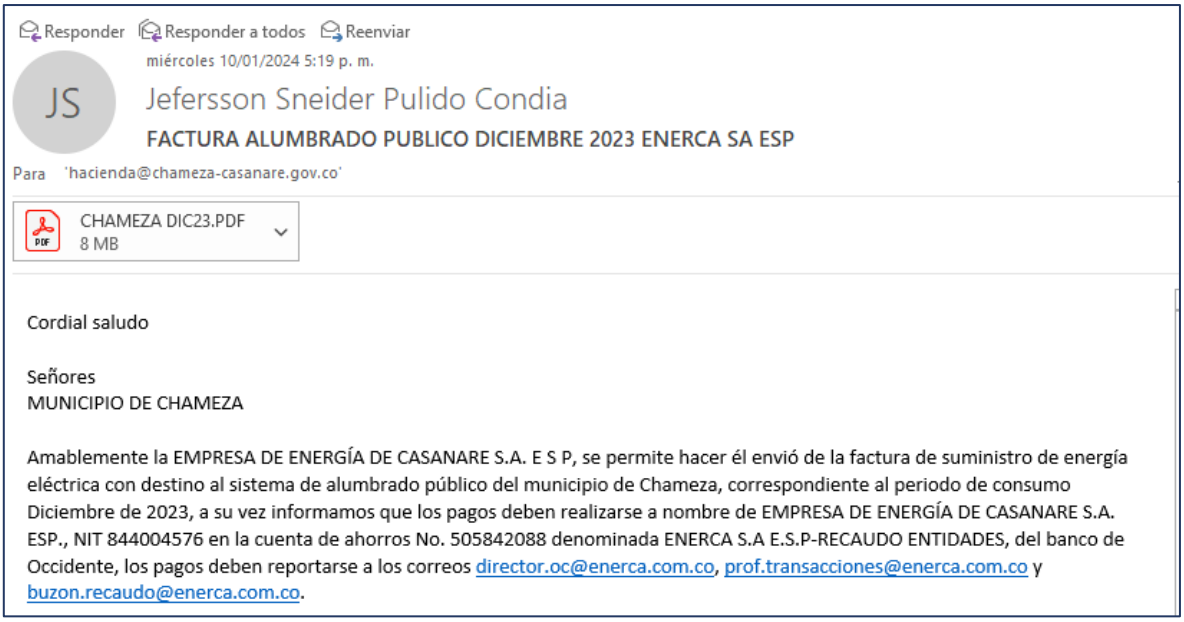


Ilustración 12. Envió de Facturación Alumbrado Público.

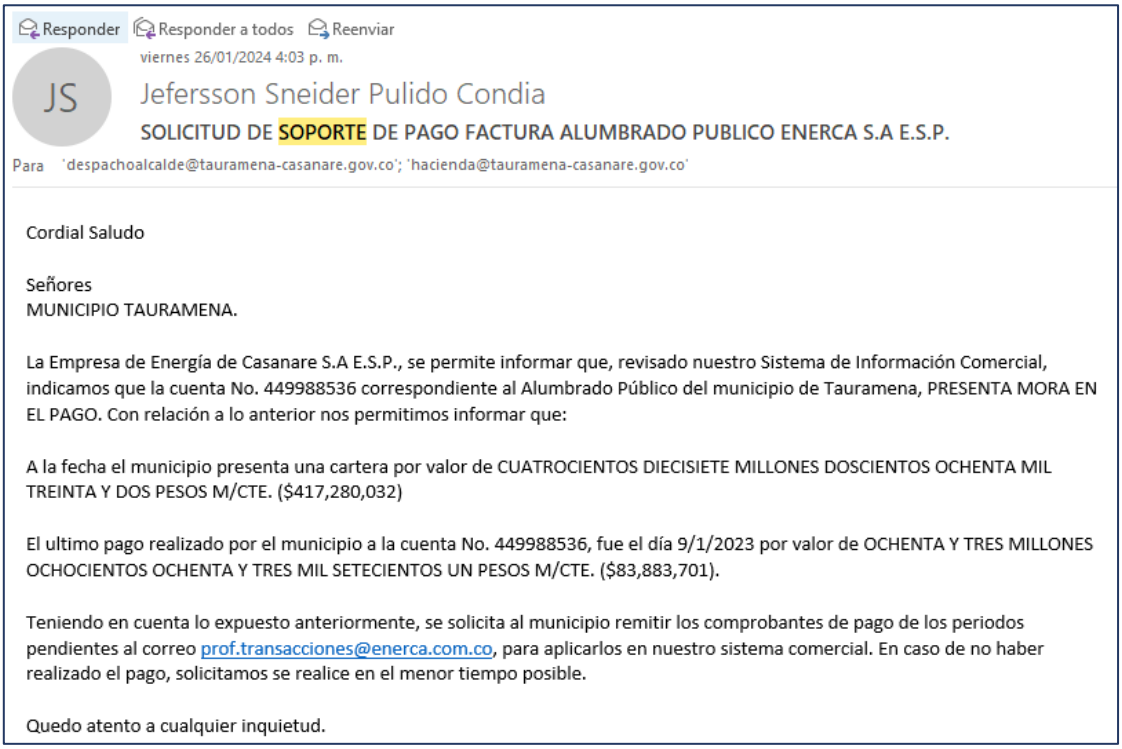
Para el periodo de consumo diciembre de 2023 se realiza facturación a los 21 municipios por valor de **MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($1,285,999,303)** de acuerdo a la siguiente relación:

CUENTA	MUNICIPIO	FACTURACIÓN	CARTERA ACTUAL	RECAUDO
470943285	AGUAZUL	114,436,674	330,023,721	0
449994387	CHAMEZA	3,061,047	220,080,745	0
449990159	BARRANCA DE UPIA	30,194,087	0	181,239,866
470945749	HATOCOROZAL	30,306,780	306,730,629	0
473938988	LA SALINA	1,449,476	1,323,072	0
470946526	MANI	49,241,093	141,313,726	0
660968969	MONTERREY	68,117,965	149,779,943	307,144,198
449997628	NUNCHIA	12,472,286	22,894,224	0
982372573	OROCUE	27,370,964	29,150,422	0
449998405	PAZ DE ARIPORO	101,126,775	101,126,775	93,183,383
470965597	PORE	32,880,749	32,880,749	30,778,947
450000581	RECETOR	4,819,196	57,806,367	0
470933306	SABANALARGA	9,276,651	9,276,651	17,183,355
470872358	SACAMA	4,058,537	0	4,058,537
470966374	SAN LUIS DE PALENQUE	12,175,605	12,175,605	0
450002145	TAMARA	7,247,385	7,247,385	0
449988536	TAURAMENA	68,256,516	417,280,032	0
470967151	TRINIDAD	25,453,851	308,715,470	0
470939008	VILLANUEVA	93,048,153	352,252,265	0
693875728	SAN LUIS DE GACENO	2,609,058	12,234,303	0
652307027	YOPAL	588,396,455	1,609,738,622	0
	Total	**1,285,999,303**	**4,122,030,706**	**633,588,286**

Tabla 14. Facturación, Recaudo y Cartera de AP.

Para el ciclo 40 - Alumbrado Público, se identifican los municipios que presentan mora superior a 2 periodos de facturación, esto se debe principalmente a que la devolución del

recaudo por concepto de impuesto de alumbrado público se ha realizado únicamente hasta el mes de septiembre de 2023, y a que el giro de los meses de octubre y noviembre se realizaron el 30 y 31 de enero de 2024. Se identifican 12 municipios con mora superior a 2 periodos de facturación, por lo tanto, se solicitan comprobantes de pago.



Responder Responder a todos Reenviar

viernes 26/01/2024 4:03 p. m.

JS Jefersson Sneider Pulido Condia

SOLICITUD DE SOPORTE DE PAGO FACTURA ALUMBRADO PUBLICO ENERCA S.A E.S.P.

Para 'despachoalcalde@tauramena-casanare.gov.co'; 'hacienda@tauramena-casanare.gov.co'

Cordial Saludo

Señores
MUNICIPIO TAURAMENA.

La Empresa de Energía de Casanare S.A E.S.P., se permite informar que, revisado nuestro Sistema de Información Comercial, indicamos que la cuenta No. 449988536 correspondiente al Alumbrado Público del municipio de Tauramena, PRESENTA MORA EN EL PAGO. Con relación a lo anterior nos permitimos informar que:

A la fecha el municipio presenta una cartera por valor de CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($417,280,032)

El ultimo pago realizado por el municipio a la cuenta No. 449988536, fue el día 9/1/2023 por valor de OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS UN PESOS M/CTE. ($83,883,701).

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se solicita al municipio remitir los comprobantes de pago de los periodos pendientes al correo prof.transacciones@enerca.com.co, para aplicarlos en nuestro sistema comercial. En caso de no haber realizado el pago, solicitamos se realice en el menor tiempo posible.

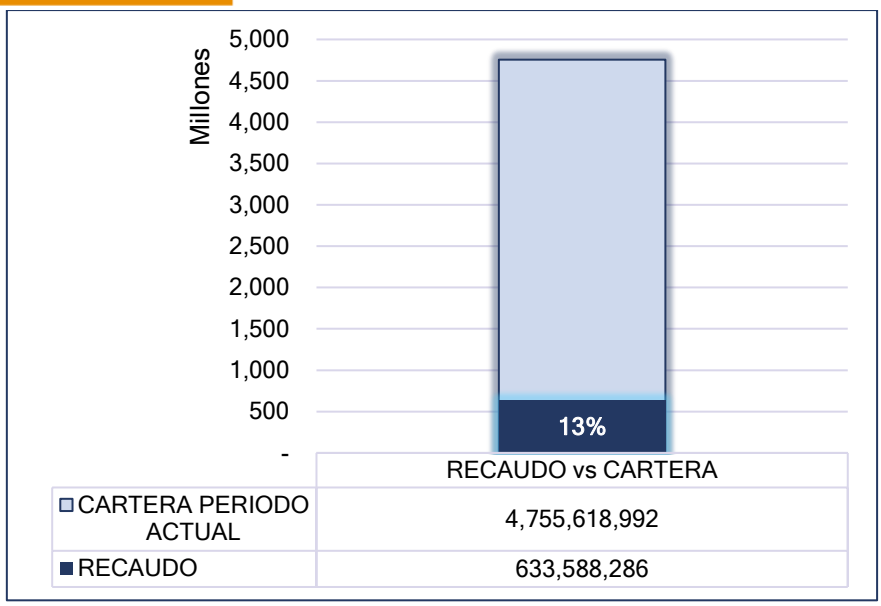
Quedo atento a cualquier inquietud.

Ilustración 13. Envió Solicitud de Soporte de Pago de la Facturación de Alumbrado Público.

CUENTA	MUNICIPIO	CARTERA PERIODO ACTUAL	PERIODOS VENCIDOS
470943285	AGUAZUL	330,023,721	3
449994387	CHAMEZA	220,080,745	72
470945749	HATOCOROZAL	306,730,629	10
470946526	MANI	141,313,726	3
660968969	MONTERREY	149,779,943	2
449997628	NUNCHIA	22,894,224	2
450000581	RECETOR	57,806,367	12
449988536	TAURAMENA	417,280,032	6
470967151	TRINIDAD	308,715,470	12
470939008	VILLANUEVA	352,252,265	4
693875728	SAN LUIS DE GACENO	12,234,303	5
652307027	YOPAL	1,609,738,622	3

Tabla 15. Municipios con mora superior a 2 meses.

Para cierre de enero de 2024 se reporta una cartera por un valor de **CUATRO MIL CIENTO VEINTIDOS MILLONES TREINTA MIL SETECIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($4,122,030,706).**



Gráfica 5. Cartera Vs Recaudo diciembre 2023.

En relación con el municipio de Tauramena, el cual presentó una reclamación solicitando la refacturación de periodos anteriores debido a que reportó 161 luminarias del sistema de alumbrado público fuera de servicio, se llevó a cabo una visita técnica para verificar la operatividad de las luminarias. Además, se realizó un censo del aforo de carga y se procedió a ajustar la factura correspondiente al periodo de diciembre de 2023. En consecuencia, el municipio ha comunicado que ha iniciado el proceso administrativo para realizar el pago de la facturación pendiente.

El municipio de Monterrey intentó realizar el pago de la facturación por concepto de suministro de energía al sistema de alumbrado público en la última semana del mes de enero de 2024; sin embargo, dicho pago fue rechazado por la entidad bancaria. Ante esta situación, el municipio procedió a realizar nuevamente el pago, el cual se verá reflejado en el mes de febrero de 2024.

El municipio de Villanueva efectuó el pago de la deuda total correspondiente al suministro de energía para el sistema de Alumbrado Público el 1 de febrero de 2024. Debido a esta fecha de pago, dicho monto no se reflejó en los recaudos del mes de enero de 2024.

5. Actualizar inventarios de luminarias en el Sistema de Información Comercial de acuerdo a lo establecido regulatoriamente.

ENERCA S.A E.S.P. presta el servicio de suministro de energía a siete (07) Usuarios No Regulados, los cuales tienen contratos de suministro de energía con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024, a excepción de Agroindustrial de Palma y Kronos que tienen una vigencia hasta el 30 de abril de 2024 y 02 de junio de 2024 respectivamente.

No. CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIODEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO
002	29/11/2022	2 AÑOS	1/01/2023	31/12/2024
001	29/11/2022	2 AÑOS	1/01/2023	31/12/2024

004	29/11/2022	2 AÑOS	1/01/2023	31/12/2024
003	29/11/2022	2 AÑOS	1/01/2023	31/12/2024
005	30/11/2022	2 AÑOS	1/01/2023	31/12/2024
001	28/04/2022	2 AÑOS	29/04/2022	30/04/2024
002	3/06/2022	2 AÑOS	3/06/2022	2/06/2024

Tabla 16. Contratos de Suministro de Energía UNR.

Para la liquidación del consumo, se alimenta el archivo liquidador con la información descargada de XM, Pecio de Bolsa Nacional (PBNA) y Precio de escasez, de igual forma, con los valores del IPP oferta interna e IPC series de empalme para el mes de consumo, así como también los componentes tarifarios para los niveles de tención II y III (T, D, R, Pr).

Teniendo en cuenta lo anterior se liquidó y facturo el consumo de energía de acuerdo a la siguiente relación:

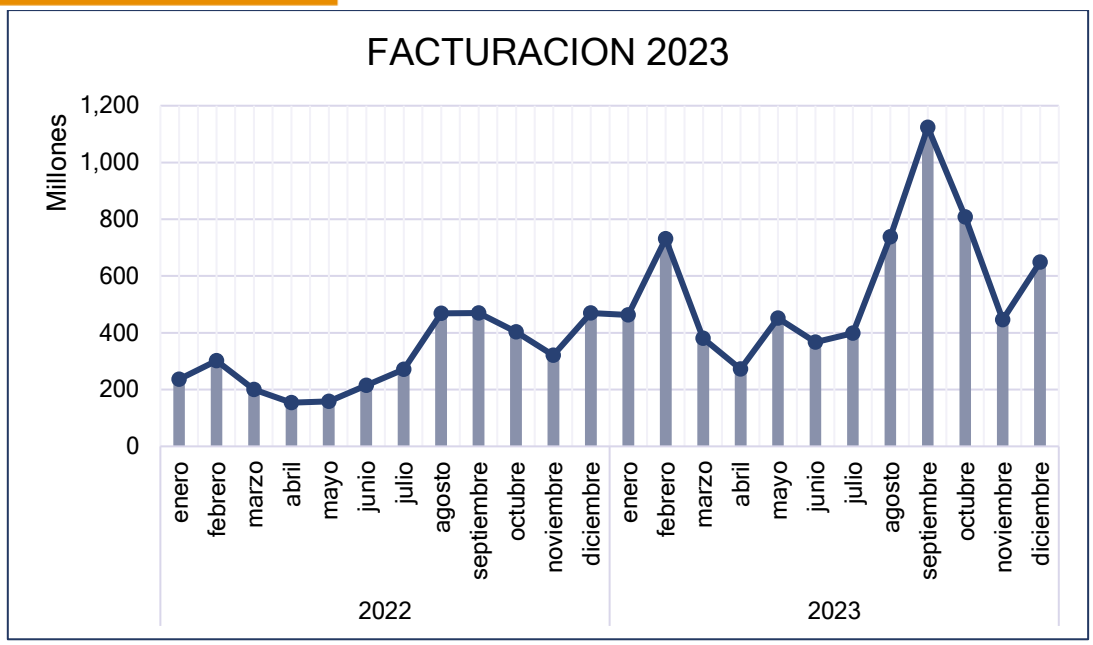
CUENTA	USUARIO	CONSUMO ACTIVA	VALOR ENERGÍA ACTIVA	CONSUMO REACTIVA	VALOR ENERGÍA REACTIVA	CONSUMO CAPACITIVA	VALOR ENERGÍA CAPACITIVA	TOTAL
585067239	ARROZ BARICHARA	72,112.25	51,124,935	21.38	1,615	57.46	4,341	51,130,891
662746731	MOLINOS CASANARE	48,097.38	36,242,633	8,006.20	604,812	21,109.25	1,594,651	38,442,096
634067394	WEATHERFORD	31,761.07	28,580,034	0.00	0	577.24	52,328	28,632,362
120005948	FEDEARROZ PORE	213,509.58	162,465,374	15,225.53	1,150,181	29.68	2,242	163,617,797
120034027	PERENCO YOPAL	56,728.09	46,435,283	237.76	40,796	0.06	0	46,476,079
121041238	PALMA ACEITERA	101,629.04	73,134,352	3,517.30	318,849	33,573.11	3,043,453	76,496,654
121044165	KRONOS ENERGY	48,681.40	40,534,035	10,419.29	944,524	1,456.82	132,063	41,610,622

Tabla 17. Facturación Energía ciclo 43.

El 11 de enero de 2024 se realiza facturación del ciclo 43 – Usuarios No Regulados (UNR) por un total de **SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($446,406,501).**

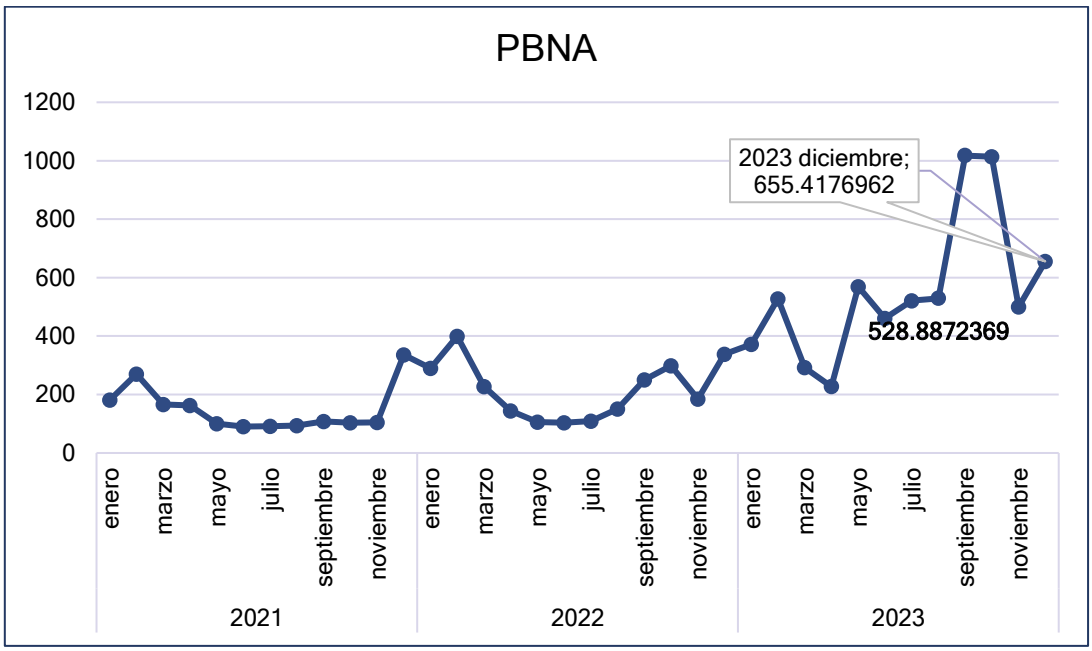
CUENTA	NOMBRE	DEUDA	TOTAL, FACTURADO	FECHA DE PAGO	PAGOS REALIZADOS
662746731	MOLINO CASANARE	425,872,730	39,786,131	NO PAGO	NO PAGO
585067239	ARROZ BARICHARA	286,337,200	50,842,852	NO PAGO	NO PAGO
634067394	WEATHERFORD	-	35,273,235	24/01/2024	39,378,446
120034027	PERENCO	-	57,092,473	24/01/2024	65,075,420
120005948	FEDEARROZ	-	224,673,618	30/01/2024	224,663,618
121041238	PALMA ACEITERA	-	195,487,269	17/01/2024	221,542,239
121044165	KRONOS ENERGY	-	45,689,289	25/01/2024	51,009,706
	Total	**712,209,930**	**648,844,867**		**601,669,429**

Tabla 18. Estado Facturación, Cartera y Recaudo ciclo 43 diciembre 2023.



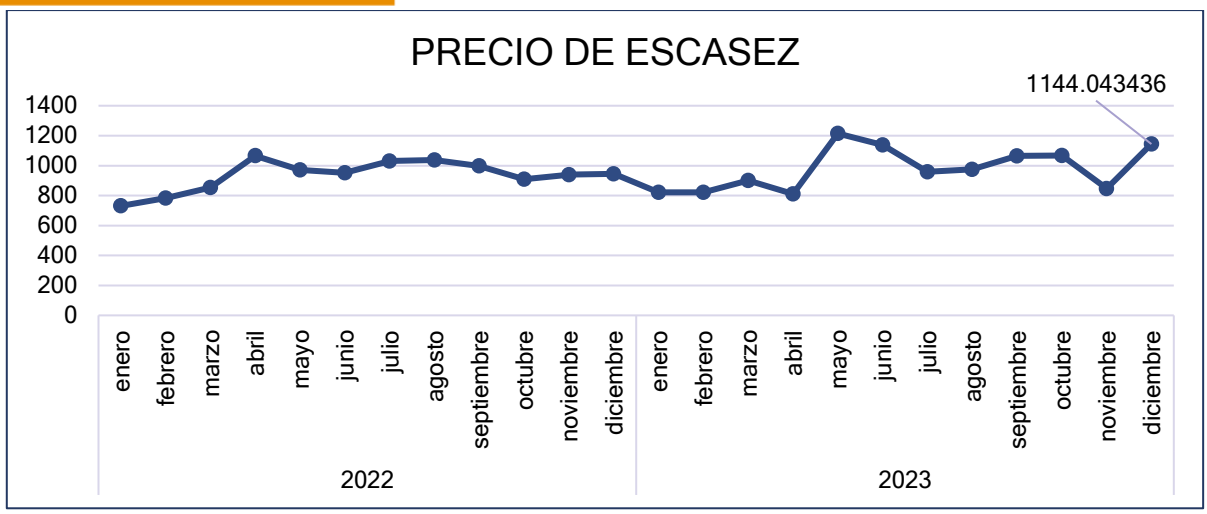
Gráfica 6. Facturación UNR diciembre 2023.

Durante el periodo de diciembre de 2023, el Precio de Bolsa Nacional (PBNA) experimenta un aumento de $154.81 ($/kWh). Esta variación incide en la facturación del consumo de energía del mercado No Regulado, generando un incremento en los costos asociados.



Gráfica 7. PBNA.

Asimismo, el precio de escasez para el año 2023 experimenta una variación significativa. Durante el periodo de diciembre de 2023, fue necesario llevar a cabo la liquidación con el Precio de Escasez de Activación. Esto se debió a que el Precio de Bolsa Nacional (PBNA) superó el precio de escasez en varias horas a lo largo del mes.



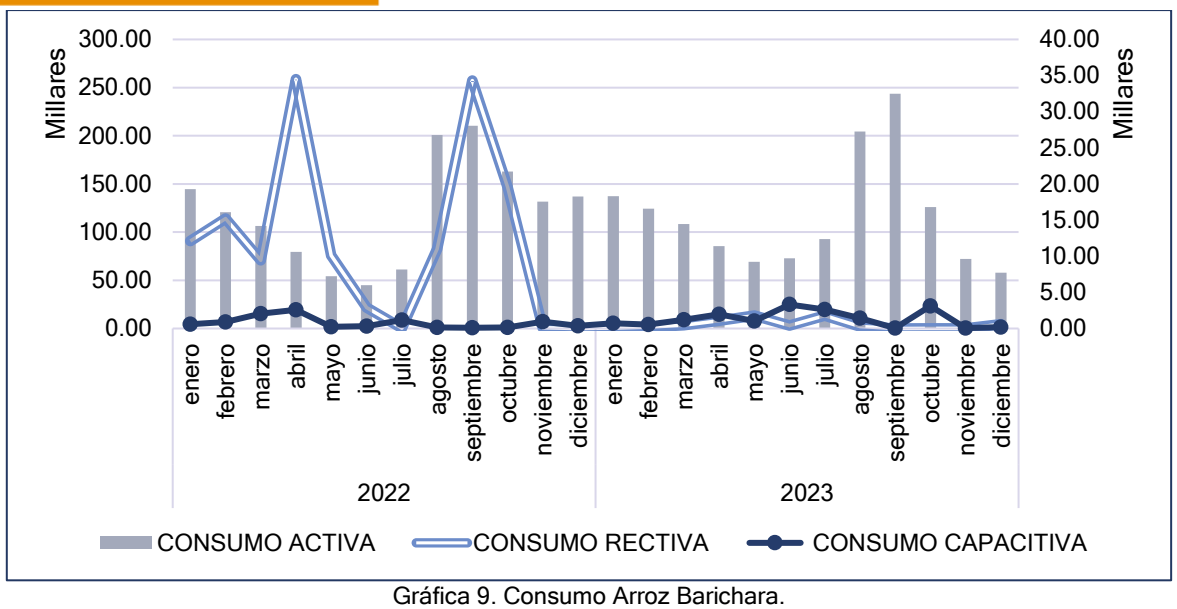
Gráfica 8. Precio de Escasez.

En comparación con el periodo anterior, se ha observado una notable disminución en el consumo de energía Reactiva Inductiva y Capacitiva, a excepción del Usuario Agroindustrial de Palma, que presenta un aumento considerable en el consumo de energía Reactiva Inductiva. Ante esta situación, es necesario monitorear de cerca los consumos de aquellos usuarios que presenten esta condición específica. Además, es fundamental coordinar con el profesional de telemedida para identificar a estos usuarios y gestionar con las respectivas empresas medidas correctivas que contribuyan a reducir estos consumos excesivos, optimizando así la eficiencia energética del sistema.

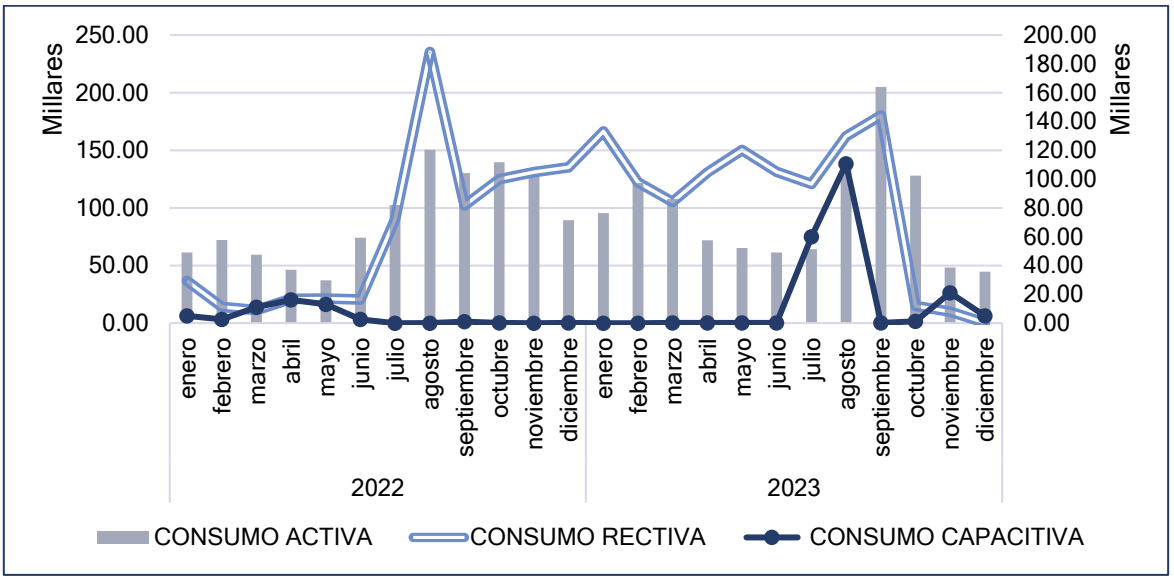
USUARIO	CONSUMO ACTIVA ANTERIOR	CONSUMO ACTIVA ACTUAL	CONSUMO REACTIVA ANTERIOR	CONSUMO REACTIVA ACTUAL	CONSUMO CAPACITIVA ANTERIOR	CONSUMO CAPACITIVA ACTUAL	DIREFENCIA ACTIVA	DIFERENCIA REACTIVA	DIFERENCIA CAPACITIVA
ARROZ BARICHARA	72,112.25	57,840.98	21.38	579.96	4,341	15,363	-14,271	559	11,022
MOLINOS CASANARE	48,097.38	44,520.45	8,006.20	271.38	1,594,651	378,806	-3,577	-7,735	-1,215,845
WEATHERFORD	31,761.07	32,408.00	0.00	-	52,328	178,281	647	0	125,953
FEDEARROZ PORE	213,509.58	238,555.90	15,225.53	315.71	2,242	945	25,046	-14,910	-1,297
PERENCO YOPAL	56,728.09	58,270.81	237.76	764.02	0	-	1,543	526	0
PALMA ACEITERA	101,629.04	207,356.59	3,517.30	14,294.05	3,043,453	2,482,871	105,728	10,777	-560,582
KRONOS ENERGY	48,681.40	42,777.01	10,419.29	12,140.60	132,063	130,238	-5,904	1,721	-1,825
	572,519	**681,730**	**37,427**	**28,366**	**4,829,078**	**3,186,504**	**109,211**	**-9,062**	**-1,642,574**

Tabla 19. Consumo y Valor de Consumo ciclo 43 diciembre 2023.

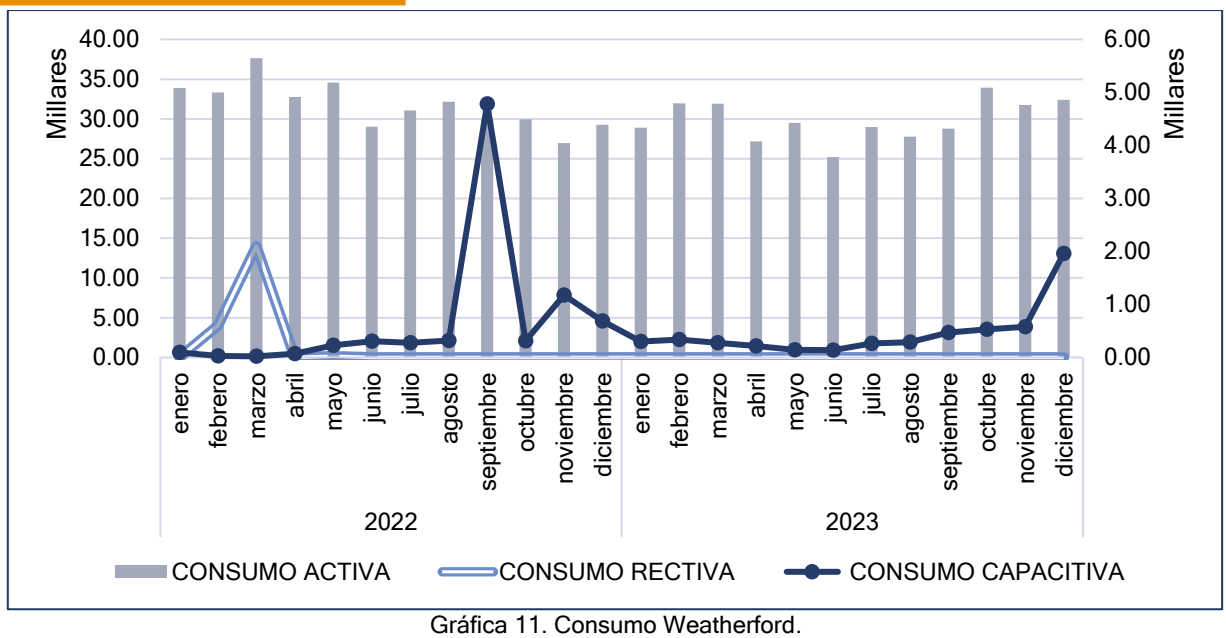
A continuación, se detallan los consumos de las empresas que tienen contrato de suministro de energía en el mercado no regulado de ENERCA S.A E.S.P.



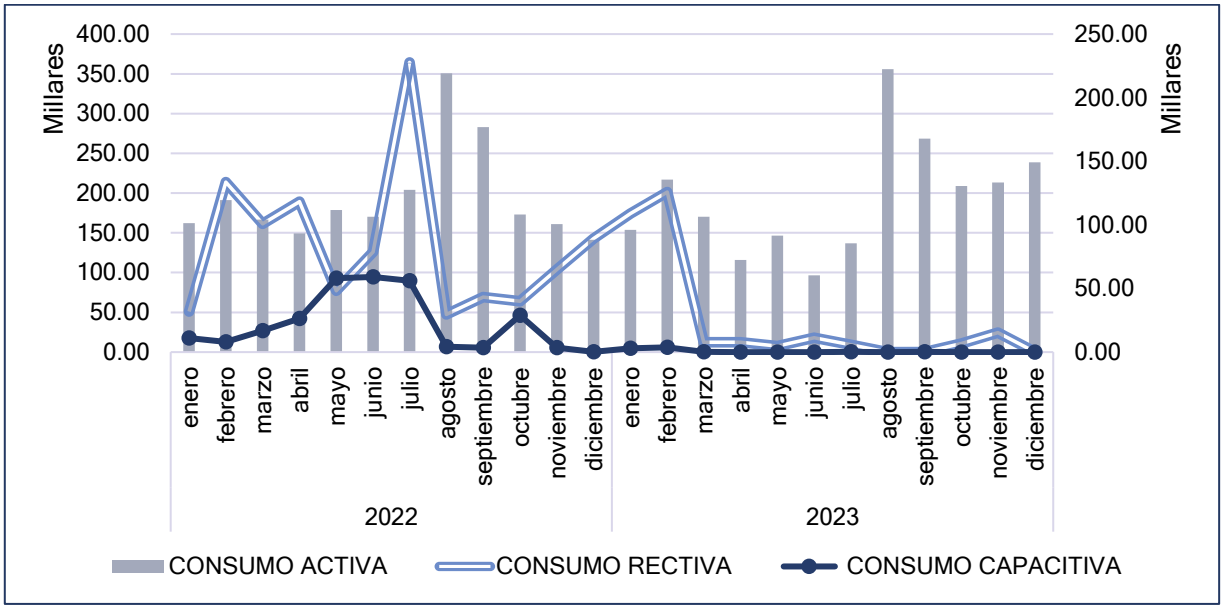
Gráfica 9. Consumo Arroz Barichara.



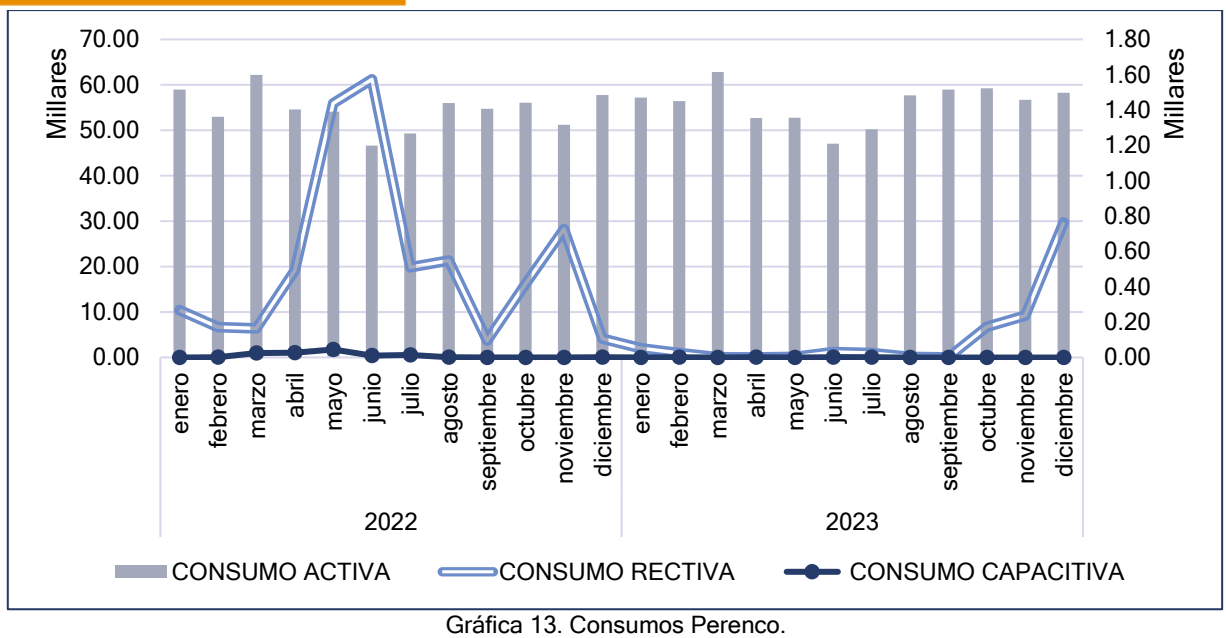
Gráfica 10. Consumo Molino Casanare.



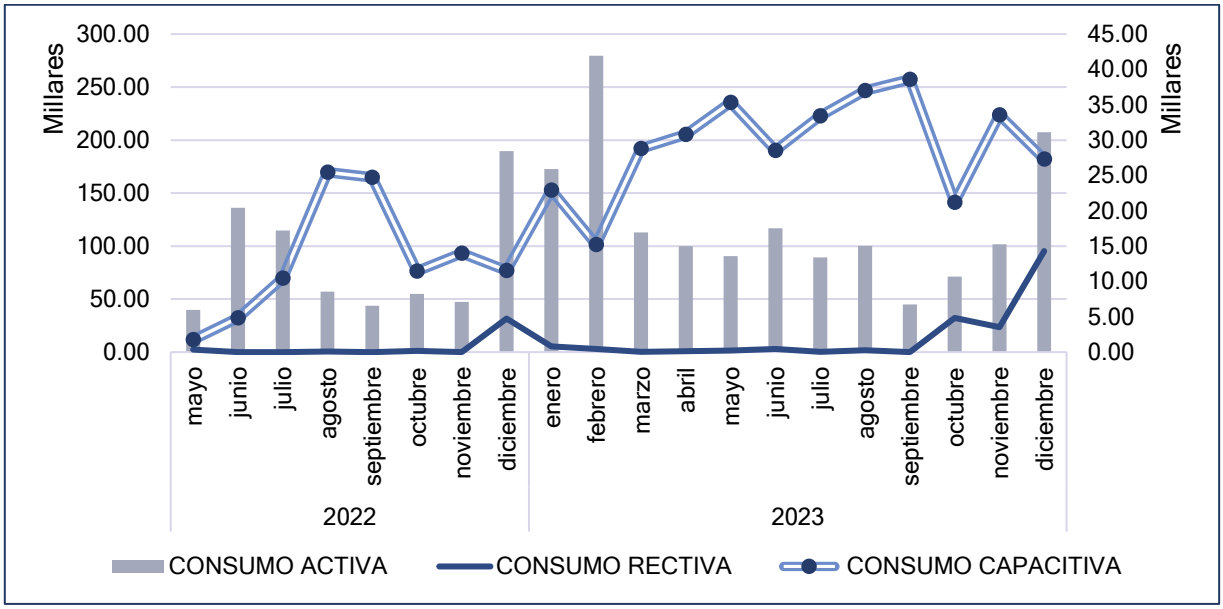
Gráfica 11. Consumo Weatherford.



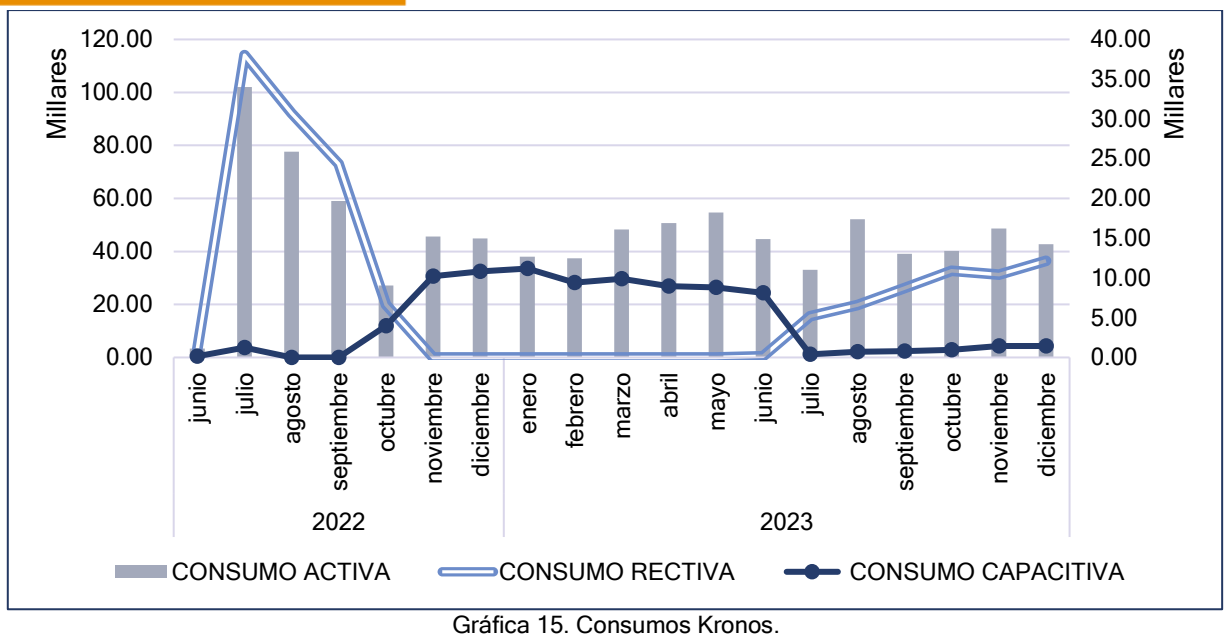
Gráfica 12. Consumo Fedearroz.



Gráfica 13. Consumos Perenco.



Gráfica 14. Consumos Agroindustrial de Palma.



Gráfica 15. Consumos Kronos.

VERIFICACIÓN DE INTERFAZ, RESPUESTA DE PQRS Y ENVIO DE NOTIFICACIONES

1. Apoyo a verificación de la información de la interfaz de manera mensual

Para realizar el proceso de devolución de valores recaudados por concepto de impuesto de alumbrado público y alianzas comerciales, es necesario realizar validación de los valores reportados tanto por el área contable como los reportados por el área de recaudo. Ya que estos dos valores no deben ser diferentes.

En la validación de los valore recaudados en el mes de octubre de 2023, se identifica una diferencia en el municipio de Yopal – Casanare.

AUXILIAR	MUNICIPIO	VALOR CONTABILIDAD	VALOR RECAUDO	DIFERENCIA
336	Yopal	1,401,618,114	1,401,640,864	- 22,750

Tabla 20. Diferencias Yopal Interfaz Contabilidad – Recaudo octubre 2023.

De igual forma en la validación de los valores recaudados para el mes de noviembre de 2023, se identifica nuevamente una diferencia en el municipio de Yopal – Casanare.

AUXILIAR	MUNICIPIO	VALOR CONTABILIDAD	VALOR RECAUDO	DIFERENCIA
336	Yopal	1,361,985,791	1,362,023,624	-37,833

Tabla 21. Diferencias Yopal Interfaz Contabilidad – Recaudo noviembre 2023.

Se notifica al área de recaudo por correo electrónico el día 19 de diciembre de 2023. Para subsanar las diferencias encontradas en la interfaz, desde el área el recaudo se crea el GLPI caso ID – 11117. De acuerdo al seguimiento del caso, se debe tener en cuenta que las diferencias encontradas en la vigencia 2023 que no fueron subsanadas, aparezcan en la interfaz del mes de diciembre de 2023. Por lo anterior, quedarían subsanadas todas las diferencias encontradas en el 2023.

Para la devolución de los recaudos del mes de diciembre de 2023, se valida y se identifica que no hay diferencia entre los valores reportados por el área contable y los reportados en la interfaz por el área de recaudo.

MUNICIPIO	VALOR CONTABILIDAD	VALOR RECAUDO	DIFERENCIA
Aguazul	234,437,402	234,437,402	-
Barranca De Upia	15,597,154	15,597,154	-
Chameza	3,536,254	3,536,254	-
Hato Corozal	10,604,949	10,604,949	-
La Salina	1,983,285	1,983,285	-
Maní	56,543,164	56,543,164	-
Monterrey	34,708,059	34,708,059	-
Nunchia	3,240,892	3,240,892	-
Orocue	29,740,178	29,740,178	-
Paz De Ariporo	104,569,658	104,569,658	-
Pore	29,156,232	29,156,232	-
Recetor	903,757	903,757	-
Sabanalarga	14,781,680	14,781,680	-
Sacama	3,252,495	3,252,495	-
San Luis De Gaceno	-	-	-
San Luis De Palenque	4,958,323	4,958,323	-
Tamara	6,890,500	6,890,500	-
Tauramena	56,758,084	56,758,084	-
Trinidad	33,095,306	33,095,306	-
Villa Nueva	120,087,168	120,087,168	-
Yopal	1,431,635,533	1,431,635,533	-
	2,196,480,073	**2,196,480,073**	**-**

Tabla 22. Validación Interfaz diciembre 2023.

2. Realizar y mantener actualizados los procedimientos y formatos de Alumbrado Público, mercado no regulado de energía, STR, SDL y ADD cuando se requiera en el sistema Integrado de gestión.

Se radica en el área de Sistemas Integrados de Gestión SIG la actualización de la Encuesta de Satisfacción de Usuarios No Regulados (FT-MUC-TC-14).

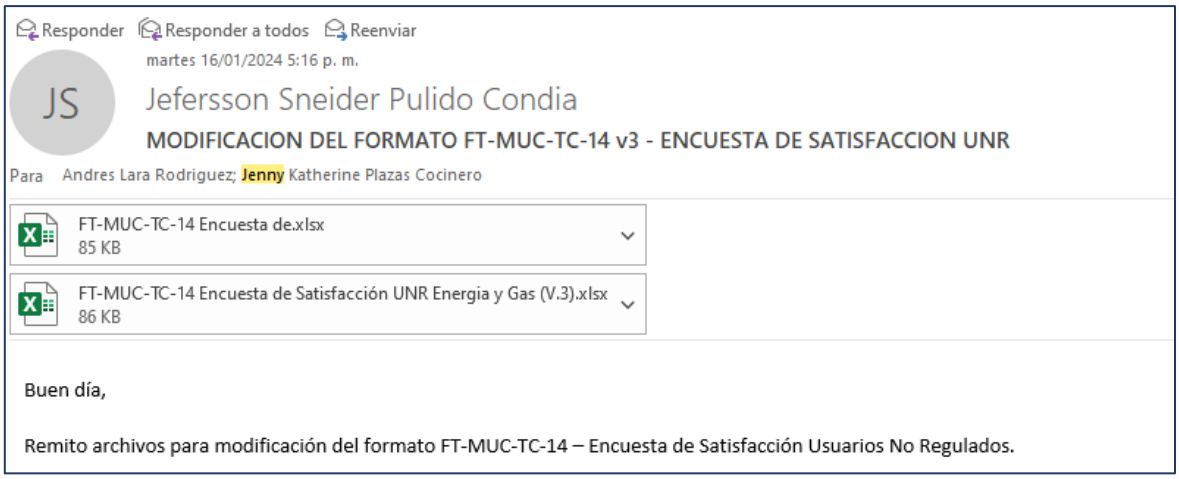


Ilustración 14. Envió de Modificación de Formato Encuesta de Satisfacción UNR.

De igual forma se adelanta el proceso para la actualización de la guía de Facturación del Servicio de Alumbrado Público (GU-MUC-TC-08) y la creación de las guías de facturación de Usuarios No Regulados y Alianzas Comerciales. Las cuales están para aprobación por parte de la Gerencia Comercial.

3. Dar respuesta en los tiempos establecidos a las distintas PQR que se presenten de Alumbrado Público, mercado no regulado de energía, STR, SDL y ADD mediante el programa QF/Document de la empresa.

En el mes de enero de 2024 se proyectó y se realizó el respectivo tramite de respuesta para las siguientes PQR's.

RADICADO	TRÁMITE	ORIGEN	RESPUESTA
20230110791	AJUSTE A LA FACTURA DEL MES DE OCTUBRE DE 2023 DEL SISTERMA AP	ALCALDIA DE TAURAMENA	20240200372
20230112217	SOLICITUD DE CORRECCION DE CUENTA	DALIA VIVAS	20240200067
20230112251	ESTAO DE CUENTAS COMERCIALES DE SERVICIO DE ENERGIA Y GAS ESTADO DE LA CUENTA 449988536	ALCALDIA TAURAMENA	20240200476
20230112399	RETIRO COBRO ALIANZA	MANUEL CHAQUEA MENDIVELSO	20240200066
20230112489	DOCUMENTOS DE DESRADICACION OT 206557 1RA RAD ENERCA	MEDIA COMMERCE	20240200283
20230112491	DOCUMENTOS DE DESRADICACION OT 173808 DM SOLUCIONES TELEMATICAS S.A.S	MEDIA COMMERCE	20240200545
20230112507	SOLICITUD DE NOMBRE DE LOS OPERADORES QUE ESTAN AUTORIZADOS	SERVICIOS DIGITALES EN COMUNICACION DE CASANARE	20240200068
20230112573	DOCUMENTO PARA RADICACION OT 239022 1RA RAD ENERCA	MEDIA COMMERCE	20240200282
20230112620	PAGO DEL IMPUESTO DE AP A LA CUENTA DE FIDEICOMISO	ALCALDIA DE PAZ DE ARIPORO	20240200120

20230112661	SOLICITUD DE CORRECCION DE CUENTA	EMILIA DURAN GOYENECHE	20240200119
20230112853	SOLICITUD DE ACUERDO DE PAGO CHAPARRERA TV	WILSON ROMERO	20240200260
20240100154	SOLICITUD DE ESTUDIO DE FACTIBILIDAD RADICADO REQ 315861 1RA RAD ENERCA TAURAMENA	MEDIA COMMERCE	20240200540
20240100170	DOCUMENTO DE RADICACION OT 224054 1RA RAD ENERCA	MEDIA COMMERCE	20240200475
20240100171	DOCUMENTOS DE RADICACION OT 224053 1RA RAD ENERCA	MEDIA COMMERCE	20240200474
20240100173	PROPUESTA DE ACUERDO DE PAGO DE LA CUENTA CONTRATO 120027920	PORE TV	20240200262
20240100188	RESPUESTA A RADICADO 20240200055	ALCALDIA HATO COROZAL	20240200477
20240100199	SOLICITUD DE CANCELACION	CARLOS ENRIQUE SAAVEDRA	20240200281
20240100229	SOLICITUD DE ESTUDIO DE FACTIBILIDAD RADICADO OT 218634 1RA RAD ENERCA	MEDIA COMMERCE	20240200473
20240100240	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE ADICIONAL OPS N 006 DEL 9 ENERO 2024	CLARA INES GUARIN	20240200249
20240100287	RETIRO COBRO ALIANZA	MIRTA LUCERO MOJICA PARRA	20240200472
20240100378	PAGO MAL APLICADO	BIBY FLORALBA TIBADUIZA	20240200471
20240100437	RETIRO COBRO ALIANZA	CONGREGACION MISIONERA SIERVAS DE SAN JOSE	20240200470

Tabla 23. Respuesta a PQR's

De igual forma y de acuerdo a lo establecido en el proceso de Transacciones Comerciales, se Notificó y se remitió comunicación a los municipios a los que ENERCA S.A E.S.P. presta el servicio de suministro de energía y a las diferentes empresas que están vinculadas a ENERCA S.A E.S.P. por diferentes conceptos. En la siguiente tabla se relacionan las comunicaciones emitidas.

ASUNTO	A QUIEN VA DIRIGIDO	RADICADO DE SALIDA
Remisión Memorando de Entendimiento para facturar y recaudar el impuesto de Alumbrado Público del municipio de Tauramena – Casanare.	Tauramena	20240200469
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de diciembre de 2023.	Yopal	20240200347
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de diciembre de 2023.	Aguazul	20240200348
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de diciembre de 2023.	Barranca de Upia	20240200349
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de diciembre de 2023.	Chameza	20240200350
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de diciembre de 2023.	Nunchia	20240200351
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de diciembre de 2023.	Hato Corozal	20240200352
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de diciembre de 2023.	La Salina	20240200353
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de diciembre de 2023.	Mani	20240200354

Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de diciembre de 2023.	Monterrey	20240200355
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de diciembre de 2023.	Orocue	20240200356
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de diciembre de 2023.	Paz de Ariporo	20240200357
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de diciembre de 2023.	Pore	20240200358
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de diciembre de 2023.	Recetor	20240200359
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de diciembre de 2023.	Sabanalarga	20240200360
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de diciembre de 2023.	Sacama	20240200361
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de diciembre de 2023.	San Luis de Palenque	20240200362
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de diciembre de 2023.	Tamara	20240200363
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de diciembre de 2023.	Tauramena	20240200364
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de diciembre de 2023.	Trinidad	20240200365
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de diciembre de 2023.	Villanueva	20240200366
Contrato de Arrendamiento de Infraestructura Eléctrica No. 001 de 2024.	SERVICIOS METROCAS H.D S.A.S - SERVIHD	20240200268
Prorroga No. 1 - Contrato de Arrendamiento de Infraestructura Eléctrica No. 001 de 2023.	HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA ESE	20240200221
Memorando de Entendimiento para facturar y recaudar el impuesto de Alumbrado Público del municipio de Yopal - Casanare	Yopal	20240200222
Memorando de Entendimiento para realizar las Actividades de Facturación y Recaudo del impuesto de Alumbrado Público.	Nunchia	20240200054
Memorando de Entendimiento para realizar las Actividades de Facturación y Recaudo del impuesto de Alumbrado Público.	Monterrey	20240200053
Memorando de Entendimiento para realizar las Actividades de Facturación y Recaudo del impuesto de Alumbrado Público.	San Luis de Palenque	20240200052
Memorando de Entendimiento para realizar las Actividades de Facturación y Recaudo del impuesto de Alumbrado Público.	Tauramena	20240200051
Memorando de Entendimiento para realizar las Actividades de Facturación y Recaudo del impuesto de Alumbrado Público.	Hato Corozal	20240200055
Memorando de Entendimiento para realizar las Actividades de Facturación y Recaudo del impuesto de Alumbrado Público.	La Salina	20240200056
Memorando de Entendimiento para realizar las Actividades de Facturación y Recaudo del impuesto de Alumbrado Público.	Villanueva	20240200049
Actualización de información post - elecciones regionales en Colombia 2023.	Aguazul	20240200027
Actualización de información post - elecciones regionales en Colombia 2023.	Chameza	20240200028
Actualización de información post - elecciones regionales en Colombia 2023.	Nunchia	20240200029
Actualización de información post - elecciones regionales en Colombia 2023.	Trinidad	20240200030
Actualización de información post - elecciones regionales en Colombia 2023.	Orocue	20240200031

Actualización de información post - elecciones regionales en Colombia 2023.	Monterrey	20240200032
Actualización de información post - elecciones regionales en Colombia 2023.	Sacama	20240200033
Actualización de información post - elecciones regionales en Colombia 2023.	San Luis de Palenque	20240200035
Actualización de información post - elecciones regionales en Colombia 2023.	Recetor	20240200036
Actualización de información post - elecciones regionales en Colombia 2023.	Tauramena	20240200037
Actualización de información post - elecciones regionales en Colombia 2023.	Pore	20240200038
Actualización de información post - elecciones regionales en Colombia 2023.	Yopal	20240200039
Actualización de información post - elecciones regionales en Colombia 2023.	Hato Corozal	20240200040
Actualización de información post - elecciones regionales en Colombia 2023.	La Salina	20240200041
Actualización de información post - elecciones regionales en Colombia 2023.	Mani	20240200042
Actualización de información post - elecciones regionales en Colombia 2023.	Paz de Ariporo	20240200043
Actualización de información post - elecciones regionales en Colombia 2023.	Sabanalarga	20240200044
Actualización de información post - elecciones regionales en Colombia 2023.	Tamara	20240200045
Actualización de información post - elecciones regionales en Colombia 2023.	Villanueva	20240200047
Actualización de información post - elecciones regionales en Colombia 2023.	San Luis de Gaceno	20240200048
Actualización de información post - elecciones regionales en Colombia 2023.	Barranca de Upia	20240200050

Tabla 24. Comunicaciones Enviadas Transacciones Comerciales.

REPORTES DE INFORMACIÓN Y TELEMEDIDA

1. **Revisar el estado de las telemedidas del Operador de Red y enviar al supervisor ENERCA y CGM el respectivo reporte en el caso de que se presenten fallas.**

La telemedida se revisa y se realiza desde el software multivendor - PrimeRead, como se muestra a continuación, donde se hace seguimiento a que las lecturas estén al día, de no ser así, se persiste en la comunicación hasta obtener los datos de medida puesto que la comunicación depende de la cobertura celular donde se encuentra el medidor.

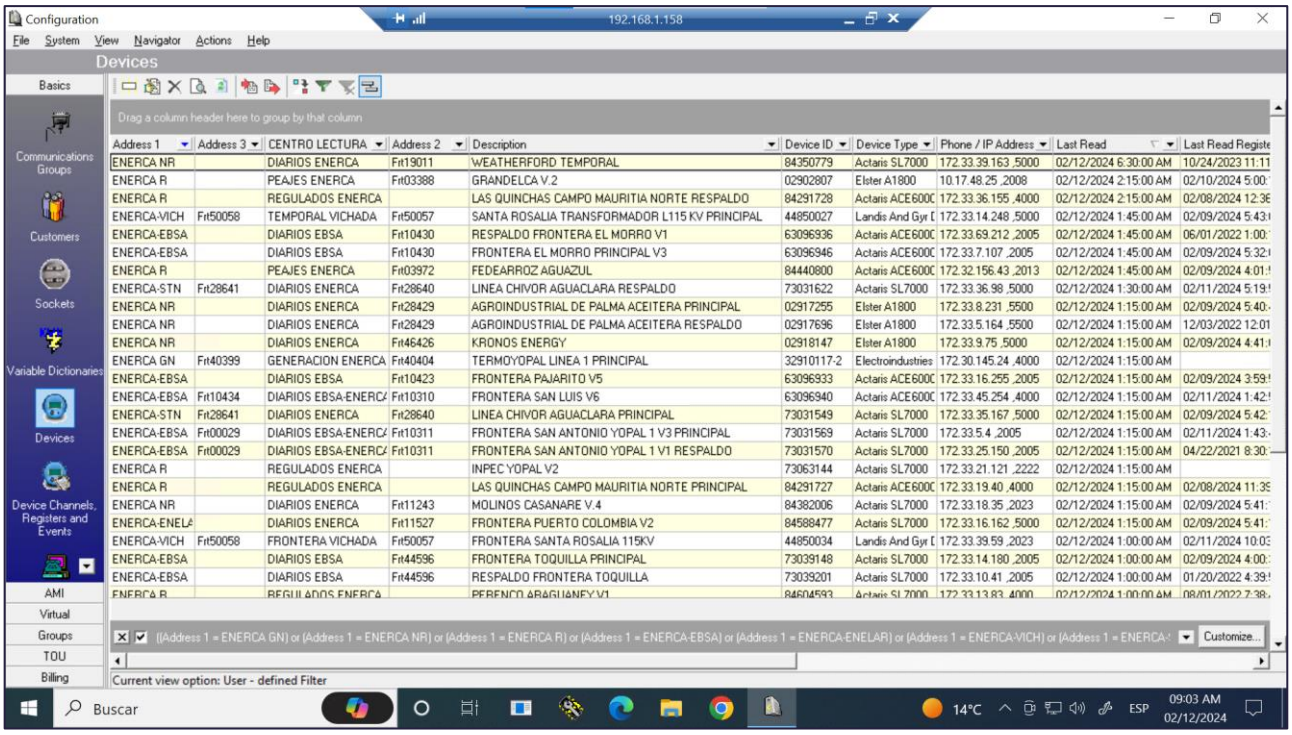
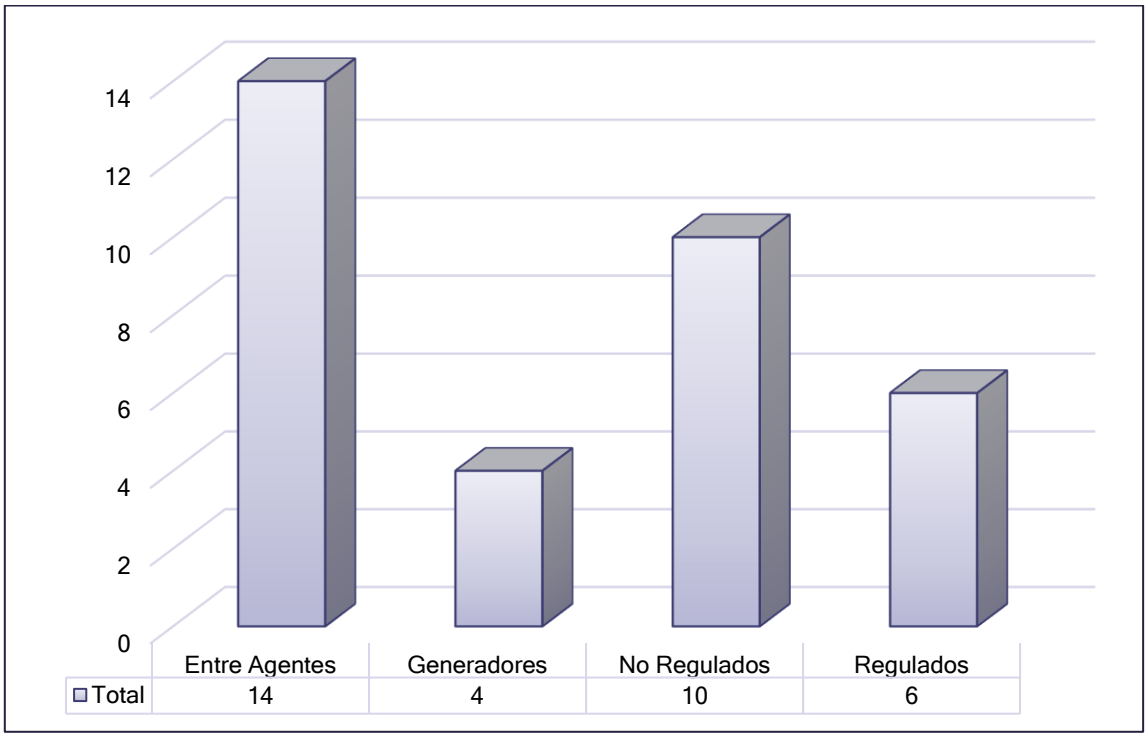


Ilustración 15. Seguimiento de telemedida a fronteras propias de ENERCA.

Las fronteras propias de ENERCA S.A. E.S.P. que tienen sistema de comunicación de telemedida están clasificadas de la siguiente manera:



Gráfica 16. Cantidad de medidores de Fronteras Propias con telemedida.

De acuerdo a lo anterior, en el mes de enero de 2024 se realizó la telemedida de 34 medidores comprendido en 23 medidores principales y 11 medidores de respaldo, durante

el mes no presentaron falla de comunicación que se tuviera que reportar al supervisor del contrato.

Adicionalmente se realiza la telemedida, auditoria y verificación de los datos de consumo de medidas de 77 fronteras de distribución (subestaciones 115/34.5/13.2) de ENERCA S.A. E.S.P. incluyendo los de respaldo. Es importante aclarar que estos datos de consumos se suben automáticamente a la página de Telmetergy, los cuales pueden ser consultados ingresando con el usuario ENERCADISTRIBUCION y la contraseña ENERCAD para su respectivo análisis de balances energéticos.

De la telemedida obtenida de los medidores correspondiente a los consumos de diciembre 2023, la información se deja almacenada en la carpeta de red de la empresa del proceso de Transacciones Comerciales de acuerdo a las directrices dadas por la supervisora para su respectiva liquidación.

- ***Fronteras Entre Agentes y No Regulados con registro al ASIC:*** se encuentran en la siguiente ruta: \\10.0.0.14\Operaciones_Comerciales\3. ACTIVIDADES DEL PROCESO\9. ENERGIA\19. CONSUMOS FRONTERAS CON REPORTE AL ASIC\2023\12. Diciembre.

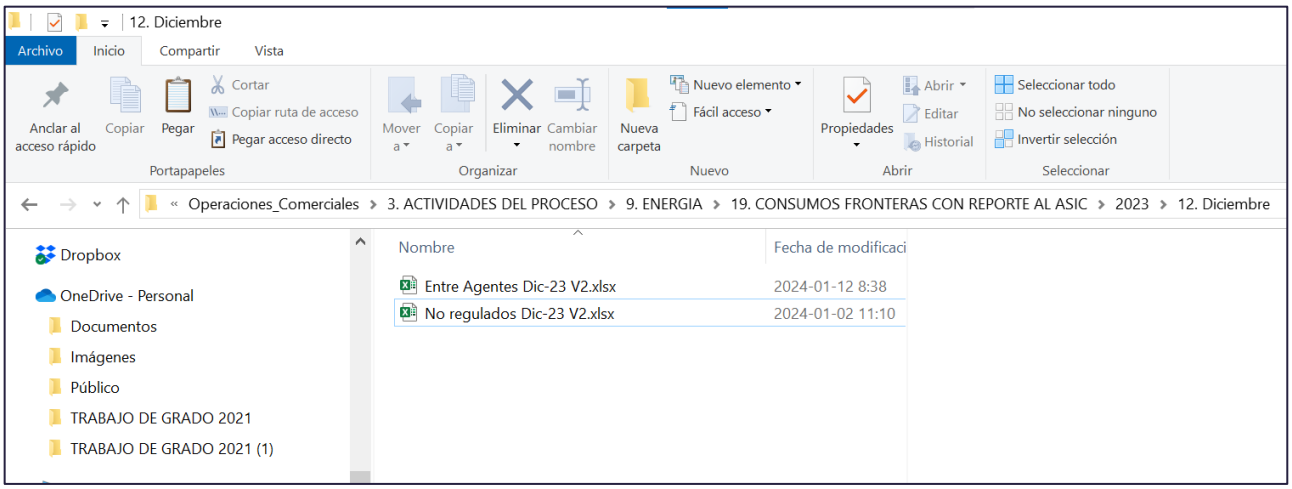


Ilustración 16. Reporte de Consumos de Fronteras Propias con Telemedida.

- ***Usuarios Regulados Destacados:*** se remite por correo electrónico al área de facturación las matrices correspondientes al mes de consumo de Diciembre de 2023 para su respectiva liquidación como se muestra en la siguiente ilustración.

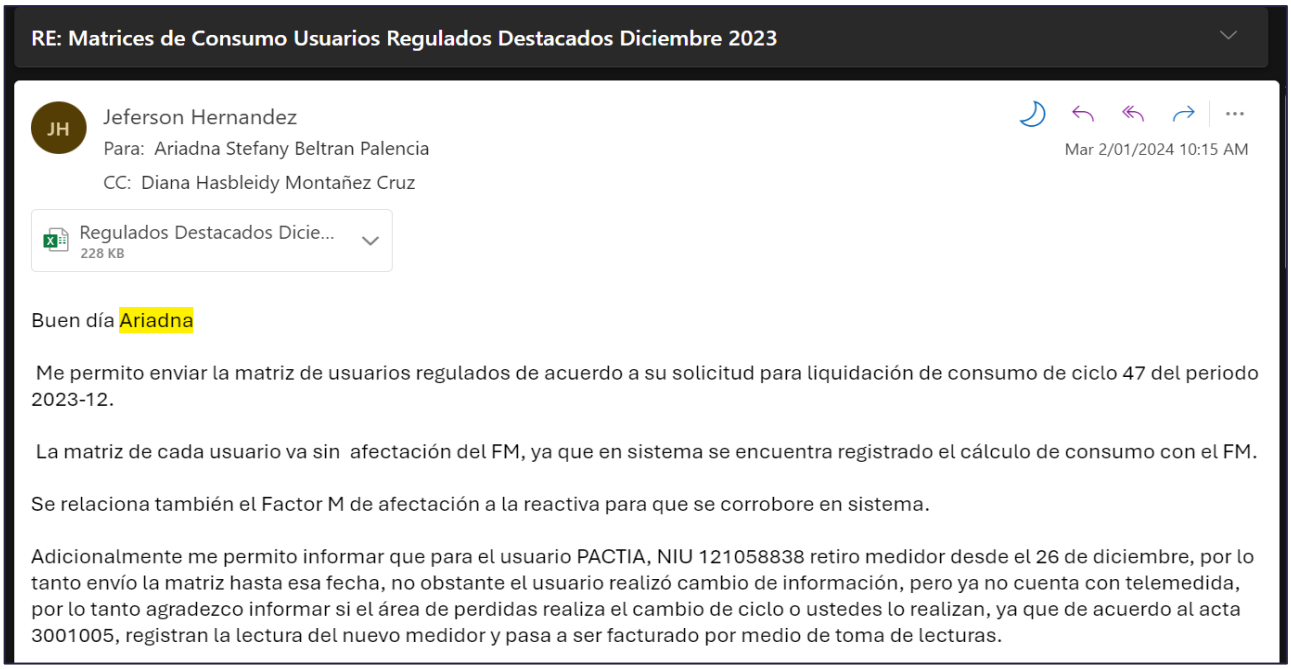


Ilustración 17. Reporte de Consumos de Regulados con Telemedida.

- ***Matrices de Generación Termoyopal:*** se encuentran en la siguiente ruta: \\10.0.0.14\Operaciones_Comerciales\3. ACTIVIDADES DEL PROCESO\6. GENERADORAS\1. TERMOYOPAL\6. Matrices de generación\2023\12. Diciembre.

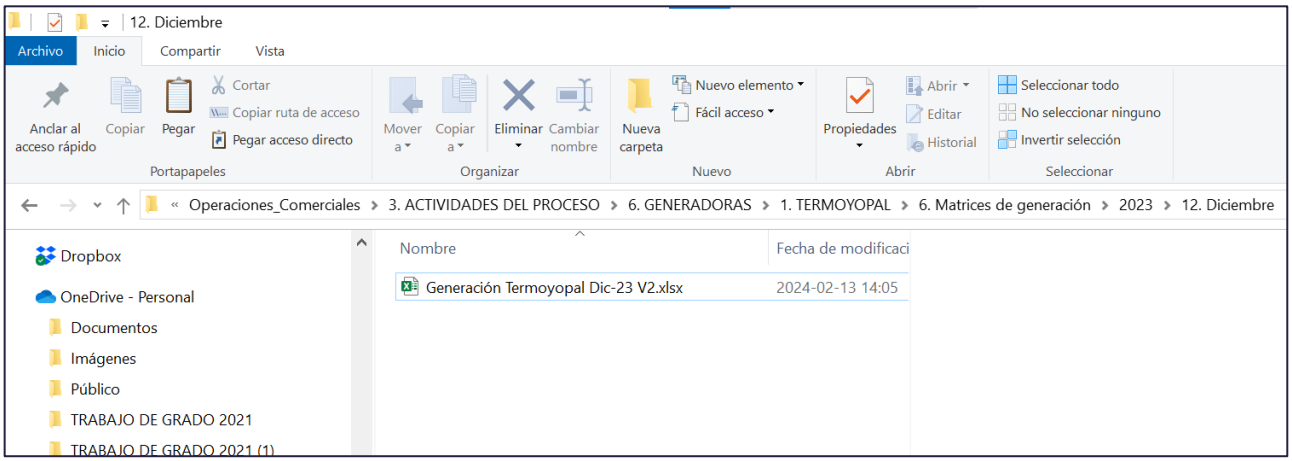


Ilustración 18. Reporte de matrices descargadas de los medidores de Termoyopal.

Se realizó el cálculo de diferencias con respecto a lo reportado ante XM.

CODIGO SIC	CODIGO PROPIO	ACTIVA AENC/TFROC	ACTIVA TELEMEDIDA	DIFERENCIA ACTIVA
Frt40399	Termoyopal Linea 1	50,665,683	50,665,683	0
Frt38124	Termoyopal Linea 2	50,672,162	50,672,162	0
Frt40404	Consumo propio Linea 1	0	0	0
Frt38502	Consumo propio Linea 2 - Compa	0	0	0

Tabla 25. Cálculo de diferencias AENC-Telemedida.

- ***Adecuación de Matrices Termomechero:*** Se realizó la adecuación de las matrices reportadas por centro control de las líneas 1 y 2 que llegan a la subestación Yopal y

del consumo del transformador de 10MVA ubicado en el Morro, estas matrices se almacenan en la carpeta de red del proceso de Transacciones Comerciales en la siguiente ruta: "\\10.0.0.14\Operaciones Comerciales\3. ACTIVIDADES DEL PROCESO\6. GENERADORAS\2. TERMO MECHERO\3. Facturación\3. Perdidas en la linea\2023\12. Diciembre para la respectiva liquidación de perdidas en la línea correspondiente al mes de consumo Diciembre 2023.

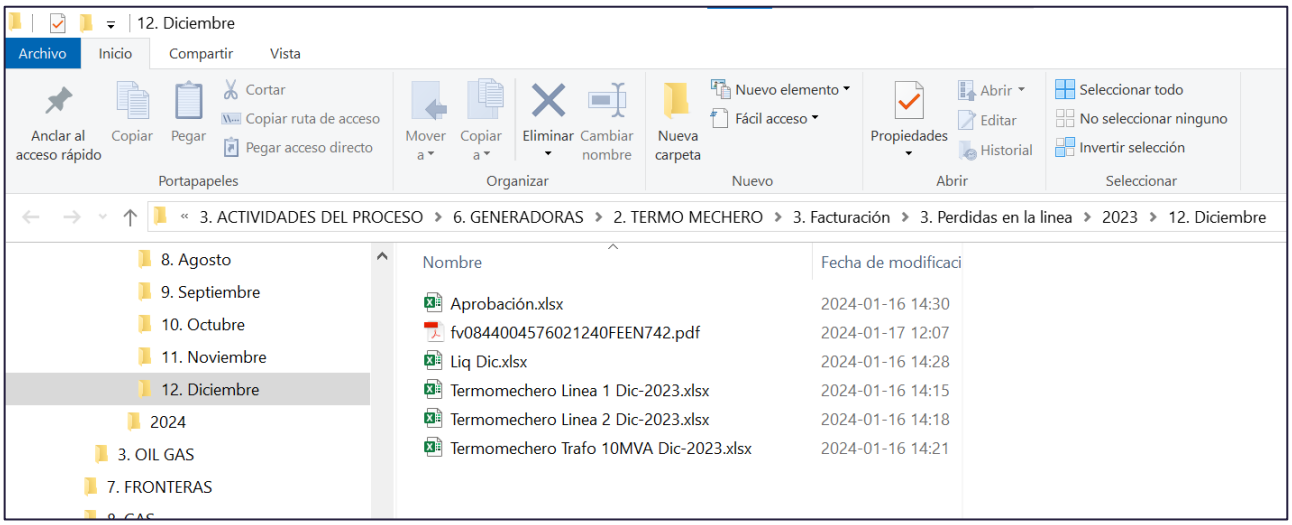


Ilustración 19. Reporte de matrices arregladas de los medidores de Termo Mechero.

2. **Revisar el estado de las telemedidas de otros Comercializadores y enviar reporte al supervisor ENERCA y CGM de las respectivas fallas cuando se presenten.**

De la misma manera que se realiza seguimiento a las fronteras propias, la telemedida de los medidores de otros comercializadores se realiza desde el software multivendor de Telmetergy PrimeRead, como se muestra a continuación, donde se hace seguimiento a que las lecturas estén al día, de no ser así, se persiste en la comunicación hasta obtener los datos de medida puesto que la comunicación depende de la cobertura celular donde se encuentra el medidor.

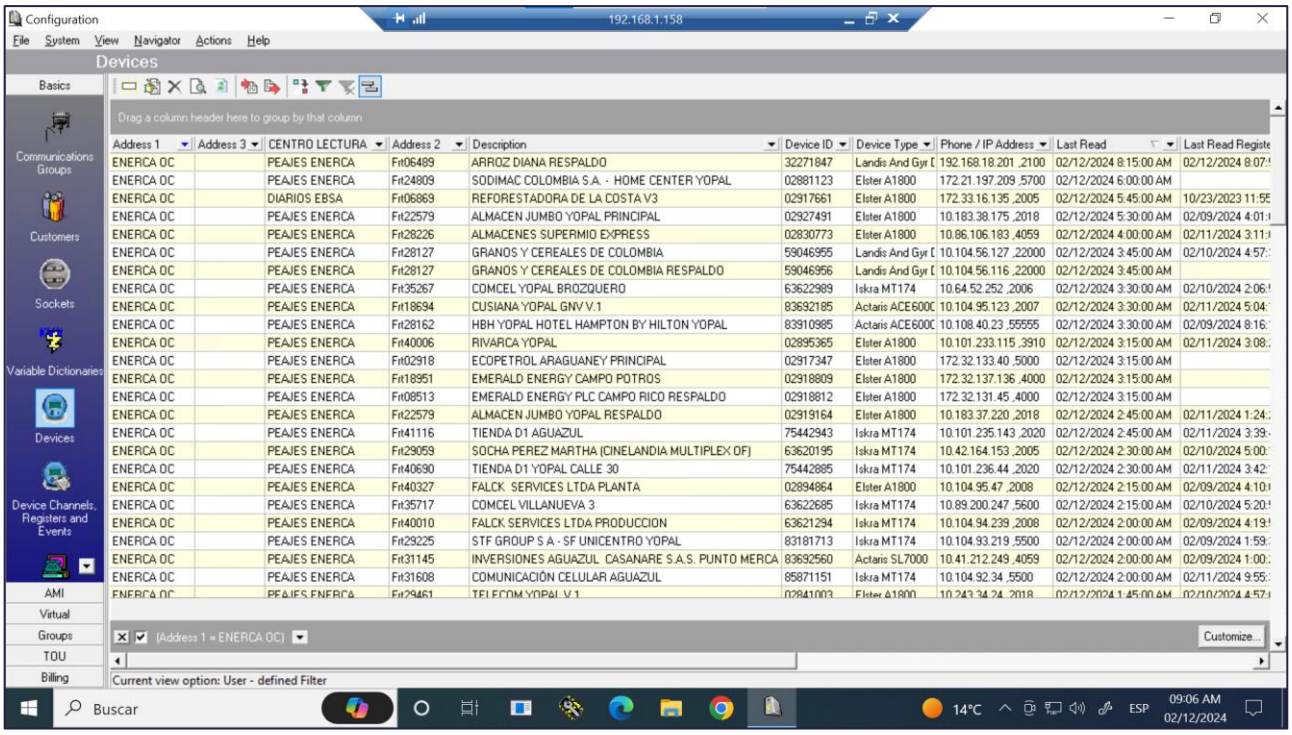


Ilustración 20. Seguimiento de telemedida a fronteras de otros comercializadores en PrimeRead.

Sin embargo, hay medidores que no se pueden telemedir desde PrimeRead debido a que son medidores nuevos en el mercado, no obstante, Telmetergy cuenta con una página que permite la descarga de datos de estos medidores, de esta forma se descarga la información y se importa al PrimeRead para descargar toda la información completa a liquidar del mes.

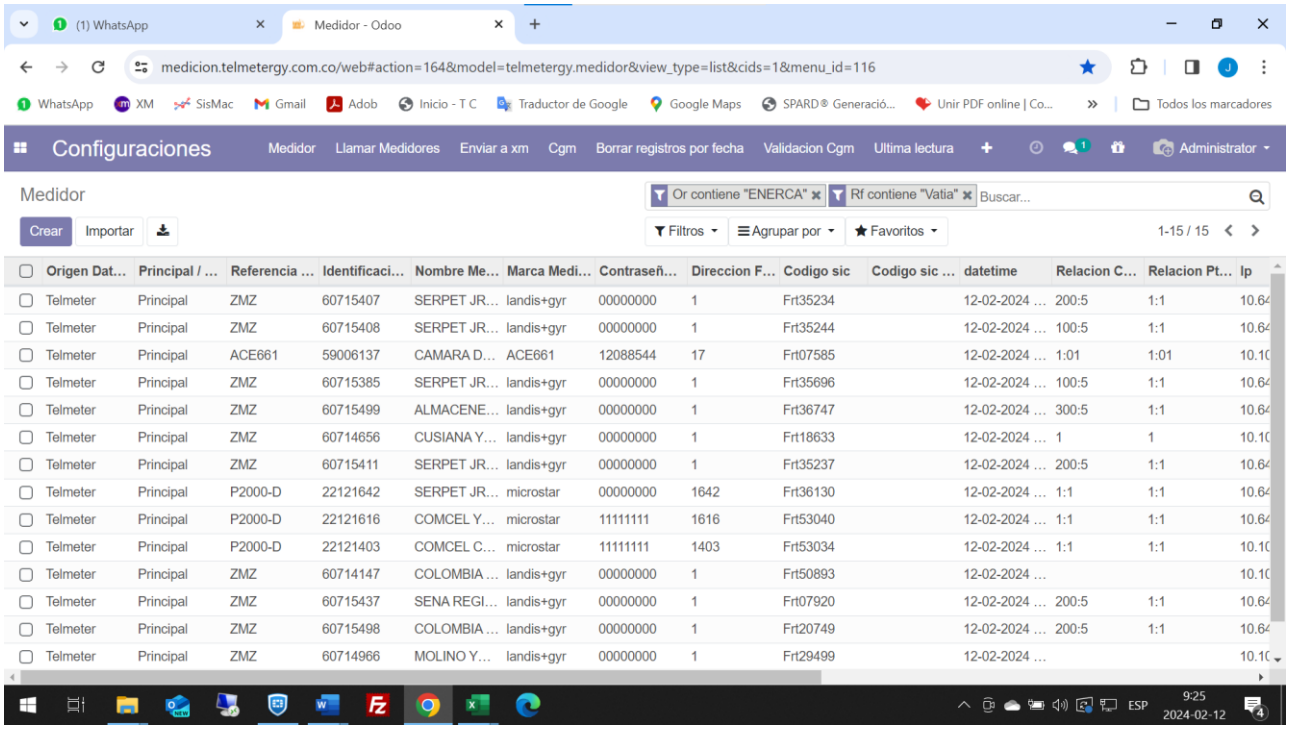


Ilustración 21. Seguimiento de telemedida a fronteras de otros comercializadores en Pagina de Telmetergy.

Adicionalmente se descarga datos a 3 medidores de manera manual desde el software propietario del medidor y un medidor que se realiza descarga en sitio debido a que no se tiene acceso al sistema de comunicación del comercializador. A continuación, se relaciona la cantidad de medidores descargados desde cada software y los medidores que se descargan desde el propietario.

PLATAFORMA USADA	MEDIDORES
Descarga Manual en Propietario	3
Medición Telmetergy	14
PrimeRead	101
Descarga Manual en Sitio	1
Cantidad de Medidores OC	**119**

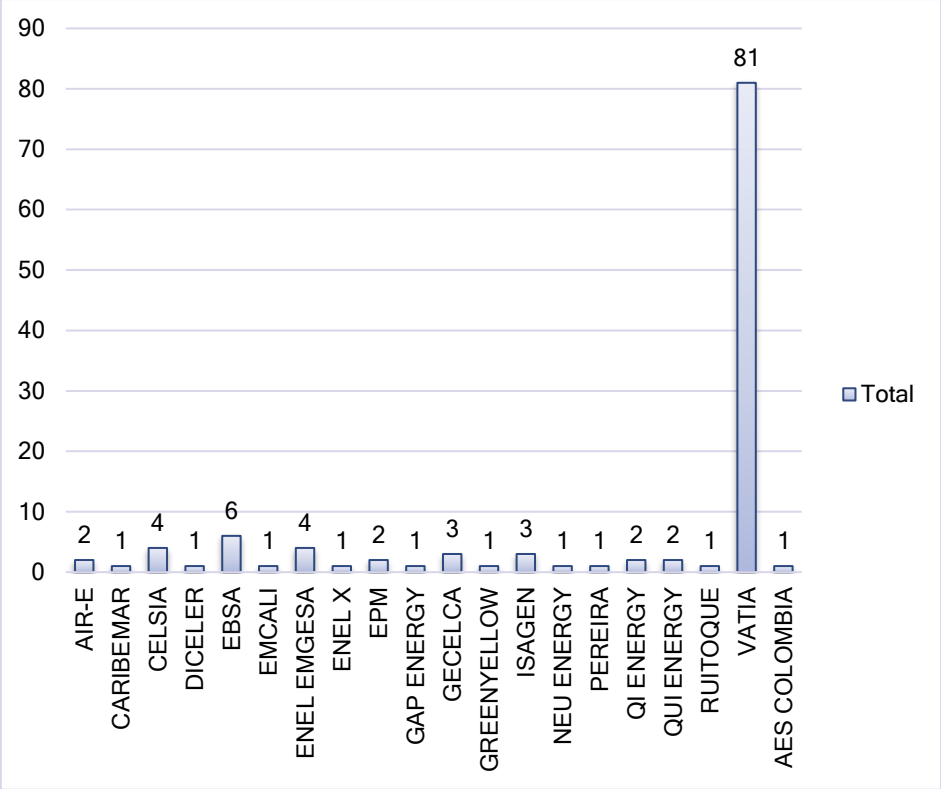
Tabla 26. Descarga de datos de medidores.

CODIGO SIC	NIU	NOMBRE	SERIE MEDIDOR	TIPO MEDIDOR	ACQI	SOFTWARE DE TELEMEDIDA
Frt35719	594918512	COMCEL YOPAL EL LAGUITO	63622655	Iskra MT174	GNCC	Descarga Manual en Propietario
Frt24318	969366411	HOTEL GHL YOPAL V2	2931434	Elster A1800	EEPC	Descarga Manual en Sitio
Frt25871	676031871	GARRIDO Y TORRES UNIGAS EL TRIANGULO	22053229	Microstar P2000-T	NEUC	Descarga Manual en Propietario
Frt52178	121056617	COMERCIAL ALLAN SAS	22111024	Microstar P2000-D	NEUC	Descarga Manual en Propietario

Tabla 27. Medidores descargados manualmente.

Para el periodo de Enero de 2024 se realizó la descarga de datos de 119 medidores principales de otros comercializadores, que corresponden a 17 agentes que usan el sistema de distribución local de ENERCA para atender a sus clientes, como se muestra en la Gráfica 17. Cantidad de medidores de otros comercializadores telemedidos.

El comercializador que mayor cantidad de usuarios representa en el mercado de ENERCA es VATIA con una cantidad de 83 fronteras, le sigue QI ENERGY, ENEL COLOMBIA y GECELCA con 4 usuarios cada uno, ya que EBSA representa solo a dos usuarios en el mercado de ENERCA.



Gráfica 17. Cantidad de medidores de otros comercializadores telemedidos.

Durante el mes de Enero se presentó inconvenientes en la descarga de datos del medidor de la Frt53040 con NIU 121058512 COMCEL YOP EL PROGRESO, el cual fue puesto en falla por el comercializador VATIA y se informó mediante correo a la supervisora del contrato, de tal forma se programó técnico para ir a descargar datos del medidor en sitio correspondiente al mes de ENERO para la liquidación de los consumos.

Reporte Fronteras en Falla Semana (2024-01-01 / 2024-01-30)

Hay fronteras de las 3 generadoras internas de Termoyopal G1 G2 y G3, sin embargo, las fronteras de termoyopal que suministran la energía generada a la barra de 115kV es la unidad de Generación G4 y G5.

Por otra parte, durante el mes se evidencian dos fronteras de otros comercializadores en falla, como se presentan a continuación.

Código SIC	Código NIU	Nombre	Tipo de Frontera	Equipo en Falla	Fecha de Reporte de la Falla	Días en Falla	Representante
Frt53040	121058512	COMCEL YOP EL PROGRESO 2	Tipo Regulado	Falla Contador Principal	2024-01-19 23:48	11	VATIA
Frt43710	121034499	ARROZ SUPREMO SAS	Tipo No Regulado	Falla Dispositivos de interfaz de comunicación	2024-01-01 22:02	29	CELSIA

Cordialmente,

JEFERSON HERNANDEZ CAICEDO
Ing. Analista de Telemedida
Cel. 3208917366

Ilustración 22. Reporte de Fallas de otros comercializadores.

Adicionalmente el comercializador CELSIA reporta en falla la Frt43710 con NIU 1210034499 ARROZ SUPREMO, sin embargo, Telmetergy continuaba descargando datos con normalidad de la frontera, se realizó comunicación con el CGM de CELSIA donde informan que por motivos de falla en la comunicación en dos días la reportaron en falla y que la mantenían en falla por si se volvía a presentar, pero que al final del mes reportan la energía real ante XM.

3. Descargar del último archivo AENC publicado en el portal Web de XM y actualizarlo en la página web del contratista.

En el mes de Enero se realizó la descarga de los archivos AENC/TFROC publicado el 09/01/2024 en el portal Web FileZilla por XM correspondiente a los consumos de Diciembre de 2023, y se actualizó en la página web de Telmetergy, donde el área de perdidas lo puede consultar con las credenciales de usuario ENERCA y contraseña ENERCAFR, así mismo visualizar y descargar la información como se ilustra a continuación.

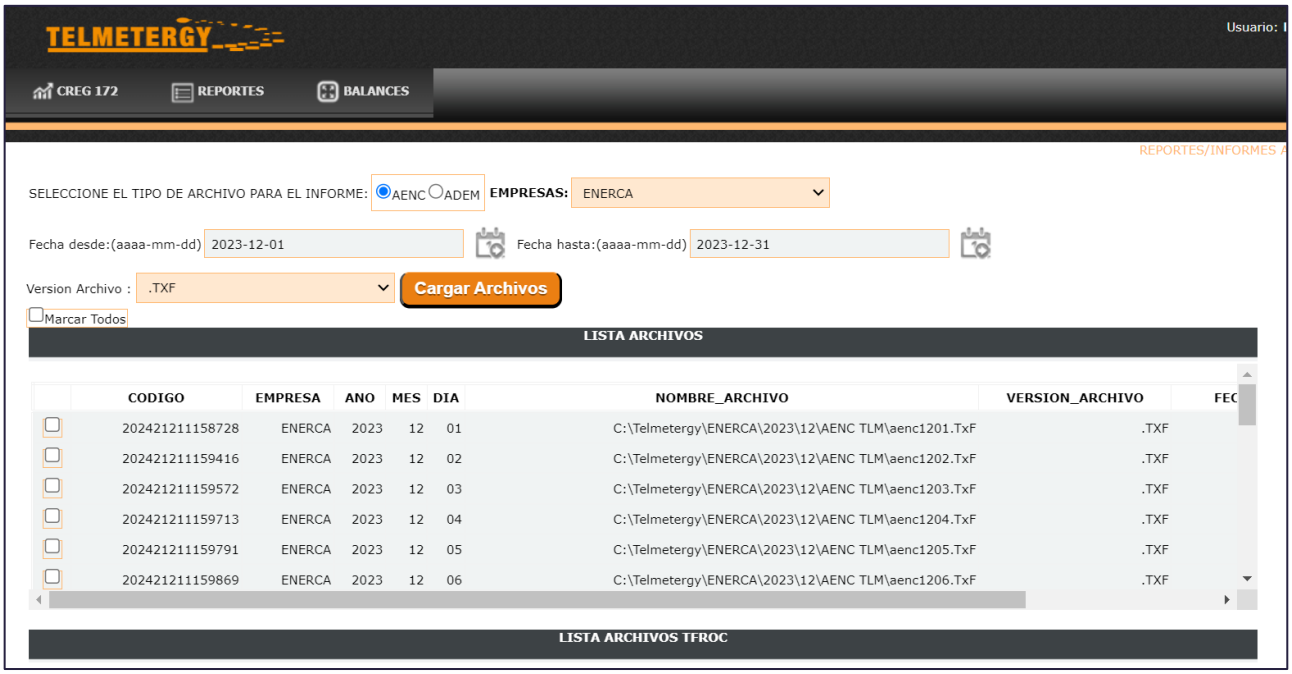


Ilustración 23. Actualización de Archivos AENC en la Página de Telmetergy.

4. Calcular el Factor M dado por (CREG 015 de 2018, CREG 199 de 2019 y CREG 195 de 2020) para fronteras propias, AGPE, usuarios regulados destacados y comercializadores

En el mes de Enero de 2024 se realiza el cálculo del conteo de meses con exceso de energía reactiva y el factor M con los consumos de Diciembre de 2023 que se factura en el mes de Enero.

- **Factor M – Fronteras Propias**

De las fronteras propias, se calcula el factor M de los usuarios No Regulados y de las fronteras entre agentes que representa ENERCA para validar la preliquidación del SDL que envía EBSA.

CODIGO SIC	NOMBRE	AÑO	MES	DIAS DE EXCESO DE REACTIVA	MES CON EXCESO DE REACTIVA	CONTADOR DE MESES CON EXCESO	FACTOR M
Frt10073	ARROZ BARICHARA SAS	2023	12	28	SI	36	12
Frt11243	MOLINOS CASANARE	2023	12	25	SI	36	12
Frt19011	WEATHERFORD	2023	12	31	SI	33	11
Frt28429	AGROINDUSTRIAL DE PALMA ACEITERA	2023	12	31	SI	32	8
Frt28745	FEDEARROZ PORE PRINCIPAL	2023	12	6	NO	35	12
Frt32349	PERENCO YOPAL	2023	12	30	SI	25	1
Frt46426	KRONOS ENERGY	2023	12	31	SI	18	6
Frt10309	FRONTERA CHITA	2023	12	31	SI	36	12
Frt10310	FRONTERA SAN LUIS	2023	12	23	SI	27	6
Frt10313	FRONTERA CHAMEZA	2023	12	31	SI	36	12
Frt11527	FRONTERA PUERTO COLOMBIA	2023	12	31	SI	36	12

Tabla 28. Cálculo del Factor M, Fronteras Propias.

A los usuarios regulados se les socializa el conteo de meses con exceso y el factor M en cada reunión semestral con el fin de que tomen acción para mitigar o eliminar el exceso de transporte de energía reactiva, los cuales han tomado acciones sin embargo solo han logrado reducir el exceso, pero se sigue presentando por más de 10 días lo que con lleva al incremento del Factor M que se relaciona en tabla anterior para cada frontera.

- **Factor M – Usuarios AGPE**

En el mes de Enero de 2024 se realiza el cálculo del conteo de meses con exceso de energía reactiva y el factor M con los consumos de Diciembre de 2023 para los autogeneradores que representa ENERCA, sin embargo no se cobra el transporte de energía reactiva por la entrada en vigencia del decreto MME No. 0929 de 2023, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1073 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, y se establecen políticas y lineamientos para promover la eficiencia y la competitividad del servicio público domiciliario de energía eléctrica; en el mismo se establece:

> ***"ARTÍCULO 2.2.3.2.4.9. Remuneración de excedentes de energía**. La CREG definirá el mecanismo de remuneración de los excedentes de autogeneración a pequeña escala y el responsable de su liquidación y medición. Dicho mecanismo deberá: i) facilitar la liquidación periódica de los excedentes de energía y definir las condiciones para que los saldos monetarios a favor del autogenerador sean remunerados de forma expedita, y ii) tener en cuenta las características técnicas de la medida y la capacidad instalada del usuario.*
>
> *Los esquemas de generación que utilicen Fuentes No Convencionales de Energía Renovable – FNCER, en áreas especiales, y que tengan como objetivo la reducción de pérdidas, serán considerados como Autogeneración a Pequeña Escala – AGPE, para efectos de la liquidación de los excedentes de energía. Dichos excedentes serán descontados de la facturación del área especial.*
>
> *En estos casos la capacidad instalada podrá ser mayor a 5MW, siempre y cuando exista capacidad para conexión al respectivo circuito. La representación del AGPE la hará el comercializador.*
>
> ***PARÁGRAFO 1**. Para el caso de los AGPE que utilicen Fuentes No Convencionales de Energía Renovable – FNCER, los excedentes que entreguen a la red de distribución se reconocerán mediante un esquema de medición bidireccional, como créditos de energía, según las normas que la CREG establezca para tal fin, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.2.3.2.4.8 de este Decreto.*
>
> ***PARÁGRAFO 2:** Los usuarios que cuenten con sistemas de autogeneración a pequeña escala a partir de FNCER están exentos del cobro de energía reactiva."*

Ilustración 24. Decreto 0929 del 7 de junio de 2023.

Se realiza el cálculo, debido a que se debe reportar la variable M en el Formato TC2.

NIU	NOMBRE	AÑO	MES	DIAS DE EXCESO DE REACTIVA	MES CON EXCESO DE REACTIVA	CONTADOR DE MESES CON EXCESO	FACTOR M
120029721	MAURICIO PAEZ FOTOVOLTAICA	2023	12	31	SI	28	6
121008660	ALFONSO IVAN PINZON RAMIREZ FOTOVOLTAICA	2023	12	31	SI	29	7
975069602	INGEV YOPAL FOTOVOLTAICA	2023	12	31	SI	35	12
541306705	JUAN DAVID DIAZ FOTOVOLTAICA - CASA	2023	12	31	SI	31	9
121030755	ERIKA YECZENIA PEREZ FOTOVOLTAICA	2023	12	31	SI	29	7
437323950	SOFU FOTOVOLTAICA	2023	12	31	SI	35	12
973041790	C.C. ALCARAVAN AIRES ACONDICIONADOS FOTOVOLTAICA	2023	12	31	SI	36	12
788423208	C.C. ALCARAVAN ZONAS COMUNES FOTOVOLTAICA	2023	12	31	SI	36	12
603724606	BANCO DE OCCIDENTE FOTOVOLTAICA	2023	12	31	SI	29	7
858645542	JUAN DAVID DIAZ FOTOVOLTAICA - IPS	2023	12	31	SI	30	8
121023304	GLADYS TELLO FOTOVOLTAICA	2023	12	31	SI	25	6
120005438	MUNICIPIO AGUAZUL-VDA ATALAYAS FOTOVOLTAICA	2023	12	19	SI	3	1

120019930	HOTEL PUERTA PARAISO FOTOVOLTAICO	2023	12	31	SI	21	6
121027500	JOSE CABULO FOTOVOLTAICA	2023	12	31	SI	21	6
587851792	ARIOSTO JIMENEZ FOTOVOLTAICA	2023	12	31	SI	17	6
899607657	BOMBEROS PORE FOTOVOLTAICO	2023	12	31	SI	17	6
120007299	SANDRA HERRERA FOTOVOLTAICO	2023	12	31	SI	17	6
121016141	BLEIDY XIOMARA RIVERA FOTOVOLTAICA	2023	12	31	SI	16	5
120039672	PARROQUIA SAN MIGUEL ARCANGEL FOTOVOLTAICA	2023	12	31	SI	15	4
544243950	ANA LUCY JIMENEZ FOTOVOLTAICO	2023	12	31	SI	15	4
968737780	JANET ALFONSO COBA FOTOVOLTAICA	2023	12	31	SI	15	4
716401579	HOTEL CASA DE DAVID I FOTOVOLTAICA	2023	12	31	SI	15	4
439358390	FUNDACION EDUCAR CASANARE FOTOVOLTAICA	2023	12	31	SI	14	3
121046001	MARIBEL CELY FOTOVOLTAICA	2023	12	31	SI	12	1
121002022	PALMAR EL QUITEBE FOTOVOLTAICA	2023	12	31	SI	12	1
121041210	TRANSMULTICARGA FOTOVOLTAICA	2023	12	31	SI	11	1
120008582	SUBASTA GANADERA FOTOVOLTAICA	2023	12	31	SI	11	1
120009380	JAC CARIBAYONA FOTOVOLTAICA	2023	12	31	SI	9	1

Tabla 29. Cálculo del Factor M, Fronteras AGPE.

- **Factor M – Usuarios Regulados con Telemedida**

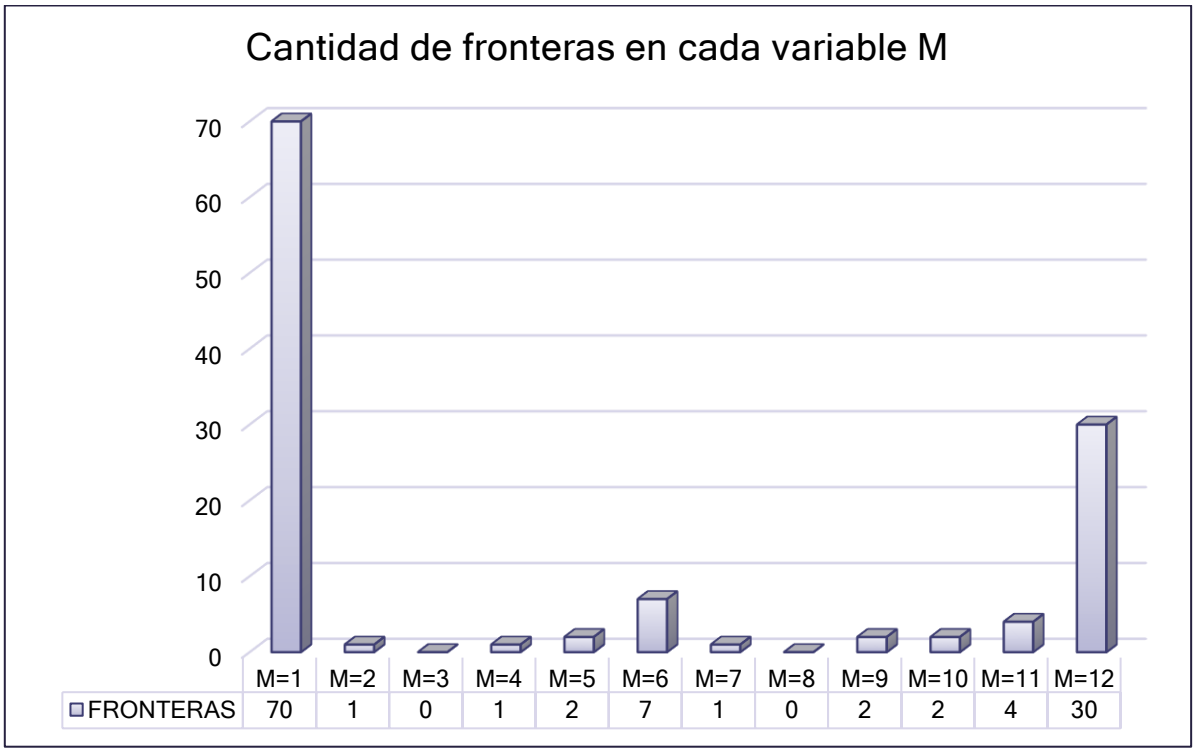
Se realiza el cálculo y conteo del Factor M para los usuarios regulados que tiene ENERCA, de igual forma son reportados con las matrices para la validación en la liquidación por el SIEC.

NIU	NOMBRE	AÑO	MES	DIAS DE EXCESO DE REACTIVA	MES CON EXCESO DE REACTIVA	CONTADOR DE MESES CON EXCESO	FACTOR M
711101603	INPEC YOPAL	2023	12	17	SI	30	8
121002253	LAS QUINCHAS CAMPO MAURITIA NORTE	2023	12	3	NO	8	1
120018371	PERENCO ARAGUANEY	2023	12	31	SI	36	12
121058403	GRANDELCA	2023	12	31	SI	35	12

Tabla 30. Cálculo del Factor M, Usuarios Regulados.

❖ Factor M – Fronteras de Otros Comercializadores

Se realiza el cálculo y conteo del Factor M para los usuarios de otros comercializadores con el fin de afectar la reactiva en exceso para la preliquidación, debido a que son 119 fronteras, se relaciona grafica con la cantidad de fronteras para cada variable M del 1 al 12.



Gráfica 18. Cantidad de fronteras de otros comercializadores en cada variable M.

Sin embargo, hay medidores que representa el comercializador VATIA que no tiene configurado el canal de reactiva exportada que se relacionan a continuación, el cual el comercializador manifiesta que no se encuentran calibrados en cuatro cuadrantes, no obstante, en el mes de enero se envió notificación a VATIA con numero de radicado 20240200440 solicitando la calibración por mantenimiento programado de las fronteras que ya vencieron su frecuencia de calibración.

CODIGO SIC	MEDIDOR	FRONTERA	OBSERVACIÓN
Frt07585	59006137	CAMARA DE COMERCIO DEL CASANARE	Calibrado en dos cuadrantes, vigente
Frt35704	63622758	COMCEL MANI	Sin certificado, calibrado en 2019
Frt35706	63623034	COMCEL MONTERREY	Sin certificado, calibrado en 2019
Frt35671	63623040	COMCEL PORE 2	Sin certificado, calibrado en 2019
Frt35705	63623036	COMCEL TAURAMENA 2	Sin certificado, calibrado en 2019
Frt35717	63622685	COMCEL VILLANUEVA 3	Sin certificado, calibrado en 2019
Frt29342	3583572	COMCEL YOPAL CAV	Venció frecuencia de mantenimientos
Frt35719	63622655	COMCEL YOPAL EL LAGUITO	Sin certificado, calibrado en 2019
Frt03826	85780099	EQUION ENERGIA LIMITED	Venció frecuencia de mantenimientos
Frt31145	83692560	INVERSIONES AGUAZUL PUNTO MERCAR	Venció frecuencia de mantenimientos
Frt28858	63622392	STF GROUP S.A. -ELA ALCARAVAN	Calibrado en dos cuadrantes, vigente
Frt28851	63622425	STF GROUP S.A. -SF ALCARAVAN	Calibrado en dos cuadrantes, vigente

Frt03267	59003444	TERPEL LA LLANERA V.1	Calibrado en dos cuadrantes, vigente
Frt30767	63621158	ZARELLA SERRANO VILLAMIZAR	Calibrado en dos cuadrantes, vigente
Frt35722	63623038	COMCEL PAZ DE ARIPORO 1	Sin certificado, calibrado en 2019
Frt08349	46035148	ESTACION DE SERVICIO RIVARCA	Venció frecuencia de mantenimientos
Frt29502	53042967	MOLINOS YOPAL 2 V.4	Venció frecuencia de mantenimientos

Tabla 31. Cálculo del Factor M, Usuarios Regulados.

5. Reportar ante XM el formato AGPE_FrtSinReporteASIC dentro de las primeras 48 horas de cada mes.

Se realiza el respectivo reporte del formato AGPE_FrtSinReporteASIC a XM en los tiempos establecidos, adicionalmente, teniendo en cuenta que en Diciembre se registró la Frontera AGPE Arroz Sonora con Frt53802 y la frontera es con reporte al ASIC con el Frt26376, por regulación se debe reportar archivo AGPEConReporteASIC donde se reporta los créditos de energía, que debido a que el AGPE no lo atiende ENERCA no se permuta la energía importada, por tal razón se reportaron ceros. A continuación, se muestra la validación de los dos archivos cargados.

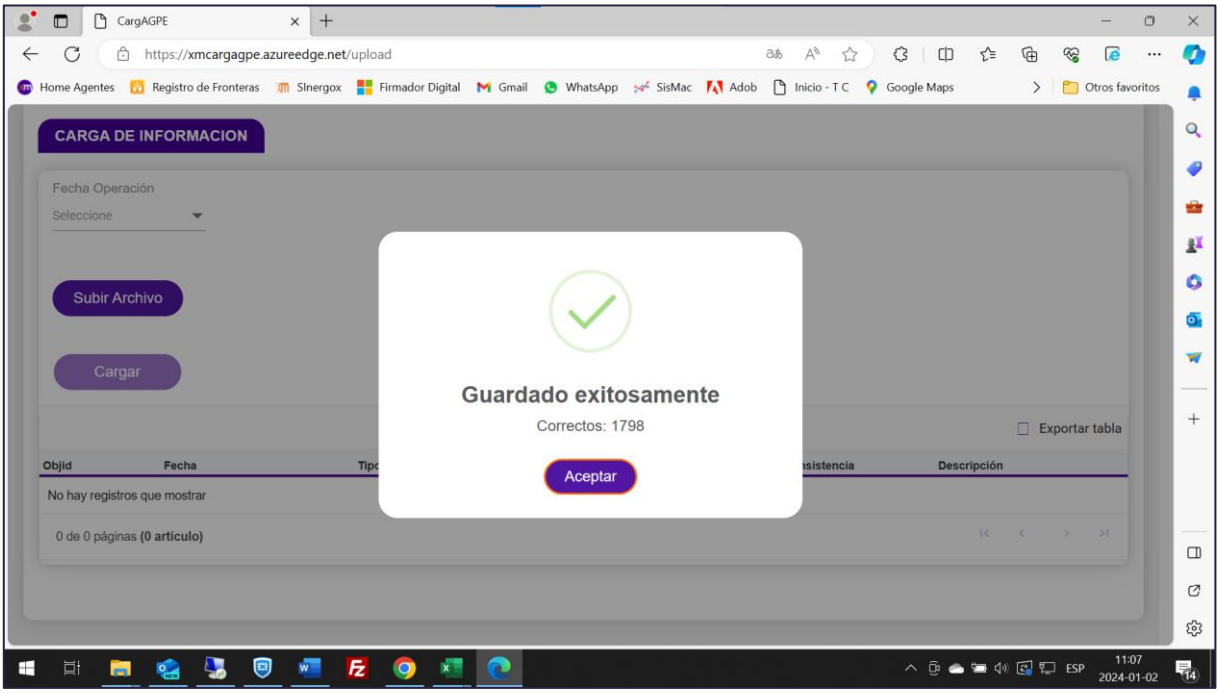


Ilustración 25. Reporte de archivo AGPE_FrtSinReporteASIC a XM.

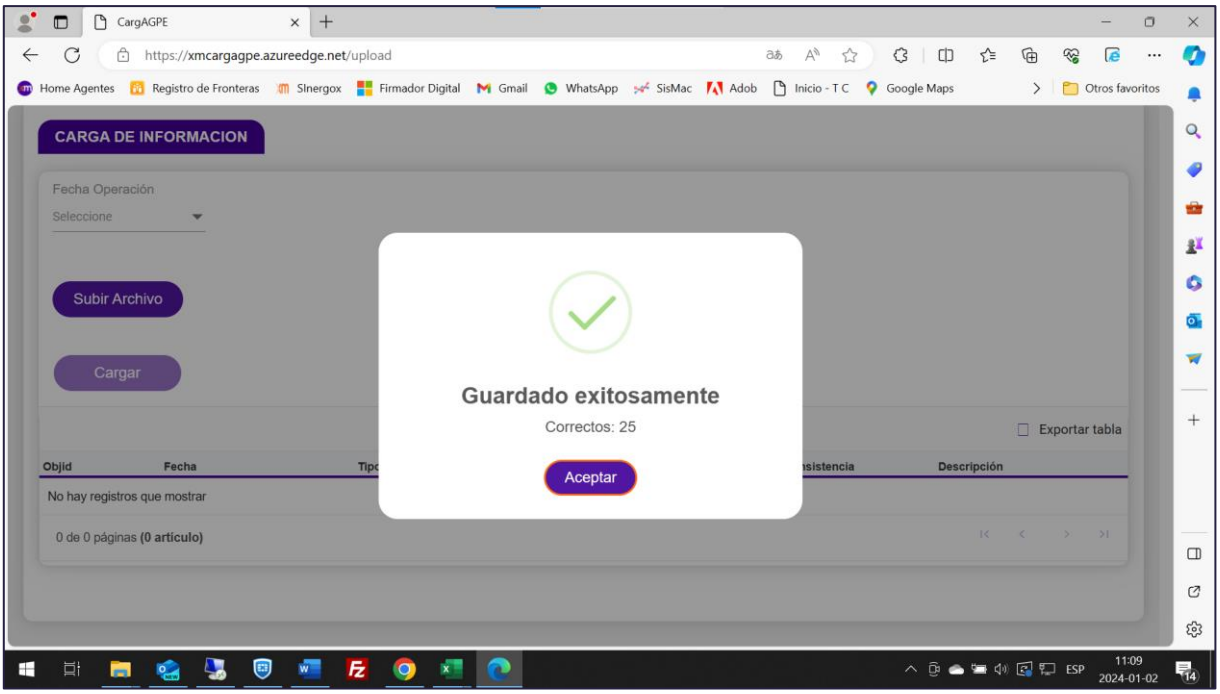


Ilustración 26. Reporte de archivo AGPE_FrtConReporteASIC a XM.

6. Calcular el indicador de pérdidas de Enerca según la resolución CREG 172 o aquellas que la modifiquen o sustituyan y reportarlo al supervisor y director de pérdidas de ENERCA.

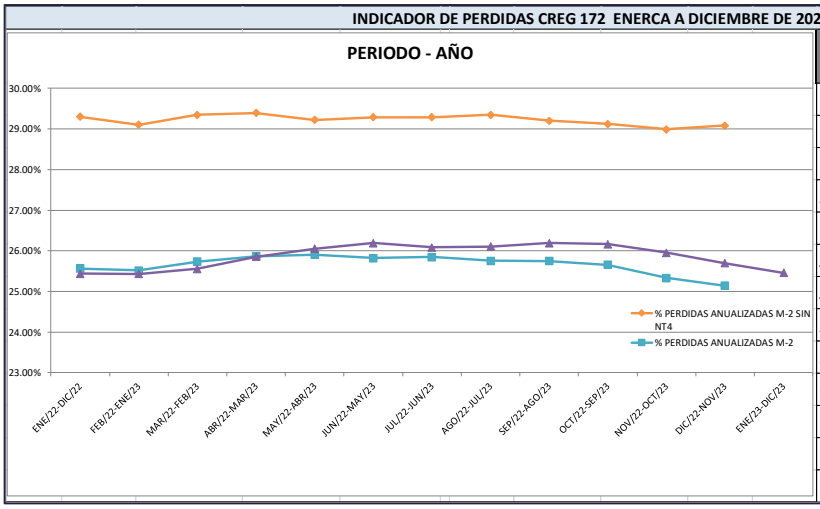
Para el mes de Enero de 2024 se realizó el cálculo de indicador de perdidas, sin embargo, por solicitud de la Gerencia Comercial se calcula de las siguientes tres formas:

- Indicador con AENC (m-1) para No Regulados y Otros Comercializadores, y Formato TC3 (m-1) para mercado regulado. Es decir, en el transcurso del mes de Enero, con este método se calcula el indicador de Diciembre de 2023, con el AENC de Diciembre y con Formato TC3 de Diciembre (el cual trae los consumos del 3370 de mes de Noviembre). Este será el indicador oficial que se presenta debido a que de esta forma la CREG calculará los flujos de energía para aplicación de la CREG 015 de 2018.

- Indicador con AENC (m-2) para No Regulados y Otros Comercializadores, y Formato TC3 (m-1) para mercado regulado. Es decir, en el transcurso del mes de Enero, con este método se calcula el indicador de Noviembre de 2023, con el AENC de Noviembre y con Formato TC3 de Diciembre (el cual trae los consumos del 3370 de mes de Noviembre). Este será el indicador más cercano a la realidad, debido a que los consumos corresponden al mismo mes.

- Indicador con AENC (m-2) para No Regulados y Otros Comercializadores, y Formato TC3 (m-1) para mercado regulado. Es el mismo método anterior, pero retirando los valores del NT 4, es decir, en el transcurso del mes de Enero, con este método se calcula el indicador de Noviembre de 2023, con el AENC de Noviembre y con Formato TC3 de Diciembre (el cual trae los consumos del 3370 de mes de Noviembre). Este será el indicador más cercano a la realidad, debido a que los consumos corresponden al mismo mes.

A continuación, se presenta el cálculo de los indicadores, anteriormente mencionados anualizados y mensualizados.

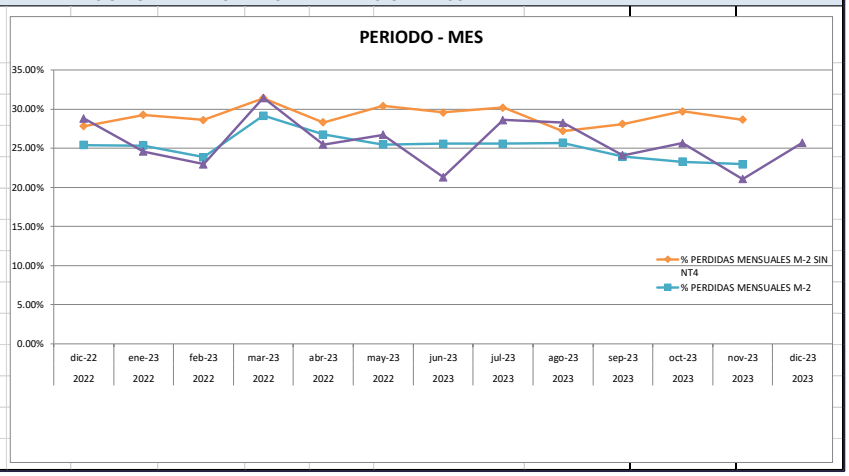


PERIODO	% PERDIDAS ANUALIZADAS M-2 SIN NT4	% PERDIDAS ANUALIZADAS M-2	% PERDIDAS ANUALIZADAS M-1
ENE/22-DIC/22	29.30%	25.57%	25.44%
FEB/22-ENE/23	29.10%	25.52%	25.44%
MAR/22-FEB/23	29.35%	25.74%	25.56%
ABR/22-MAR/23	29.39%	25.87%	25.86%
MAY/22-ABR/23	29.22%	25.91%	26.06%
JUN/22-MAY/23	29.29%	25.82%	26.19%
JUL/22-JUN/23	29.29%	25.85%	26.08%
AGO/22-JUL/23	29.35%	25.76%	26.11%
SEP/22-AGO/23	29.21%	25.75%	26.19%
OCT/22-SEP/23	29.13%	25.66%	26.17%
NOV/22-OCT/23	28.99%	25.34%	25.95%
DIC/22-NOV/23	29.08%	25.14%	25.70%
ENE/23-DIC/23			25.46%

Gráfica 19. Indicador de perdidas anualizado.

INDICADOR DE PERDIDAS CREG 172 ENERCA A DICIEMBRE DE 2023 - MENSUAL

AÑO	MES	% PERDIDAS MENSUALES M-2 SIN NT4	% PERDIDAS MENSUALES M-2	% PERDIDAS MENSUALES M-1
2022	dic-22	27.81%	25.42%	28.80%
2022	ene-23	29.27%	25.33%	24.59%
2022	feb-23	28.61%	23.86%	22.96%
2022	mar-23	31.38%	29.16%	31.43%
2022	abr-23	28.29%	26.74%	25.46%
2022	may-23	30.40%	25.49%	26.70%
2023	jun-23	29.56%	25.56%	21.31%
2023	jul-23	30.18%	25.57%	28.62%
2023	ago-23	27.20%	25.69%	28.28%
2023	sep-23	28.10%	23.92%	24.09%
2023	oct-23	29.71%	23.26%	25.64%
2023	nov-23	28.66%	22.96%	21.06%
2023	dic-23			25.72%



Gráfica 20. Indicador de perdidas mensual.

El indicador calculado se envía a la gerencia comercial y área de perdidas una vez realizado, en el mes de enero de envío mediante correo el 23/01/2024 como se muestra a continuación.

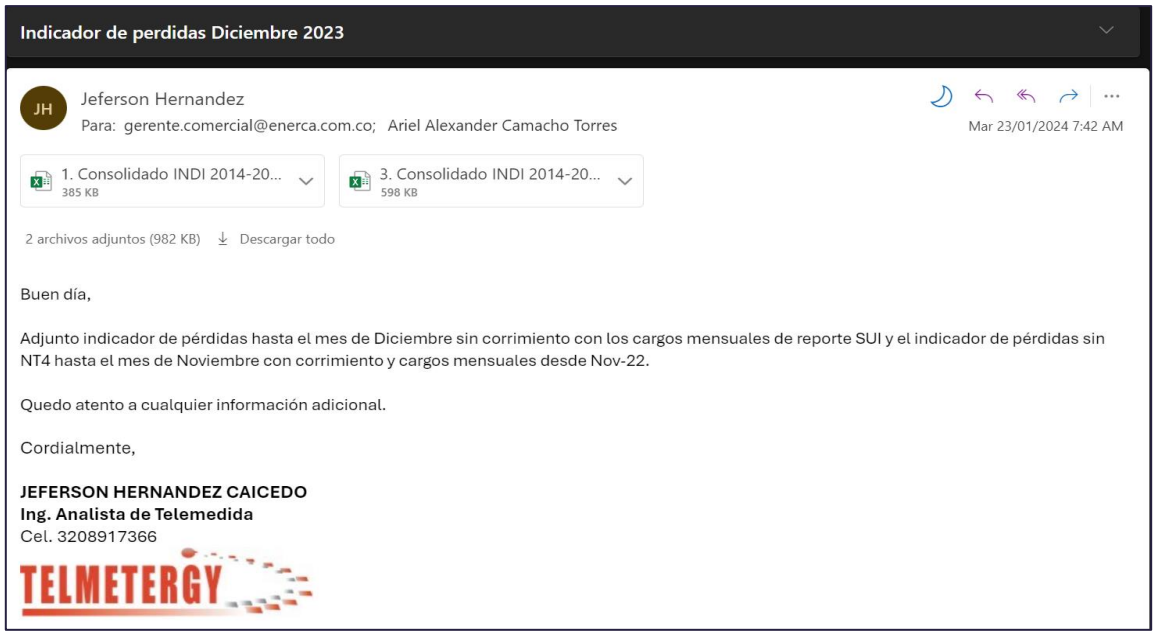
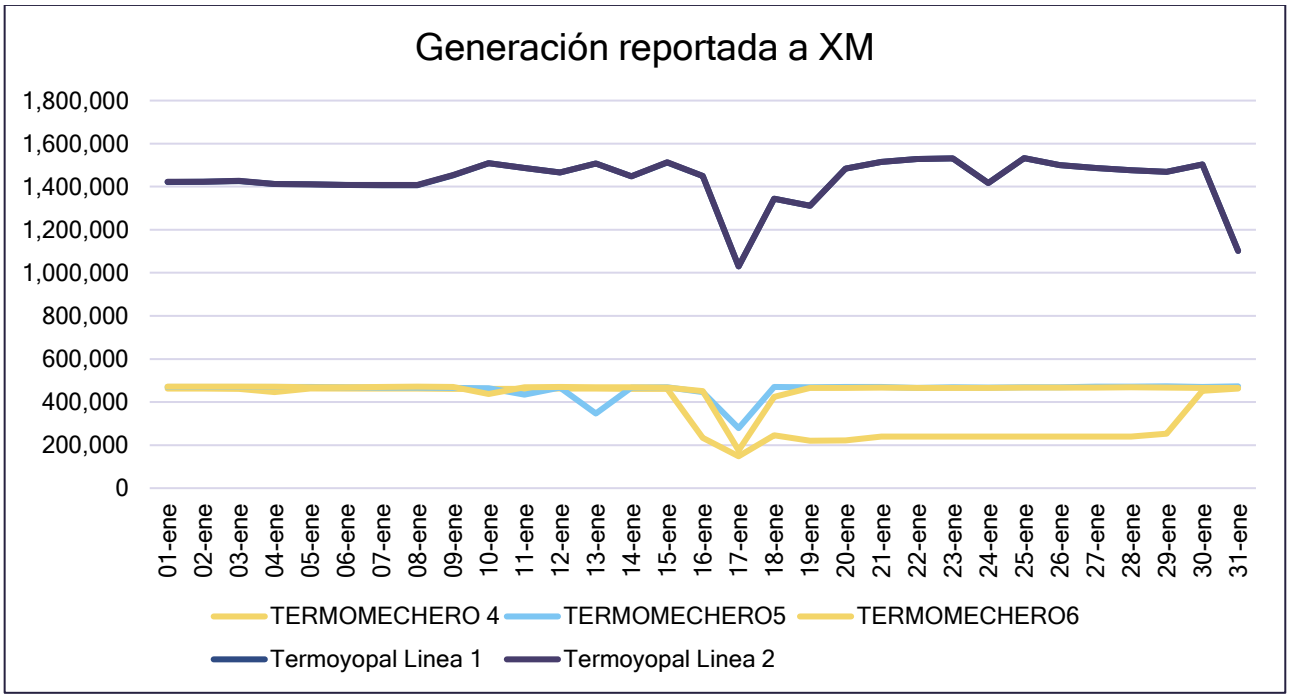


Ilustración 27. Reporte de Indicador de Perdidas.

7. **Realizar análisis de la demanda semanalmente, indicando las respectivas variaciones y en caso de que se presenten inconsistencias realizar la respectiva gestión ante el Administrador de Energía Mayorista XM S.A ESP; este análisis se debe reportar vía correo electrónico al supervisor de ENERCA.**

Se realiza seguimiento a la demanda de ENERCA semanalmente y se reporta al supervisor la demanda graficada mediante correo electrónico, del mes de ENERO se presenta las siguientes variaciones:



Gráfica 21. Generación reportada a XM, versión TxF.

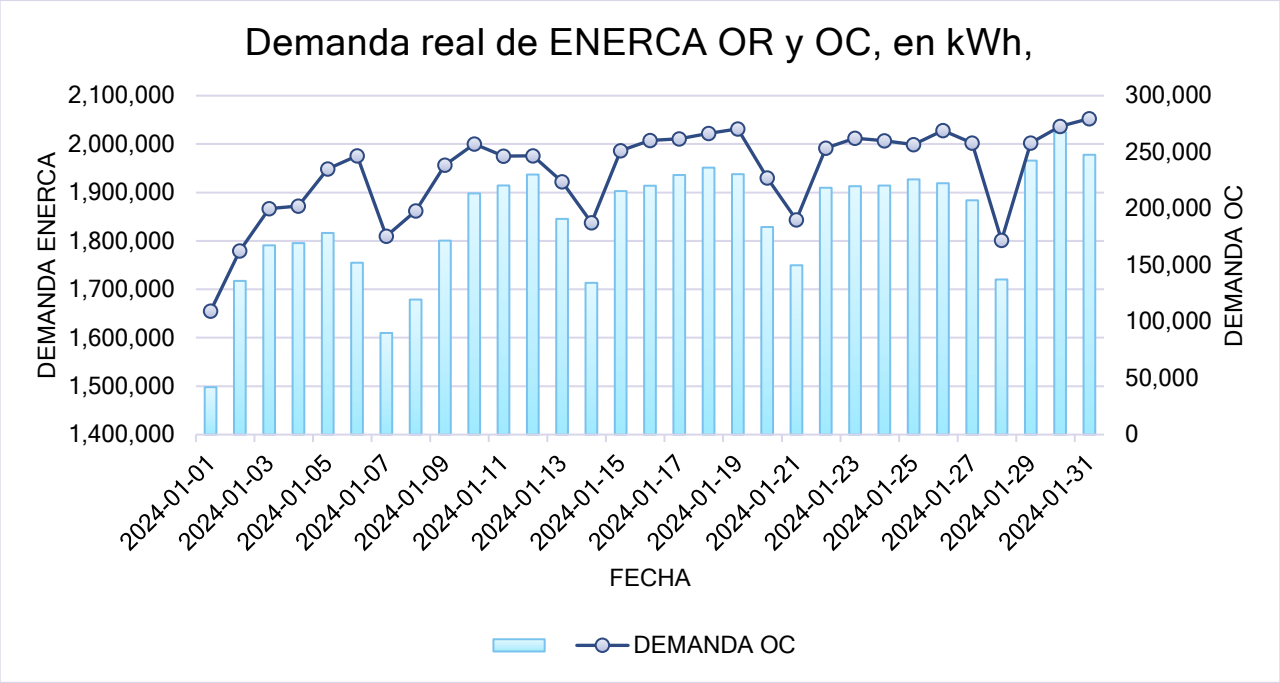
La variación presentada el 17 de enero se debió a que las Líneas San Antonio Yopal 1 y Yopal Toquilla estuvieron indisponibles, el Centro Nacional de Despacho solicitó bajar la generación de la subárea de Casanare, por lo tanto, las generadoras de Termo-Yopal y Termo-Mechero, la cual comenzó desde el 16 de enero a las 22:15 horas y terminó el 17 de enero a las 14:46 horas, la falla ocurrió porque un árbol cayó sobre las fases de la Línea San Antonio.

A continuación, se presenta la demanda de ENERCA como distribuidor, comercializador y sus pérdidas para el mercado regulado y no regulado.

Fecha	Día	Demanda real de los OR, en kWh,	Demanda no regulada, en kWh,	Demanda regulada, en kWh,	Pérdida asociada a la demanda no regulada, en kWh,	Pérdida asociada a la demanda regulada, en kWh,
2024-01-01	lunes	1,497,937	14,091	1,355,601	196	19,450
2024-01-02	martes	1,717,386	17,373	1,516,957	248	22,036
2024-01-03	miércoles	1,790,865	26,670	1,545,109	272	16,805
2024-01-04	jueves	1,795,496	34,323	1,542,099	374	17,069
2024-01-05	viernes	1,816,423	32,847	1,533,726	414	19,442
2024-01-06	sábado	1,754,952	29,187	1,465,395	336	17,198
2024-01-07	domingo	1,609,897	19,230	1,395,972	234	17,182
2024-01-08	lunes	1,678,922	24,079	1,441,742	321	19,519
2024-01-09	martes	1,800,593	31,027	1,517,071	369	18,201
2024-01-10	miércoles	1,898,147	32,848	1,593,048	451	22,064
2024-01-11	jueves	1,914,492	24,175	1,628,691	310	21,126
2024-01-12	viernes	1,937,046	22,414	1,652,673	329	24,465
2024-01-13	sábado	1,845,465	20,178	1,585,262	308	24,652
2024-01-14	domingo	1,713,395	16,007	1,489,576	216	20,110
2024-01-15	lunes	1,902,892	24,042	1,612,844	353	23,978
2024-01-16	martes	1,914,005	23,747	1,613,557	313	21,221
2024-01-17	miércoles	1,936,132	25,652	1,629,283	334	20,416
2024-01-18	jueves	1,951,345	26,627	1,640,907	328	20,072
2024-01-19	viernes	1,937,832	23,743	1,627,338	303	20,992
2024-01-20	sábado	1,828,720	18,725	1,566,790	258	21,272
2024-01-21	domingo	1,749,729	24,374	1,518,203	311	19,382
2024-01-22	lunes	1,909,753	30,792	1,608,865	417	22,014
2024-01-23	martes	1,913,004	30,386	1,605,627	365	19,282
2024-01-24	miércoles	1,914,340	27,097	1,611,667	366	21,487
2024-01-25	jueves	1,927,074	18,200	1,637,395	296	26,480
2024-01-26	viernes	1,919,118	20,485	1,614,134	288	22,656
2024-01-27	sábado	1,883,869	15,278	1,595,020	212	22,339
2024-01-28	domingo	1,720,335	17,272	1,514,898	234	20,069
2024-01-29	lunes	1,965,848	23,790	1,668,843	308	21,295
2024-01-30	martes	2,024,385	27,180	1,709,709	397	24,991
2024-01-31	miércoles	1,977,887	21,497	1,658,725	281	21,665
TOTAL GENERAL		57,147,282	743,340	48,696,726	9,742	648,931
TOTAL DEMANDA NR + PÉRDIDAS			753,082			
TOTAL DEMANDA R + PÉRDIDAS				49,345,657		
TOTAL DEMANDA COMERCIALIZADOR					50,098,739	

Tabla 32. Demanda de ENERCA S.A. E.S.P.

Adicionalmente se presenta grafica de la demanda de ENERCA como OR y de otros comercializadores, donde se puede ver la variación de la demanda del SDL con respecto a la de ENERCA.



Gráfica 22.Demanda de ENERCA y Otros Comercializadores.

8. Representar a ENERCA S.A ESP en las auditorias quinquenales realizadas por la Compañía de Expertos en Mercado de Energía Mayorista XM S.A ESP a través de las firmas verificadoras contratadas para tal fin, adicionalmente debe mantener actualizadas las hojas de vida en medio magnético (carpeta de red del proceso de transacciones comerciales) y físico de las fronteras propias y entre agentes.

En el mes de Enero de 2024 no se presentaron notificaciones de verificación quinquenal, sin embargo aún estamos en las verificaciones quinquenales 2022-2027, las cuales terminan en el mes de mayo. No obstante, se mantiene las hojas de vida actualizadas.

9. Realizar cronograma de actividades para la gestión y revisión de las fronteras comerciales.

Para las fronteras propias, de acuerdo al procedimiento de verificación de las fronteras comerciales de ENERCA S.A. E.S.P. se tiene que las verificaciones a los Usuarios No Regulados se deben hacer cada 6 meses y a las subestaciones registradas al ASIC y las fronteras entre agentes cada año. Por tal razón se presenta el cronograma de visitas de las fronteras propias de la empresa con reporte al ASIC.

Se van a ilustrar dos tablas, de las cuales la primera tabla corresponde a los periodos de visitas para revisión de equipos y la segunda tabla corresponde a los periodos de

calibración de los equipos de medidas de acuerdo a los mantenimientos que indica el código de medida, para el entendimiento se las tablas se pueden observar algunas celdas con colores, los cuales representan lo siguiente:

Indica que se pasó el tiempo de la revisión o calibración

Indica que la revisión o calibración corresponde al mes siguiente

Indica que la revisión o calibración corresponde dentro de dos meses

- En el mes de Enero de 2024 se realizó la visita semestral de los 7 usuarios no Regulados de ENRCA, cumplimiento con las fechas de visitas semestrales, siendo las siguientes en el mes de julio de 2024. Se presenta tabla con las fronteras propias y su ultima visita, donde se calcula la fecha de su proxima visita.

CODIGO SIC	NOMBRE	TIPO DE AGRUPACIÓN	NIVEL DE TENSION	FECHA DE ULTIMA VISITA	FECHA DE PROXIMA VISITA
Frt10313	FRONTERA CHAMEZA	Entre Agentes	13.2	2023-11-28	2024-11-27
Frt28640	LINEA CHIVOR AGUACLARA IMPORTACIÓN	Entre Agentes	115	2023-11-24	2024-11-23
Frt28641	LINEA CHIVOR AGUACLARA EXPORTACIÓN	Entre Agentes	115	2023-11-24	2024-11-23
Frt10073	ARROZ BARICHARA SAS	No Regulados	34.5	2024-01-31	2024-07-31
Frt19011	WEATHERFORD	No Regulados	34.5	2024-01-25	2024-07-25
Frt28745	FEDEARROZ PORE	No Regulados	34.5	2024-01-20	2024-07-20
Frt00030	FRONTERA SAN ANTONIO YOPAL 2	Entre Agentes	115	2024-02-16	2025-02-15
Frt00029	FRONTERA SAN ANTONIO YOPAL 1	Entre Agentes	115	2024-02-16	2025-02-15
Frt11243	MOLINOS CASANARE	No Regulados	34.5	2024-01-23	2024-07-23
Frt11527	FRONTERA PUERTO COLOMBIA	Entre Agentes	13.2	2023-07-27	2024-07-26
Frt28429	AGROINDUSTRIAL DE PALMA ACEITERA	No Regulados	34.5	2024-01-30	2024-07-30
Frt46426	KRONOS ENERGY	No Regulados	34.5	2024-01-29	2024-07-29
Frt10310	FRONTERA SAN LUIS	Entre Agentes	34.5	2023-07-11	2024-07-10
Frt10309	FRONTERA CHITA	Entre Agentes	34.5	2022-10-29	2023-10-29
Frt32349	PERENCO YOPAL	No Regulados	13.2	2024-01-25	2024-07-25
Frt50041	SUBESTACION SAN LUIS DE PALENQUE 115KV	Distribución	115	2023-07-07	2024-07-06
Frt50040	SUBESTACION SAN LUIS DE PALENQUE 34.5KV	Distribución	34.5	2023-07-07	2024-07-06
Frt50007	SUBESTACION SAN LUIS DE PALENQUE 13.8KV	Distribución	13.8	2023-07-07	2024-07-06

Tabla 33. Programación de visitas fronteras propias de ENERCA.

De la anterior tabla se evidencia que la frontera que vencio la fecha para su visita de revisión es la frontera Chita, la cual no se habia programado por cierre en la via, sin embargo, como

ya se encuentra el paso habilitado via sogamoso, se gestionó con EBSA el acompañamiento de la visita, la cual se programa para el miercoles 14 de febrero de2024.

- De los mantenimientos programados de las frecuencia de calibración de los medidores de las fronteras propias se presenta a continuación la tabla donde se resalta los proximos mantenimientos.

CODIGO SIC	NOMBRE	TIPO DE AGRUPACIÓN	NIVEL DE TENSION	FECHA PARA MANTENIMIENTO MEDIDOR	FECHA PARA MANTENIMIENTO TRAFOS
Frt10313	FRONTERA CHAMEZA	Entre Agentes	13.2	2027-10-21	2029-10-21
Frt28640	LINEA CHIVOR AGUACLARA IMPORTACIÓN	Entre Agentes	115	2025-10-11	2029-07-11
Frt28641	LINEA CHIVOR AGUACLARA EXPORTACIÓN	Entre Agentes	115	2025-10-11	2029-07-11
Frt10073	ARROZ BARICHARA SAS	No Regulados	34.5	2024-02-23	2029-08-12
Frt19011	WEATHERFORD	No Regulados	34.5	2024-03-01	2030-09-02
Frt28745	FEDEARROZ PORE	No Regulados	34.5	2024-03-11	2029-02-24
Frt00030	FRONTERA SAN ANTONIO YOPAL 2	Entre Agentes	115	2024-05-05	2029-11-11
Frt00029	FRONTERA SAN ANTONIO YOPAL 1	Entre Agentes	115	2024-10-30	2029-11-03
Frt11243	MOLINOS CASANARE	No Regulados	34.5	2025-01-25	2029-08-28
Frt11527	FRONTERA PUERTO COLOMBIA	Entre Agentes	13.2	2025-03-02	2027-01-12
Frt28429	AGROINDUSTRIAL DE PALMA ACEITERA	No Regulados	34.5	2026-02-15	2027-01-12
Frt46426	KRONOS ENERGY	No Regulados	34.5	2026-05-17	2029-06-13
Frt10310	FRONTERA SAN LUIS	Entre Agentes	34.5	2026-07-20	2027-01-12
Frt10309	FRONTERA CHITA	Entre Agentes	34.5	2026-07-21	2027-01-12
Frt32349	PERENCO YOPAL	No Regulados	13.2	2026-08-29	2030-07-28
Frt50041	SUBESTACION SAN LUIS DE PALENQUE 115KV	Distribución	115	2026-10-19	2034-09-17
Frt50040	SUBESTACION SAN LUIS DE PALENQUE 34.5KV	Distribución	34.5	2026-10-19	2034-09-16
Frt50007	SUBESTACION SAN LUIS DE PALENQUE 13.8KV	Distribución	13.8	2026-10-19	2034-10-28

Tabla 34. Cronograma Mantenimientos Programados.

De las anteriores fronteras que se aproximan su mantenimiento programado que corresponden a Usuarios No Regulados, ya se realizó se retiró medidor principal en la visita semestral a las fronteras de Fedearroz Pore y Arroz Barichara, ya que Weatherford no tiene medidor de respaldo, el área de Transacciones Comerciales suministra medidor en calidad de prestado para instalar mientras que el usuario envía a calibrar el medidor y se programa la visita para el 2 de febrero.

10. Actualización de fronteras comerciales y de Generación en el aplicativo de XM S.A ESP de la empresa de energía de Casanare.

En el mes de Enero de 2024 se realiza la solicitud de registro de la frontera AGPE FEDEARROZ PORE, toda vez que se aprobó conexión a la red con sistema de generación fotovoltaica y al ser una frontera con reporte al ASIC se debe registrar frontera ante XM.

Se solicitó a XM el día 23/01/2024 al correo info@xm.com.co el registro de recurso de generación AGPE, requisito previo ante la plataforma de registro de fronteras, el cual fue ajustado el 24/01/2024, de esta forma se procede a solicitar el registro en la plataforma mediante XM el 24/01/2024, sin embargo, no se pudo realizar porque la empresa no se encontraba a paz y salvo como se evidencia a continuación.

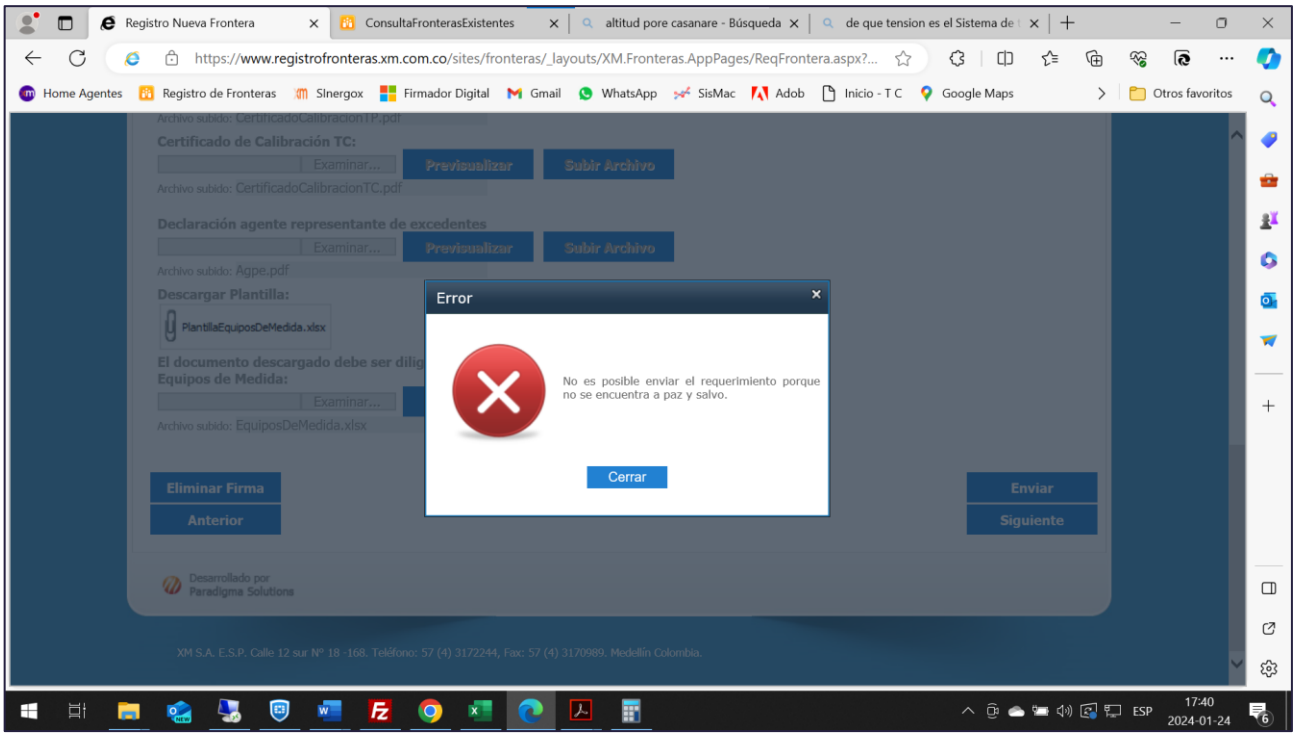


Ilustración 28. Registro de frontera AGPE.

No obstante, el 28/01/2024 ya se puede realizar solicitud con numero de requerimiento 2024014040 como se ilustra a continuación.

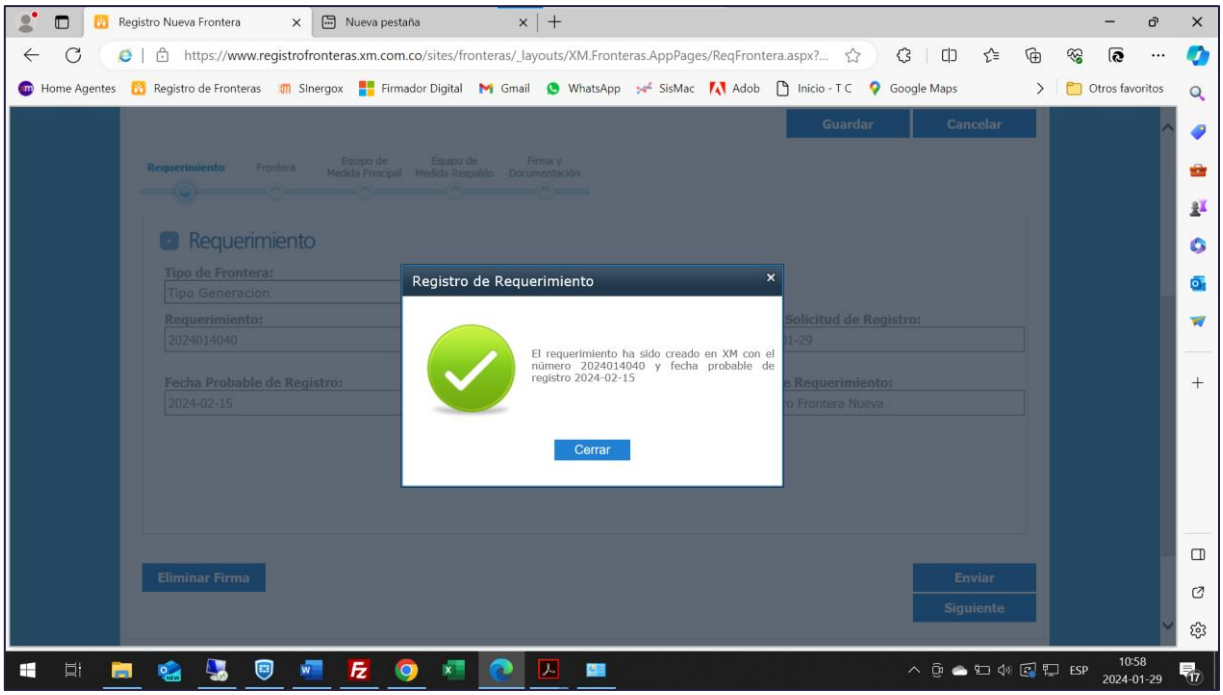


Ilustración 29. Registro de frontera AGPE.

11. Apoyar la respuesta a solicitudes o reclamaciones, de usuarios o entidades regulatorias, que contengan información técnica.

En el mes de Enero de 2024 se apoyó en la realización de oficios con solicitud de registro de fronteras AGPE y calibración de medidores. A continuación, se presenta tabla con la información del requerimiento y su radicado de salida.

FECHA DE RADICADO	NO. DE RADICADO	DESTINATARIO	ASUNTO
2024-01-24	20240200437	AIR-E S.A.S. E.S.P.	Solicitud de registro ante XM S.A. E.S.P. de frontera AGPE atendida en el mercado incumbente de ENERCA S.A. E.S.P.
2024-01-24	20240200438	EBSA S.A. E.S.P.	Solicitud de registro ante XM S.A. E.S.P. de frontera AGPE atendida en el mercado incumbente de ENERCA S.A. E.S.P.
2024-01-24	20240200439	VATIA S.A. E.S.P.	Solicitud de registro ante XM S.A. E.S.P. de frontera AGPE atendida en el mercado incumbente de ENERCA S.A. E.S.P.
2024-01-24	20240200440	VATIA S.A. E.S.P.	Solicitud de calibración por frecuencia de mantenimientos acorde al artículo 28 de la Resolución CREG 038.

Tabla 35. Apoyo en oficios a otros comercializadores.

12. Apoyar la realización de jornadas de capacitación y socialización de nuevas resoluciones que afecten a usuarios No regulados y AGPEs.

Durante el mes de Enero no se realizaron jornadas de capacitación a los usuarios No Regulados o AGPE para la socialización de nuevas resoluciones que los puedan afectar.

13. Acompañamiento del profesional de telemedida en las visitas técnicas cuando se requieran por parte del supervisor del contrato.

En el mes de enero de 2024 se realizó el acompañamiento a las visitas semestrales de los Usuarios No regulados para socializar con los usuarios los consumos del último semestre, el conteo de meses con exceso de energía reactiva y su factor M, así como los resultados de las verificaciones a las fronteras que ya se realizaron, los mantenimientos programados y las fechas de terminación del contrato. De las reuniones realizadas con los usuarios se levantó acta de reunión las cuales se anexan al informe.

A continuación, se presenta tabla de los usuarios no regulados con las fechas de las reuniones realizadas.

USUARIO	CODIGO SIC	NIU	FECHA DE REUNIÓN
KRONOS ENERGY	Frt46426	121044165	2024-01-12
FEDEARROZ PORE	Frt28745	120005948	2024-01-19
MOLINOS CASANARE	Frt11243	662746731	2024-01-23
PERENCO	Frt32349	120034027	2024-01-25
WEATHERFORD	Frt19011	634067394	2024-01-25
ARROZ BARICHARA	Frt10073	585067239	2024-01-29
AGROPALMA	Frt28429	121041238	2024-01-30

Tabla 36. Acompañamiento del profesional de telemedida.

14. Critica de información y recuperación de las diferencias encontradas en el ASIC respecto de la registrada en el medidor con comercializadores y operador de red.

En el mes de Enero de 2024, se realiza la revisión de los consumos reportados al ASIC y lo real de telemedida y para las fronteras que presentan diferencias se revisa la energía diaria reportada para identificar los días en que se presenta la diferencia, así como validar si la frontera fue reportada en falla ante XM o el comercializador reportó en curva, de lo anterior se encuentran las siguientes diferencias con la observación de los días en falla.

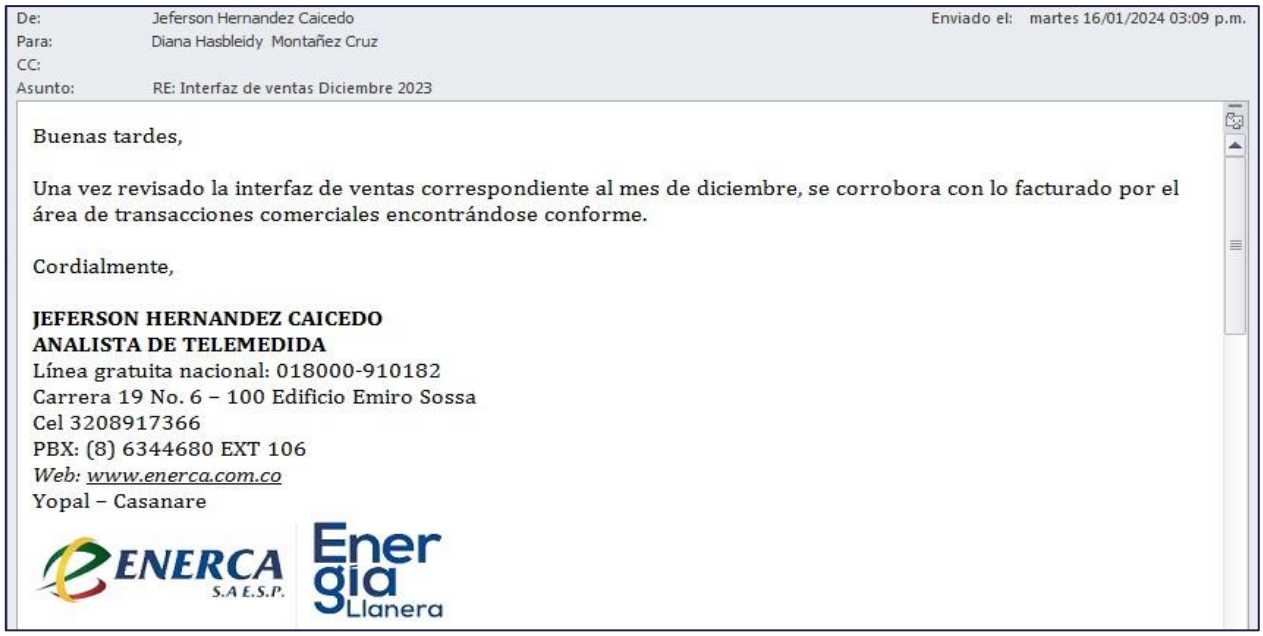
CODIGO SIC	CODIGO PROPIO	AGENTE QUE IMPORTA	ACTIVA AENC	ACTIVA TELEMED.	DIF. ACTIVA	OBSERVACIONES
Frt53040	COMUNICACION CELULAR SA - COMC	GNCC	1,606	5,931	-4,325	Se presentan diferencias desde el día 1 hasta el 9 y del 16 al 31 de diciembre, Representante reportó falla ante XM hasta el 19 de diciembre por falla en el equipo de medida.
Frt08513	EMERALD ENERGY PLC	GECC	7,764	7,544	221	Se presenta diferencia el 14 de diciembre, agente reportó en curva.
Frt53107	CI SIGRA S.A.	CHVC	10,836	10,559	278	Se presenta diferencia los días 22, 23, 28 y 31 de diciembre, comercializador reportó en curva.
Frt25871	GARRIDO Y TORRES LTDA - EDS EL	NEUC	12,211	11,822	389	Se presenta diferencia el 26 de diciembre, Comercializador reportó en curva.
Frt36130	SERPET JR Y CIA SAS	GNCC	13,172	11,028	2,145	Se presenta diferencias todos los días de diciembre, Comercializador reportó en curva.
Frt43710	FEDERACION NACIONAL DE ARROCER	EPSC	464,786	444,278	20,508	Se presenta diferencias los días 5, 6, 31 y 31 de diciembre, Comercializador Reportó en curva.

Tabla 37. Diferencias AENC/TFROC y Telemedida.

De las diferencias anteriores se realizó balance al SIC para la Frt53040 en la preliquidación y de las diferencias positivas al momento no han solicitado el ajuste balance SIC.

15. Realizar la respectiva revisión de los conceptos facturados por STR, SDL y ADD, si se presentan diferencias entre lo facturado y reportado a contabilidad, indicar al supervisor del contrato de ENERCA.

Se solicitó al área de Facturación los conceptos facturados por Transacciones Comerciales el día 05/01/2024 y del archivo entregado se realizó la respectiva verificación de los movimientos y los valores facturados, se valida a conformidad y se notifica mediante correo el 16/01/2024.


De: Jeferson Hernandez Caicedo
Enviado el: martes 16/01/2024 03:09 p.m.
Para: Diana Hasbleidy Montañez Cruz
CC:
Asunto: RE: Interfaz de ventas Diciembre 2023

Buenas tardes,

Una vez revisado la interfaz de ventas correspondiente al mes de diciembre, se corrobora con lo facturado por el área de transacciones comerciales encontrándose conforme.

Cordialmente,

JEFERSON HERNANDEZ CAICEDO
ANALISTA DE TELEMEDIDA
Línea gratuita nacional: 018000-910182
Carrera 19 No. 6 – 100 Edificio Emiro Sossa
Cel 3208917366
PBX: (8) 6344680 EXT 106
Web: www.enerca.com.co
Yopal – Casanare

ENERCA S.A E.S.P. Energía Llanera

Ilustración 30. Correo de Validación Conceptos Facturados.

16. Realizar seguimiento, liquidación y facturación de los autogeneradores que actualmente tenga ENERCA suscritos y los que estén por ingresar.

En el mes de Enero de 2024 se realiza validación de consumos y de los 28 usuarios que atiende ENERCA S.A. E.S.P., 8 presentan excedentes de energía a pagar a precio de bolsa, adicionalmente se relaciona el AGPE Arroz Sonora que atiende el comercializador GAP ENERGY y que vende los excedentes a ENERCA, el cual se realiza el cálculo a pagar con archivos definitivos TRDS de XM donde se publica el PBNA horario de manera que al acotar el máximo valor del PBNA se evidencia que supera el precio de escasez y se acota con el precio de escasez de activación, a continuación se presenta los valores de referencia para el PBNA y la tabla con los valores a pagar por los excedentes generados.

MAX PBNA	PRECIO ESCAZES	PRECIO ESCAZES ACTIVACIÓN
$ 972.11	$ 779.00	$ 1,144.04

Tabla 38. Valores de Referencia PBNA.

NIU	USUARIO	CREDITOS	EXCEDENTS	VALOR	DOC. EQUIVALENTE
975069602	INGEV YOPAL	17.292	69.714	$ 48,277	Cuenta de Cobro
121052283	ARROZ SONORA AGUAZUL	0	14152.782	$ 6,748,294	Factura Electrónica
121027500	JOSE CABULO	219.622	44.584	$ 12,459	Cuenta de Cobro
968737780	JANET ALFONSO COBA	321.824	23.138	$ 3,047	Cuenta de Cobro
120039672	PARROQUIA SAN MIGUEL	208.724	137.932	$ 56,654	Factura Electrónica
439358390	FUNDACION EDUCAR CAS	3499.016	616.256	$ 161,779	Factura Electrónica
121002022	PALMAR EL QUITEBE	11372.229	12225.257	$ 6,282,538	Factura Electrónica
121041210	TRANSMULTICARGA	1432.465	162.984	$ 26,039	Factura Electrónica
120008582	SUBASTA GANADERA	5346.341	1677.687	$ 482,605	Factura Electrónica

Tabla 39. Excedentes de Energía a pagar a PBNA.

De los excedentes relacionados anteriormente arroja un total a pagar por **TRECE MIILONRES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS $ 13,821,692** por concepto de excedentes generados en el periodo Diciembre de 2023.

De los 8 usuarios que presentaron excedes solo se crearon dos cupones en SIEC para saldar los consumos facturados, a continuación, se presenta la tabla de los valores que están pendiente por subir a SIEC de saldos a favor.

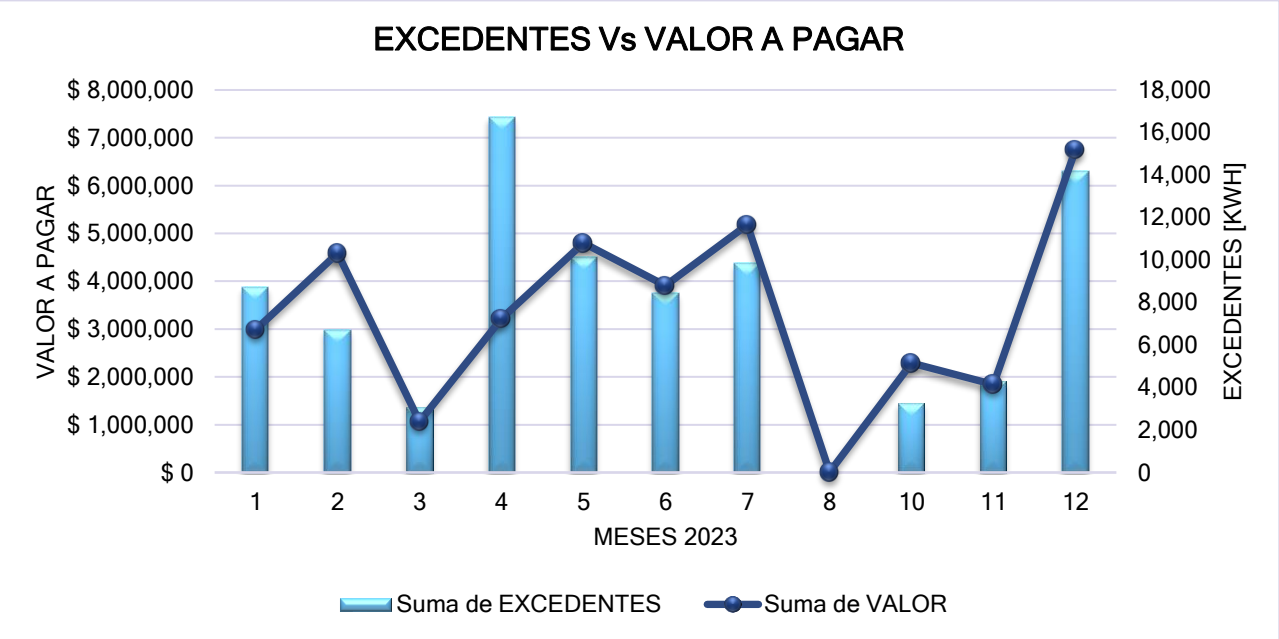
CUENTA	USUARIO	NIT	VALOR	CUPON	SALDO PENDIENTE
975069602	NESTOR FABIAN PEREZ MATEUS	9431836	$ 48,277	Pendiente	$ 48,277
121027500	CABULO JOSE ALCIDES	7215246	$ 12,459	Pendiente	$ 12,459
968737780	JANET ALFONSO COBA	52257076	$ 3,047	Pendiente	$ 3,047
120039672	PARROQUIA SAN MIGUEL ARCANGEL	900103750	$ 56,654	Pendiente	$ 56,654
439358390	FUNDACION EDUCAR CASANARE	844000721	$ 161,779	745051656	$ -
121002022	PALMAR EL QUITEBE SAS	901286606	$6,282,538	744948271	$ 2,270,762
121041210	TRANSPORTES MULTICARGA SAS	900364353	$ 26,039	Pendiente	$ 26,039
120008582	SUBASTA GANADERA CASANARE	844001379	$ 482,605	Pendiente	$ 482,605

Tabla 40. Excedentes de Energía a pagar a PBNA.

Lo anterior debido a que se está desarrollando con soporte la manera de hacer la devolución de los saldos a favor por lo anteriormente expuesto no se están cargando los cupones para que no siga almacenando saldo a favor, sin embargo, se está llevando la contabilidad de los saldos para devolver posteriormente.

Se presenta gráfica del comportamiento durante el año 2023 de los excedentes generados versus el valor a pagar, evidenciando que en el mes de Diciembre fue el mes de mayor valor a pagar, no obstante se aprecia que se debe a que fue el mes de mayor excedentes.

Adicionalmente se aprecia que en el mes de abril fue el mes en que estuvo más bajo el PBNA.



Gráfica 23.Excedentes VS Valor a Pagar.

Se presenta gráfica del comportamiento durante el año 2023 de los consumos de los AGPE atendidos por ENERCA y la exportación de energía, en el histórico no se tiene en cuenta al usuario Arroz Sonora debido a que no es atendido por ENERCA y se evidencia que en el mes de Diciembre se presentó mayor exportación de energía que consumos de la red, influyendo en la elevación del valor a pagar para el mes de diciembre.



Gráfica 24.Consumo VS Exportación.

Con respecto a la facturación realizada en el periodo de Enero 2024 para los consumos de Diciembre 2023 de los 28 usuarios a cobrar, es por V**EINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS $ 26,647,879** por concepto de consumo no cubierto y créditos de energía.

De los 9 usuarios que presentaron excedentes se realizó la respectiva certificación para contabilidad con el fin de llevar el presupuesto de saldos para cada usuario.

17. Apoyar la programación y llevar control en el archivo designado por el proceso, de las visitas a realizarse por cambio de comercializador y/o mantenimientos programados

En el mes de Enero se recibe las siguientes solicitudes de Paz y Salvo para cambio de comercializador y se actualiza en el archivo designado por el proceso.

CUENTA	NOMBRE USUARIO	AGENTE QUE SOLICITA	FECHA SOL	OBSERVACIÓN
652484725	FEDERACION NACIONAL DE ARROCEROS FEDEARROZ	EMSA	2024-01-03	Comercializador solicita paz y salvo a nombre de INVERSIONES MOLINO PACANDE y se emite Paz y salvo el 09/01/2024 a nombre de FEDEARROZ, titular de la cuenta.

323709650	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSA SA	BIA ENERGY	2024-01-12	Comercializador solicita carta de paz y salvo, se responde correo indicando que el usuario presenta deuda, sin embargo, sigue presentando saldo.
977834194	VD EL MUNDO A SUS PIES	NEU ENERGY	2024-01-31	Se responde correo a comercializador indicando que debe actualizar la cuenta 9787834194 debido a que no está a nombre del titular PASH SAS.
977801026	PASH SAS YOPAL	NEU ENERGY	2024-01-31	Se solicita actualizar las fechas de las cartas de solicitud de cambio de comercializador debido a que tienen fecha de 28/11/2024.
977802803	PASH SAS YOPAL	NEU ENERGY	2024-01-31	Se solicita actualizar las fechas de las cartas de solicitud de cambio de comercializador debido a que tienen fecha de 28/11/2024.

Tabla 41. Control cambios de comercializador.

De lo anterior solo se emitió paz y salvo a comercializador EMSA, sin embargo, no se ha podido registrar ante XM debido a que la solicitud presenta aclaración ya que deben presentar informe de verificación por un tercero por ser punto de medición 2 para que se pueda registrar la frontera ante el ASIC.

VISITAS TÉCNICAS Y PARAMETRIZACIÓN

1. **Realizar visita técnica en conjunto con la cuadrilla de semidirecta a las fronteras de usuarios No regulados y AGPEs de ENERCA S.A E.S.P, con el fin de verificar el correcto funcionamiento del grupo de medida, verificar cumplimiento de código de medida, actualizar la hora del medidor de acuerdo a hora legal.**

Fecha visita:	2023-01-20	**Informe de la visita:** se realiza visitas técnicas a frontera comercial fedearroz con niu: 120005948 con cuadrilla de enerca se encontró sistema solar fotovoltaico limitado por exportación a cero se verifican los parámetros aprobados por planeamiento del sistema en solicitud de registro GD-CONNECT 2063, se instala 1821 panel de marca trina solar con una potencia de 665w para un total de potencia en dc 1210.96 kW se autoriza la conexión a la red, cuenta con certificado retie N° SM-772165 cuadrilla realiza pruebas a grupo de medida con resultado conforme, se retira medidor principal y se entrega al usuario para enviar a calibración se toma registro fotográfico y se deja servicio normal
Frt o NIU:	120005948	
Comercializador:	ENERCA	
Cliente:	FEDEARROZ PORE	
No. Acta:	2053	
No. Anexo:	ANEXO 12	

Registro Fotográfico





Fecha visita:	2024-01-23
Frt o NIU:	662746731
Comercializador:	ENERCA
Cliente:	MOLINO CASANARE
No. Acta:	2055
No. Anexo:	ANEXO 14

Informe de la visita: se realiza visitas técnicas a frontera comercial MOLINO CASANARE con niu: 662746731 con cuadrilla de enerca visita se realiza para socializar consumos y factor M se revisa el sistema de medida para asegurar que mantiene sus características metrológicas y que permite obtener mediciones confiables de transferencia y consumos de energía activa y reactiva se levante acata de reunión y usuario diligencia encuesta de satisfacción cuadrillas realiza pruebas a grupo de medida arrojando resultados conformes se verifica desfase del reloj de medidor se realizan pruebas de telemedida exitosa, se toma registro fotográfico y se deja servicio normal

Registro Fotográfico





Fecha visita:	2024-01-25
Frt o NIU:	120034027
Comercializador:	ENERCA
Cliente:	PERENCO
No. Acta:	2058
No. Anexo:	ANEXO 16

Informe de la visita: se realiza visitas técnicas a usuario no regulado perenco con niu: 120034027 con cuadrilla de enerca visita se realiza para socializar consumos y factor M, se revisa el sistema de medida para asegurar que mantiene sus características metrológicas y que permite obtener mediciones confiables de transferencia y consumos de energía activa y reactiva se levante acata de reunión y usuario diligencia encuesta de satisfacción cuadrillas realiza pruebas a grupo de medida arrojando resultados conformes se verifica desfase del reloj de medidor se realizan pruebas de telemedida exitosa, se toma registro fotográfico y se deja servicio normal

Registro Fotográfico

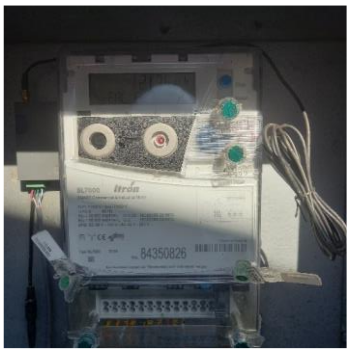




Fecha visita:	2024-01-25
Frt o NIU:	634067394
Comercializador:	ENERCA
Cliente:	WEATHERFORD
No. Acta:	2058
No. Anexo:	ANEXO 17

Informe de la visita: se realiza visitas técnicas a usuario no regulado Weatherford con niu: 634067394 con cuadrilla de enerca, visita se realiza para socializar consumos y factor M, se revisa el sistema de medida para asegurar que mantiene sus características metrológicas y que permite obtener mediciones confiables de transferencia y consumos de energía activa y reactiva se levante acata de reunión y usuario diligencia encuesta de satisfacción cuadrillas realiza pruebas a grupo de medida arrojando resultados conformes se verifica desfase del reloj de medidor se realizan pruebas de telemedida exitosa, se toma registro fotográfico y se deja servicio normal

Registro Fotográfico





Fecha visita:	2024-01-29
Frt o NIU:	121044165
Comercializador:	ENERCA
Cliente:	KRONOS ENERGY
No. Acta:	2060
No. Anexo:	ANEXO 18

Informe de la visita: se realiza visitas técnicas a usuario no regulado KRONOS ENERGY con niu: 121044165, el día 12 de 01- 2024 se realiza visita para socializar consumos y factor M, se levante acata de reunión y usuario diligencia encuesta de satisfacción, 29-01-2024 se realiza visita con cuadrilla de enerca se revisa el sistema de medida para asegurar que mantiene sus características metrológicas y que permite obtener mediciones confiables de transferencia y consumos de energía activa y reactiva cuadrillas realiza pruebas a grupo de medida arrojando resultados conformes se verifica desfase del reloj de medidor se realizan pruebas de telemedida exitosa, se toma registro fotográfico y se deja servicio normal

Registro Fotográfico





Fecha visita:	2024-01-30
Frt o NIU:	121041238
Comercializador:	ENERCA
Cliente:	AGROINDUSTRIAL DE PALMA
No. Acta:	2061
No. Anexo:	ANEXO 19

Informe de la visita: se realiza visitas técnicas a usuario no regulado AGROINDUSTRIAL DE PALMA ACEITERA con niu: 121041238 Con cuadrilla de enerca visita se realiza para socializar consumos y factor M se revisa el sistema de medida para asegurar que mantiene sus características metrológicas y que permite obtener mediciones confiables de transferencia y consumos de energía activa y reactiva se levante acata de reunión y usuario diligencia encuesta de satisfacción cuadrillas realiza pruebas a grupo de medida arrojando resultados conformes se verifica desfase del reloj de medidor se realizan pruebas de telemedida exitosa, se toma registro fotográfico y se deja servicio normal

Registro Fotográfico





Fecha visita:	2024-01-31
Frt o NIU:	585067239
Comercializador:	ENERCA
Cliente:	ARROZ BARICHARA
No. Acta:	2062
No. Anexo:	ANEXO 20

Informe de la visita: se realiza visitas técnicas a usuario no regulado ARROZ BARICHARA con niu: 585067239 el día 29-01-2024 se realiza visita para socializar consumos y factor M, se levante acata de reunión y usuario diligencia encuesta de satisfacción el día 31-01-2024 se revisa el sistema de medida para asegurar que mantiene sus características metrológicas y que permite obtener mediciones confiables de transferencia y consumos de energía activa y reactiva cuadrillas realiza pruebas a grupo de medida arrojando resultados conformes se verifica desfase del reloj de medidor se realizan pruebas de telemedida exitosa, se retira medidor principal para que usuario lo envié a laboratorio para calibración se toma registro fotográfico y se deja servicio normal

Registro Fotográfico





2. **Realizar visita técnica en conjunto con la cuadrilla de semidirecta a las fronteras entre Operadores de Red y Fronteras de Distribución propias, con el fin de verificar el correcto funcionamiento del grupo de medida, verificar cumplimiento de código de medida y actualizar la hora del medidor de acuerdo a hora legal.**

Fecha visita:	2024-01-11	**Informe de la visita:** Se realiza visita técnica a subestación morichal con niu: -9699 se verifica estado de los equipos, se descargan datos por medio de sondad óptica, se instalan sellos en tapa bornera y bloque de prueba de medidor principal y de respaldo se realiza registro fotográfico y se deja servicio normal
Frt o NIU:	-9699	
Comercializador:	ENERCA	
Cliente:	SUBESTACION MORICHAL	
No. Acta:	2047	
No. Anexo:	ANEXO 06	

Registro Fotográfico

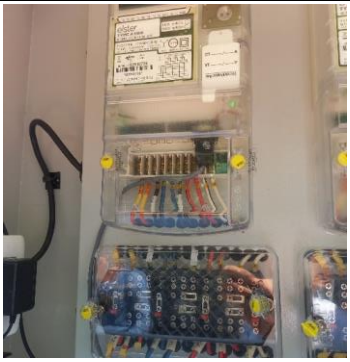




Fecha visita:	2024-01-11	**Informe de la visita:** Se realiza visita técnica a subestación la niata con niu: -9671 se verifica estado de los equipos, se descargan datos por medio de sondad óptica, se instalan sellos en tapa bornera y bloque de prueba de medidor principal y de respaldo, se realiza registro fotográfico y se deja servicio normal
Frt o NIU:	-9671	
Comercializador:	ENERCA	
Cliente:	SUBESTACION LA NIATA	
No. Acta:	2048	
No. Anexo:	ANEXO 7	

Registro Fotográfico





Fecha visita:	2024-01-11
Frt o NIU:	-9656
Comercializador:	ENERCA
Cliente:	SUBESTACION EL CHARTE 34.5 KV
No. Acta:	2049
No. Anexo:	ANEXO 08

Informe de la visita: Se realiza visita técnica a subestación el charte con niu: -9656 se verifica estado de los equipos, se descargan datos por medio de sondad óptica, se instalan sellos en tapa bornera y bloque de prueba de medidor principal, se realiza pruebas de telemedida exitosa, se toma registro fotográfico y se deja servicio normall

Registro Fotográfico





Fecha visita:	2024-01-15
Frt o NIU:	-10722
Comercializador:	ENERCA
Cliente:	SUBESTACION HATO COROZAL 13.8 KV
No. Acta:	426
No. Anexo:	ANEXO 09

Informe de la visita: Se realiza visita técnica a subestación hato corozal 13.8 kv con niu: -10722 se realiza visita para configuración de curva de carga a medidor compacto N° 55059149 se actualiza hora y fecha del listado en pantalla, se debe verificar cableado de señal, se instala sim card con N° de ip 172.33.6.151 se realizan pruebas de telemedida exitosa, se toma registro fotográfico y se deja servicio normal

Registro Fotográfico





Fecha visita:	2024-01-17
Frt o NIU:	-11959
Comercializador:	ENERCA
Cliente:	SUBESTACION LA SALINA
No. Acta:	2050
No. Anexo:	ANEXO 10

Informe de la visita: se realiza visitas técnicas a subestación la salina con niu: -11959 con cuadrilla de enerca para la instalación de frontera de distribución por parte de contratista de empresa de energía durante la maniobra se verifican placas de características, cableado de señales, ajuste de tornillería en TCs, TPs, medidores y bloques de pruebas, cuadrilla realiza pruebas al grupo de medida con resultados conformes, se realiza parametriza equipo de medida en sitio se programa modem, se instala sim card N° de ip 172.33.6.141 con puerto 2023 se realiza prueba de telemedida no se puede conectar moden señal intermitente se debe programar visita, se toma registro fotográfico y de deja servicio normal

Registro Fotográfico





Fecha visita:	2024-01-22
Frt o NIU:	-12042
Comercializador:	ENERCA
Cliente:	SUBESTACION CHIRE
No. Acta:	2054
No. Anexo:	ANEXO 13

Informe de la visita: se realiza visitas técnicas a subestación chire con niu: -12042 con cuadrilla de enerca para la instalación de frontera de distribución por parte de contratista de empresa de energía realiza la instalación del grupo de medida en el lado de 34.5kv, durante la maniobra se verifican placas de características, cableado de señales, ajuste de tornillería en TCs, TPs, medidores y bloques de pruebas, cuadrilla realiza pruebas al grupo de medida con resultados conformes, se realiza parametriza equipo de medida en sitio se programa modem, se instala sim card numero de ip 172.33.6.155 con puerto 2023 se realiza prueba de telemedida exitosa, se toma registro fotográfico y de deja servicio normal

Registro Fotográfico





Fecha visita:	2024-01-18
Frt o NIU:	-11962
Comercializador:	ENERCA
Cliente:	SUBESTACION SACAMA
No. Acta:	2051
No. Anexo:	ANEXO 11

Informe de la visita: se realiza visitas técnicas a subestación sacama con niu: -11962 con cuadrilla de enerca para la instalación de frontera de distribución por parte de contratista de empresa de energía realiza la instalación del grupo de medida en el lado de 34.5kv, durante la maniobra se verifican placas de características, cableado de señales, ajuste de tornillería en TCs, TPs, medidores y bloques de pruebas, cuadrilla realiza pruebas al grupo de medida con resultados conformes, se realiza parametriza equipo de medida en sitio se programa modem, se instala sim card N° de ip 172.33.6.152 con puerto 2023 se realiza prueba de telemedida exitosa, se toma registro fotográfico y de deja servicio normal

Registro Fotográfico

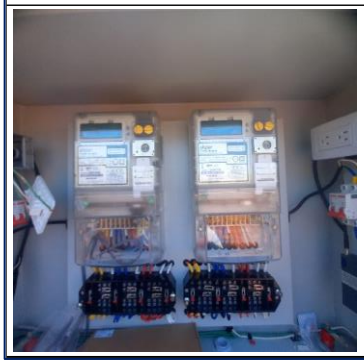




Fecha visita:	2024-01-24
Frt o NIU:	-11549
Comercializador:	ENERCA
Cliente:	SUBESTACION PORE
No. Acta:	2057
No. Anexo:	ANEXO 15

Informe de la visita: se realiza visitas técnicas a subestación pore con niu: -11549 con cuadrilla de enerca para la instalación de frontera de distribución por parte de contratista de empresa de energía realiza la instalación del grupo de medida en el lado de 34.5kv, durante la maniobra se verifican placas de características, cableado de señales, ajuste de tornillería en TCs, TPs, medidores y bloques de pruebas, cuadrilla realiza pruebas al grupo de medida con resultados conformes, se realiza parametriza equipo de medida en sitio se programa modem, se instala sim card numero de ip 172.33.6.144 con puerto 2023 medidor principal y medidor de respaldo con ip 172.33.6.147 puerto 2023 se realiza prueba de telemedida exitosa, se toma registro fotográfico y de deja servicio normal

Registro Fotográfico





3. **Realizar visita técnica a las fronteras propias (No regulados, Entre OR, Regulados destacados y AGPEs, Distribución), en un plazo no mayor a 48 horas, en caso de falla de telemedida, con el fin de descargar datos de consumo para reporte al ASIC y restablecer telemedida**

En el mes de Enero no se presentó Falla en telemedida que haya requerido ir a sitio a descargar de datos para reporte al ASIC.

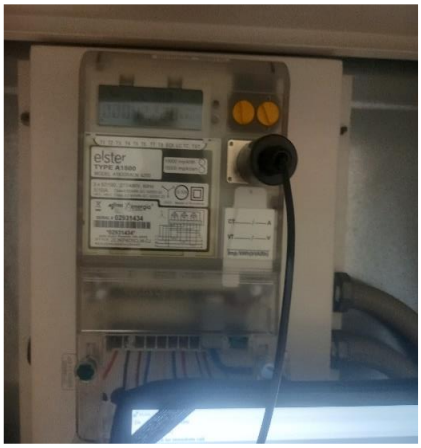
4. **Realizar visita técnica a las fronteras de otros comercializadores en caso de ser solicitado por el Representante de la frontera para verificar estado de medida, y adecuación o instalación de equipos que sean necesarios para el correcto funcionamiento**

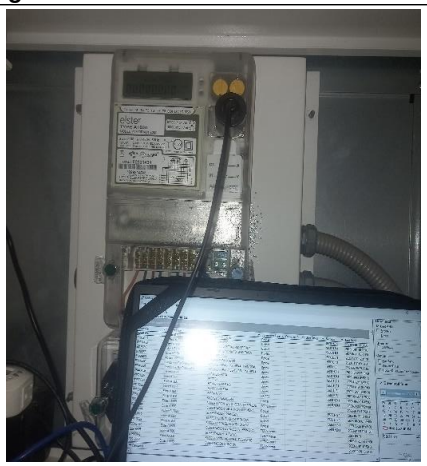
En el mes de Enero no se realizó ninguna visita por solicitud de otro comercializador.

5. **Realizar visita técnica a las fronteras de otros comercializadores en caso de no tener telemedida, para el reporte a ENERCA S.A E.S.P. para descargar datos de consumo**

Fecha visita:	2024-01-04	**Informe de la visita:** Se realiza visitas técnicas a frontera comercial grupo hotel ghl con niu: 969366411 visita para realizar descarga de datos por medio de sonda óptica a medidor N° 02931434 para completar matriz del mes de diciembre, se toma registro fotográfico y de deja servicio normal
Frt o NIU:	969366411	
Comercializador:	EEPC	
Cliente:	GRUPO HOTEL GHL	
No. Acta:	424	
No. Anexo:	ANEXO 4	

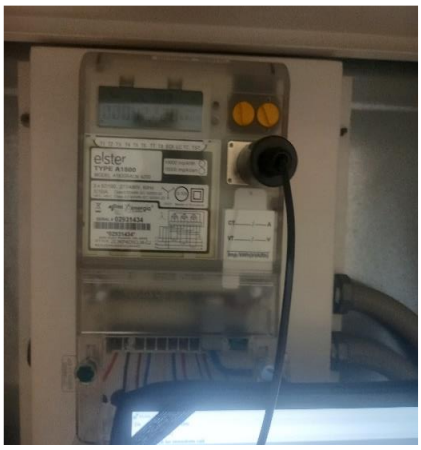
Registro Fotográfico

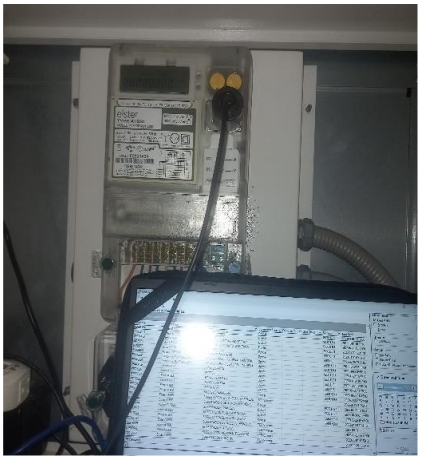




Fecha visita:	2024-01-04	**Informe de la visita:** Se realiza visitas técnicas a frontera comercial grupo hotel ghl con niu: 969366411 visita para realizar descarga de datos por medio de sonda óptica a medidor N° 02931434 para completar matriz del mes de diciembre, se toma registro fotográfico y de deja servicio normal
Frt o NIU:	969366411	
Comercializador:	EEPC	
Cliente:	GRUPO HOTEL GHL	
No. Acta:	424	
No. Anexo:	ANEXO 4	

Registro Fotográfico





6. Parametrizar Medidores y Módems de acuerdo al tipo de medida (directa, semidirecta e indirecta) y realizar la instalación de la telemedida en el caso del ingreso de los usuarios AGPE, no regulados o destacados de ENERCA S.A. E.S.P.

Fecha parametrización:	2023-12-04	**Marca del medidor:**	MICROSTAR
Cuenta de usuario:	982680179	**Modelo del medidor:**	P2000-T
Nombre de usuario:	CENTRO QUIRURGICO DE LA ORIN(	**Serie del medidor:**	23103202
No. de Radicado:	20230111522	**Software empleado:**	METERVIEW 2.0 exe

Registro Fotográfico





Se programan los módems para las fronteras de Distribución y se suministran las siguientes simcards.

Fecha:	2024-01-15	**IP:**	172.33.6.151
Frontera:	SUBESTACION HATO COROZAL 13.8 KV	**No. Simcard:**	*57101602511720773
APN:	latcom2.comcel.com.co	**MIN:**	9102933131
Novedad			
se realiza configuracion de curva de carga de medidor, se actualiza hora y fecha del listado en pantalla, se instala sim card con ip 172.33.6.151 se realiza prueba de telemedida exitosa			

Fecha:	2024-01-17	**IP:**	172.33.6.141
Frontera:	SUBESTACION SALINA 34.5 KV	**No. Simcard:**	*57101602511720767
APN:	latcom2.comcel.com.co	**MIN:**	9102933125
Novedad			
se realiza parametriza equipo de medida en sitio se programa modem, se instala sim card con ip 172.33.6.141 se realiza prueba de telemedida exitosa			

Fecha:	2024-01-18	**IP:**	172.33.6.152
Frontera:	SUBESTACION SACAMA 34.5 KV	**No. Simcard:**	*57101602511720774
APN:	latcom2.comcel.com.co	**MIN:**	9102933132
Novedad			
se realiza parametriza equipo de medida en sitio se programa modem, se instala sim card con ip 172.33.6.152 se realiza prueba de telemedida exitosa			

Fecha:	2024-01-22	**IP:**	172.33.6.155
Frontera:	SUBESTACION CHIRE 34.5 KV	**No. Simcard:**	*57101602511720776
APN:	latcom2.comcel.com.co	**MIN:**	9102933134
Novedad			
se realiza parametriza equipo de medida en sitio se programa modem, se instala sim card con ip 172.33.6.152 se realiza prueba de telemedida exitosa			

Fecha:	2024-01-24	**IP:**	172.33.6.144
Frontera:	SUBESTACION PORE PRINCIPAL 34.5 KV	**No. Simcard:**	*57101602511720768
APN:	latcom2.comcel.com.co	**MIN:**	9102933126
Novedad			
se realiza parametriza equipo de medida en sitio se programa modem, se instala sim card con ip 172.33.6.144 se realiza prueba de telemedida exitosa			

Fecha:	2024-01-24	**IP:**	172.33.6.147
Frontera:	SUBESTACION PORE RESPALDO 34.5 KV	**No. Simcard:**	*57101602511720770
APN:	latcom2.comcel.com.co	**MIN:**	9102933128
Novedad			
se realiza parametriza equipo de medida en sitio se programa modem, se instala sim card con ip 172.33.6.147 se realiza prueba de telemedida exitosa			

Fecha:	2024-01-24	**IP:**	172.33.6.146
Frontera:	SUBESTACION PORE EQUIPO COMPACTO 13.8 KV	**No. Simcard:**	*57101602511720769
APN:	latcom2.comcel.com.co	**MIN:**	9102933127
Novedad			
se realiza parametriza equipo de medida en sitio se programa modem, se instala sim card con ip 172.33.6.146 se realiza prueba de telemedida exitosa			

7. **Realizar acompañamiento a visitas técnicas para: cambios de comercializador, ingreso de nuevos usuarios No regulados, ingreso de nuevos usuarios AGPE o visitas solicitadas por otros AGENTES para realizar mantenimientos programados o revisar el estado de los grupos de medida. En cada uno de estos casos se deben solicitar los documentos pertinentes que garanticen el cumplimiento de código de medida de la frontera**

En el mes de Enero se recibió solicitud de conexión AGPE del usuario No Regulado de ENERCA FEDEARROZ PORE, se relaciona la visita en apartado de fronteras propias.

REALIZAR LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR QUE CORRESPONDA A LA NATURALEZA DEL CONTRATO.

De acuerdo con lo indicado por la dirección de Transacciones Comerciales, se realiza apoyo en las actividades del profesional de Otros Servicios, que comprenden Arrendamiento de Infraestructura y Alianzas Comerciales.

- ARRENDAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

Se realiza apoyo en la liquidación y facturación por concepto de Arrendamiento de Infraestructura a las empresas Prestadoras de Servicios de Telecomunicación que tienen suscrito contrato para tal fin con ENECA S.A E.S.P.

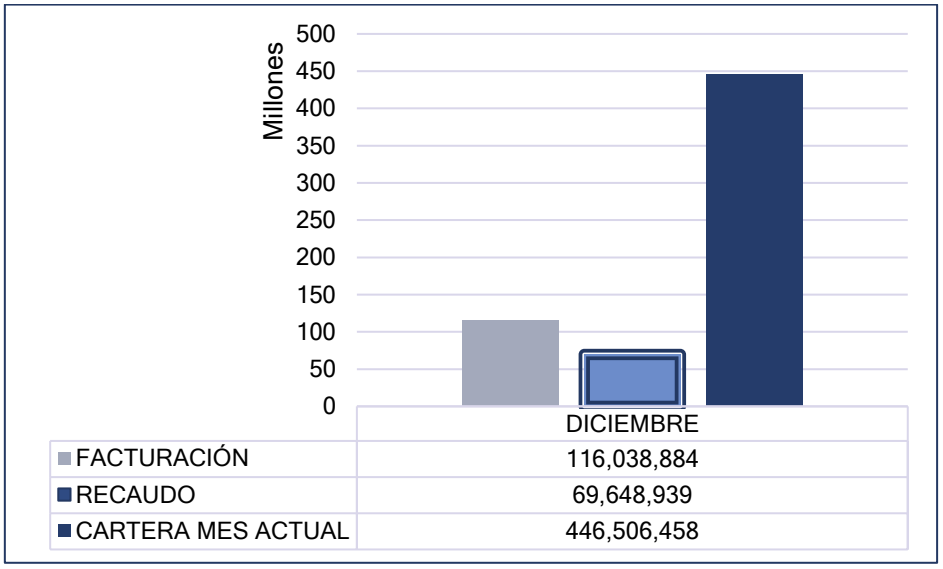
Actualmente ENERCA S.A E.S.P. realiza el proceso de facturación por concepto de Arrendamiento de Infraestructura eléctrica a veintidós (22) empresas prestadoras de servicios de telecomunicación. El día 05 de enero de 2024, se realiza facturación del periodo de diciembre de 2023 por un valor total de **CIENTO DIECISEIS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($116,038,884).**

CABLEOPERADOR	CARTERA MES ANTERIOR	FACTURACIÓN	CARTERA MES ACTUAL	RECAUDO
TELEFONICA	0	15,441,235	0	30,882,470
COMCEL SA	0	20,183,851	0	20,183,851
TELMEX	0	0	0	0
TV AZTECA	316,930,647	56,697,006	373,627,653	0
MEDIA COMMERCE	6,998,219	7,109,490	14,107,709	0

COMUNICAMOS +	0	5,646,164	0	5,646,164
LA PAZ	0	0	0	0
SEVILLA	0	0	0	0
SEDICOM	3,246,665	576,391	3,823,056	0
TV PORE	20,096,965	1,297,893	21,394,858	0
VESTEL	19,391,657	4,133,495	23,525,152	8,838,526
LA CHAPARRERA TV	2,712,739	65,713	2,778,452	0
ENERGIZANDO	916,498	78,301	1	994,798
INTERMART	4,995,033	255,404	5,250,437	0
INTERNET HD	0	160,571	0	160,571
FLASH FIBER	0	280,782	0	280,782
ORIENTE TEL	0	970,251	0	970,251
SANFER	154,082	156,531	0	310,613
CLICK ON	0	217,647	0	217,647
WANBRIDGE	0	239,753	0	239,753
HORO	273,295	133,777	407,072	0
COSMONET	0	186,574	0	186,574
RED HOGAR	0	1,531,592	1,531,592	0
BLUE TELECOMUNICACIONES	0	615,987	0	615,987
SIFO	0	60,476	60,476	120,952
Total	**375,715,800**	**116,038,884**	**446,506,458**	**69,648,939**

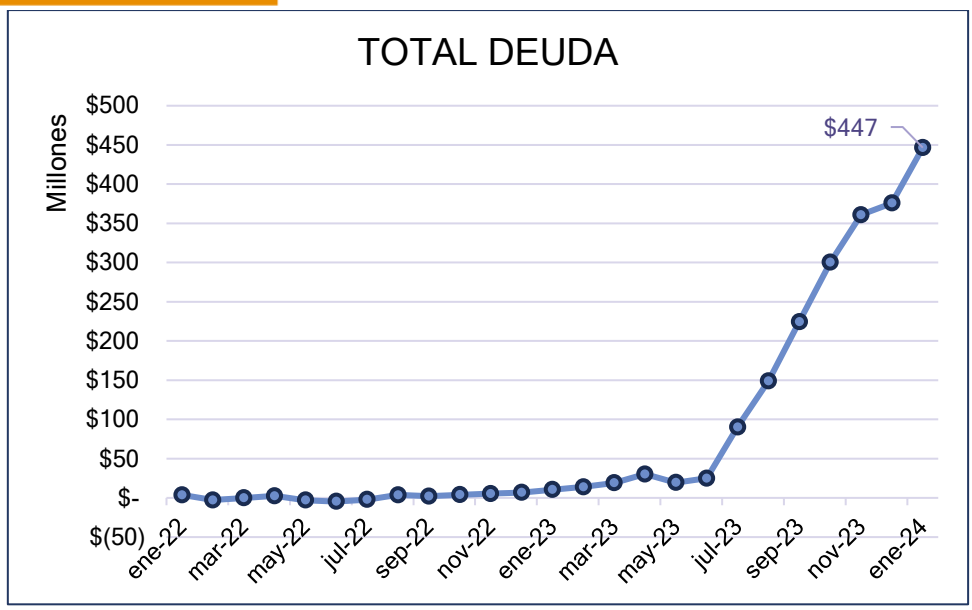
Tabla 42. Facturación Arrendamiento de Infraestructura.

En el mes de enero de 2024 se evidencia un recaudo menor al facturado, esto debido principalmente a que la empresa prestadora de servicios de telecomunicación TV AZTECA incumplió en el pago de la cuota de financiación pactada en el acuerdo de pago suscrito.

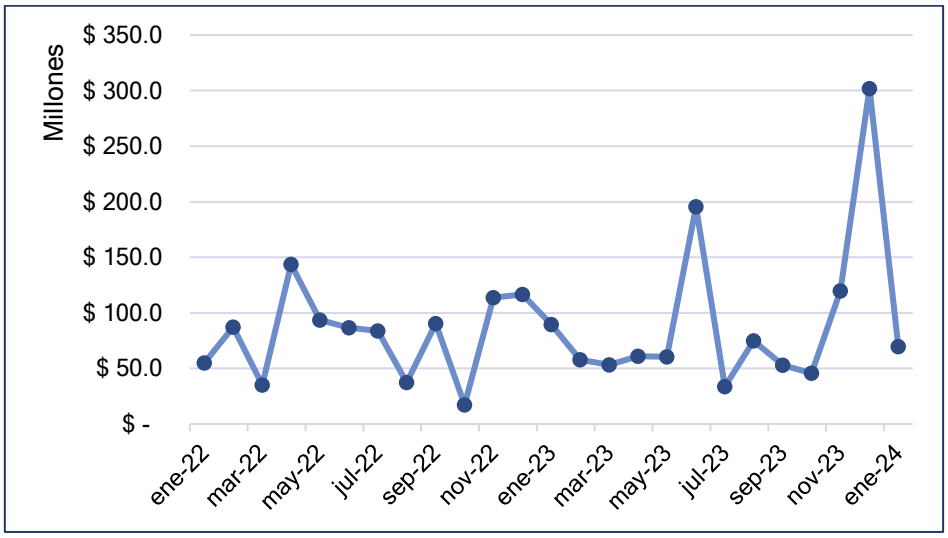


Gráfica 25. Facturación, Recaudo y Cartera Arrendamiento de Infraestructura.

Se evidencia que a partir del mes de julio de 2023 la cartera por concepto de Arrendamiento de Infraestructura ha aumentado considerablemente. Esto debido a que no se ha realizado correctamente la gestión de cartera.



Gráfica 26. Cartera Arrendamiento de Infraestructura.



Gráfica 27. Recaudo Arrendamiento de Infraestructura.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución CRC 7120 de 2023, se ha remitido comunicación oficial a las empresas prestadoras de servicios de telecomunicaciones que presentan una cartera correspondiente a más de dos (02) periodos de facturación. En dicha comunicación, se requiere la remisión de los respectivos soportes de pago para su verificación

Adicionalmente, a aquellas empresas que registran una mora superior a cuatro (04) periodos de facturación, se les ha notificado sobre la posibilidad de desmontar la infraestructura de fibra óptica instalada en las infraestructuras eléctricas propiedad de ENERCA S.A E.S.P., conforme al procedimiento establecido. Esta acción ha sido comunicada tanto a la entidad prestadora de servicios de telecomunicaciones involucrada como a la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones (CRC), en cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes.

Las empresas Vesga Telecomunicaciones y SEDICOM, han cumplido con el pago de las cuotas de financiación para superar la situación de cartera. Por otra parte, TV AZTECA

incumple con el pago y a la fecha no reporta soportes de pago ni retroalimenta los correos enviados.


Responder Responder a todos Reenviar

lunes 5/02/2024 9:58 a. m.

JS

Jefersson Sneider Pulido Condia

RE: ACUERDO DE PAGO

Para 'Dgalindo@azteca-comunicaciones.com'

CC 'nbalanta@azteca-comunicaciones.com'; 'infraestructuraazteca@azteca-comunicaciones.com'; Ximena Andrea Ortiz Mariño

Buen día,

Me permito informar que a la fecha no se ha recibido el soporte de pago.

Tener en cuenta que, el día de hoy se realiza facturación por concepto de arrendamiento de infraestructura. Por lo tanto, el valor a pagar será mayor al de la cartera actual y este incluirá intereses por mora.

Quedo atento a cualquier inquietud.

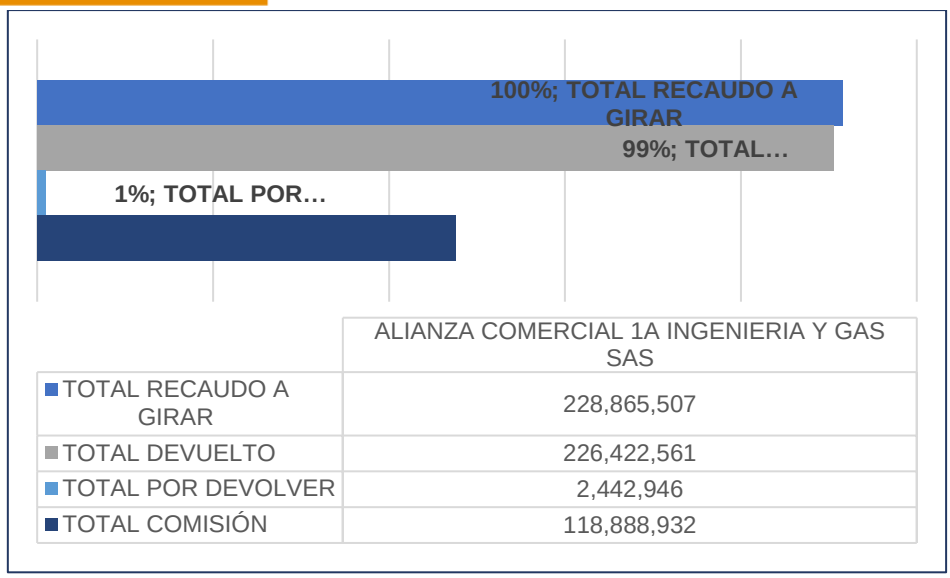
Ilustración 31. Reiteración de Cumplimiento de Acuerdo de Pago.

- ALIANZAS COMERCIALES

ENERCA S.A E.S.P. suscribió contrato de Alianza Comercial con 5 empresas, que son, 1A Ingeniería y Gas, Revisiones Técnicas en Gas RTG, INGFOX Energía, INGFOX gas y Manantial Previsión Exequial. De este conjunto, únicamente tres permanecen activas.

Es pertinente señalar que los acuerdos comerciales con 1A Ingeniería y Gas, Revisiones Técnicas en Gas RTG, así como INGFOX Gas, concluyeron el pasado 31 de diciembre de 2023. Respecto a estas entidades, se ha efectuado el correspondiente proceso de facturación y recaudo, conforme a las condiciones y cuotas estipuladas en los respectivos contratos comerciales.

La alianza 1A Ingeniería y Gas desde su suscripción en 2020 ha recaudado un total de $340,651,197, de los cuales $228,865,507 corresponden al valor neto a girar al aliado comercial y $118,888,932 corresponden al valor de la comisión de ENERCA S.A E.S.P. por la inclusión de las cuotas en la facturación. Se ha realizado la devolución hasta el mes de octubre de 2023, para la radicación del acto administrativo para la devolución del periodo de noviembre está pendiente la entrega del acta parcial firmada por parte del aliado comercial.



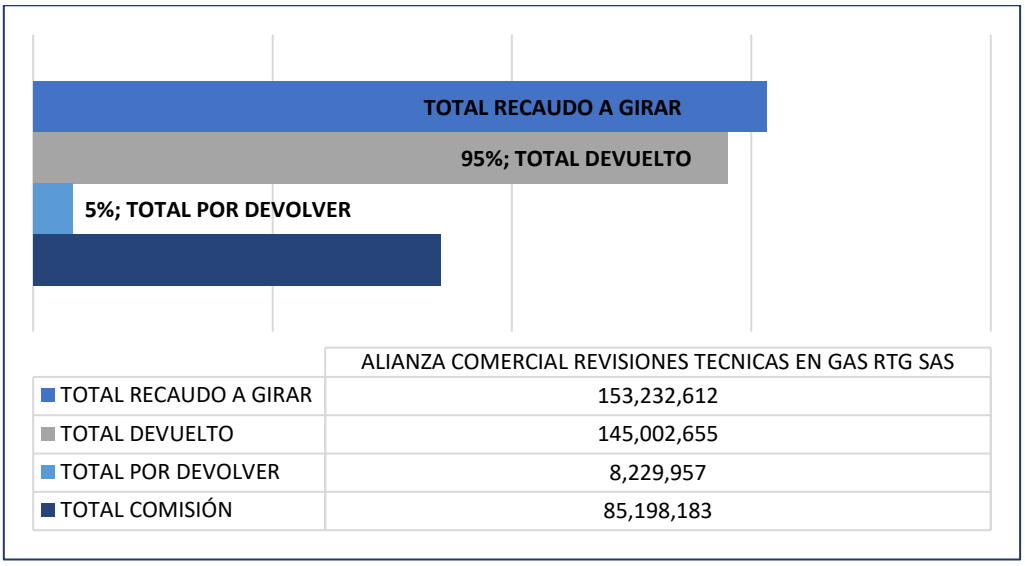
	ALIANZA COMERCIAL 1A INGENIERIA Y GAS SAS
TOTAL RECAUDO A GIRAR	228,865,507
TOTAL DEVUELTO	226,422,561
TOTAL POR DEVOLVER	2,442,946
TOTAL COMISIÓN	118,888,932

Gráfica 28. 1A Ingeniería y Gas.

Revisiones Técnicas en Gas – RTG ingresa en marzo de 2022, recaudando un total de **$236,943,312**, de los cuales **$153,232,612** corresponde al valor neto a girar al aliado, y **$85,198,183** corresponde a la comisión de ENERCA S.A E.S.P. Se ha realizado la devolución hasta el mes de octubre de 2023.

Se recibe Acta Parcial firmada por la alianza comercial y se inicia el proceso administrativo para la devolución del recaudo del mes de noviembre de 2023.

para el recaudo del mes de diciembre de 2023 se inicia proceso de validación de las bases de datos Contables y la interfaz de Recaudo.

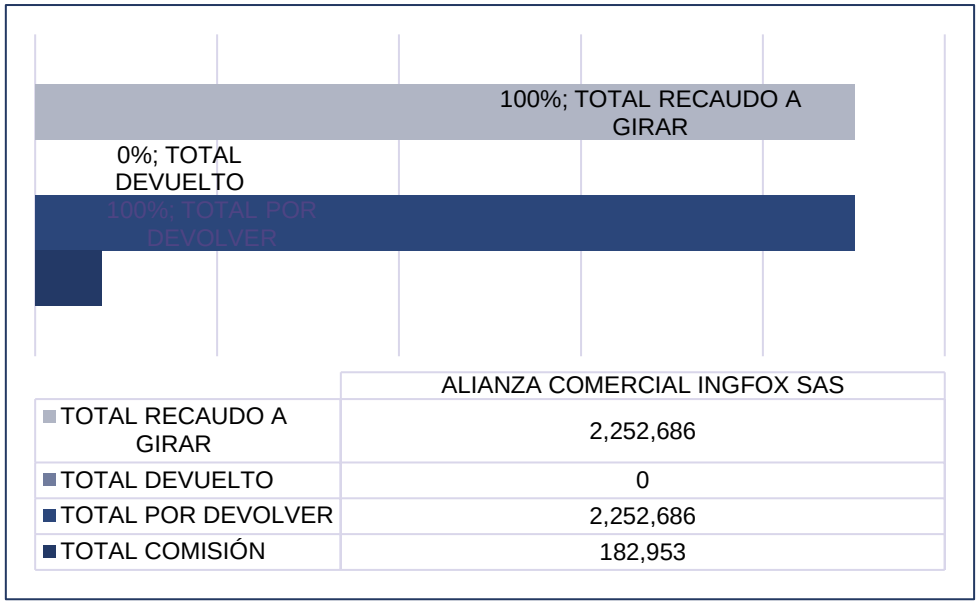


	ALIANZA COMERCIAL REVISIONES TECNICAS EN GAS RTG SAS
TOTAL RECAUDO A GIRAR	153,232,612
TOTAL DEVUELTO	145,002,655
TOTAL POR DEVOLVER	8,229,957
TOTAL COMISIÓN	85,198,183

Gráfica 29. RTG.

INGFOX gas, ingresa en septiembre de 2023 y ha recaudado un total de **2,435,639**, de los cuales **$2,252,686** corresponden al valor neto a devolver al aliado comercial y **$182,953** corresponde a comisión de ENERCA S.A E.S.P. de acuerdo con el proceso contractual, se envía al aliado comercial acta parcial con los valores recaudados hasta noviembre de 2023.

A corte de 31 de enero de 2024 no se recibe respuesta por parte del aliado comercial. se reitera la solicitud de aprobación y firma del acta parcial con el recaudo consolidado hasta el mes de diciembre de 2023.



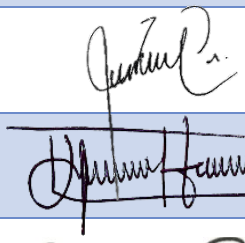
	ALIANZA COMERCIAL INGFOX SAS
TOTAL RECAUDO A GIRAR	2,252,686
TOTAL DEVUELTO	0
TOTAL POR DEVOLVER	2,252,686
TOTAL COMISIÓN	182,953

Gráfica 30. INGFOX.

ANEXOS

ANEXO 1. Acta 421 02-01-2024 GONZALEZ PARRA LUIS FELIPE
ANEXO 2. Acta 422 02-01-2024 GRAVERA LA CAPILLA
ANEXO 3. Acta 423 02-01-2024 MORA MORA DOMINGO
ANEXO 4. Acta 424 04-01-2024 HOTEL GHL
ANEXO 5. Acta 425 04-01-2024 COMUNICACIONES CELULARES
ANEXO 6. Acta 2047 11-01-2024 SUBESTACION MORICHAL
ANEXO 7. Acta 2048 11-01-2024 SUBESTACION LA NIATA
ANEXO 8. Acta 2049 11-01-2024 SUBESTACION EL CHARTE
ANEXO 9. Acta 426 15-01-2024 HATO COROZAL
ANEXO 10. Acta 2050 17-01-2024 SUBESTACION LA SALINA
ANEXO 11. Acta 2051 18-01-2051 SUBESTACION SACAMA
ANEXO 12. Acta 2053 20-01-2024 FEDARROZ PORE
ANEXO 13. Acta 2054 22-01-2024 SUBESTACION CHIRE
ANEXO 14. Acta 2055 23-01-2024 MOLINO CASANARE
ANEXO 15. Acta 2057 24-01-2024 SUBESTACION PORE
ANEXO 16. Acta 2058 25-01-2024 PERENCO
ANEXO 17. Acta 2059 25-01-2024 WEATHERFOR
ANEXO 18. Acta 2060 29-01-2024 KRONOS ENERGY S.A.S
ANEXO 19. Acta 2061 30-01-2024 AGROINDUSTRIA DE PALMA ACEITERA
ANEXO 20. Acta 2062 31-01-2024 ARROZ BARICHARA
ANEXO 21. Acta de Reunión Semestral Kronos Energy
ANEXO 22. Acta de Reunión Semestral Fedearroz Pore
ANEXO 23. Acta de Reunión Semestral Molinos Casanare
ANEXO 24. Acta de Reunión Semestral Perenco

ANEXO 25. Acta de Reunión Semestral Weatherford
ANEXO 26. Acta de Reunión Semestral Arroz Barichara
ANEXO 27. Acta de Reunión Semestral Agroindustrial Palma Aceitera
ANEXO 28. Acta de Comité de Reunión Tarifario.

Elaboró:	
Nombre/Cargo	**Firma**
JEFERSSON SNEIDER PULIDO CONDIA Profesional Liquidador ASIC/LAC	
JEFERSON HERNANDEZ CAICEDO Profesional Analista Telemedida	
LAURA RESTREPO CARDONA Profesional Telemedida	
JAIRO TEATIN MORENO Técnico Telemedida	
Revisó:	
Nombre/Cargo	**Firma**
XIMENA ANDREA ORTIZ MARIÑO Directora Transacciones Comerciales	